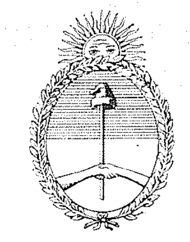

19900524

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE MAYO DE 1990 AÑO XCVIII ₳ 580,00

Nº 26.891

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

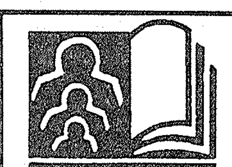
DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

AGROAGUA S.A. Instrumento del 2/5/1990, Fº 93, Nº 35, Registro 12 de Capital Federal; Socios: Juan Alberto Giordano, 38 años, casado, L.E. 8.515.362; contador, argentino, Lavalle 307, Tigre, Buenos Aires y Roberto Luis Bufelli, 38 años, casado, D.N.I. 10.110.568, contador, argentino, Monroe 1024, Capital Federal; Objeto: Fabricación, de equipos de riego por cañería o aspersión u otro medio de distribución de agua, mecánicos o eléctricos; de materias plásticas y elastómeros no vulcanizables como compuestos obtenidos por extrusión inyección o soplado, tales como moldes, láminas, barras, tubos, gránulos, polvos, hojas laminadas y varillas; de abonos nitrogenados; fosfatados y potásicos, puros, mixtos compuestos y complejos; de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para el agro. Establecimientos, ganaderos para cria, engorde, e invernada de ganado; cabañero para cría de animales de pedigree; agrícolas para producción cerealera, oleaginosas, graníferas, forrajeras, yerbateras, tes, frutícolas, horticolas, forestales y apicolas. Duración: 99 años Capital Social: ₳ 2.700.000.- en 2.700 acciones ordinarias portador de ₳ 1000, un voto cada una. Directorio: De 1 a 5 miembros; se designa Presidente: Juan Alberto Giordano, Director Suplente: Roberto Luis Bufelli. Se prescinde de la sindicatura. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre. Sede Social: Monroe 1024, Capital Federal.

El Escribano
Nº 7368

ALUMINIO GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas extraordinarias 25/9/87; 17/11/87 y 16/4/90 se resolvió: a) Prescindir de la sindicatura. b) Aumentar el capital a ₳ 125.000.000.- c) Emitir acciones por ₳ 124.999.500 ordinarias al portador de ₳ 10.000 cada una para suscripción. d) Modificar articulos 4º - 5º - 8º - 9º de los Estatutos. 4º) capital social ₳ 125.000.000 en 12.500 acciones de ₳ 10.000 cada una ordinarias al portador. Articulo 5º) El capital puede aumentarse al quintuplo en acciones ₳ 10.000 cada una. 8º) Mientras la sociedad prescinda de sindicatura elección por asamblea de uno o más directores suplentes es obligatoria. Articulo 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura. d) El directorio por acta 16/4/90 resolvió proceder al canje de acciones en circulación y emitir acciones de ₳ 10.000 cada una valor de ₳ 124.999.500.

El Apoderado
Nº 7306

AVATOUR

SOCIEDAD ANONIMA

AVATOUR S.A. Instrumento del 4/5/1990, Fº 109, Nº 40, Registro 12 de Capital Federal; Socios: Avedis Kourdoglanian, argentino naturalizado, 66 años, casado, DNI 4.121.327, comerciante, Riobamba 311, piso 6º "A" de Capital Federal; Angela Kourdoglaninan, argentina, 40 años, casada, DNI 6.201.636, comerciante, Entre Rios 2172, piso 3º "16", y Jorge Alberto Auscarriaga, argentino, 33 años, casado, comerciante, DNI 12.456.368, Entre Rios 2171, piso 3º "16", ambos vecinos de Mar del Plata, Buenos Aires; Objeto: Operar como Agencia de cambio, para compraventa de moneda y billetes extranjeros, oro amonedado, barras de buene entrega y cheques de viajero; Operar en turismo, organización de viajes, excursiones, giras, ventas de pasajes terrestres, maritimos y aéreos; Operar en oferta pública de títulos valores; Duración: 99 años; Capital Social: Australes 10.000.000.- en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Austral 1.000.- y un voto por acción; Directorio: De 2 a 5 miembros; se designa Presidente: Avedis Kourdoglanian: Vicepresidente: Jorge Alberto Auscarriaga: Director: Angela Kourdoglanian. Representación: El Presidente o el Vicepresidente indistintamente; Fiscalización: Sindico Titular, Eduardo Moumdjian, argentino, soltero, 56 años, LE 4.125.010, abogado, Uruguay 385, piso 2º "201", Capital Federal; Sindico Suplente: Alfredo Rodolfo Diehl argentino, casado, 47 años, DNI 4.402.235, abogado, Paraná 1247, piso 4º "B", Capital Federal; Cierre del Ejercicio: 30 de junio; Sede Social: Riobamba 311, piso 6º "A", Capital Federal.

El Escribano
Nº 7400

— ACLARACION —

BEANJADIK

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 15 de mayo de 1990, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ... 8) Administración: A cargo del Directorio o al Vice-Presidente en su caso ...

DEBE DECIR: ... 8) Administración: A cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares. Por 2 ejercicios. Representación: corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso ...

e. 24/5 Nº 5318 v. 24/5/90

BMCU-ARGENTINA TANKCONTAINER LEASING S.A. TRANSPORTES INTERNACIONALES

Se hace constar por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Juan Gualterio Grings, arg., nac. 27-7-40, L.E. 4.573.690, dom. en Debenedetti 677, P. 6º "A", de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; y Bertoldo Antonio Laub, austriaco, nac. 23-8-38, C.I.P.F. 4.584.869, dom. en Tucumán 2822, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha: 15-5-90, ante el Esc. de la Cap. Fed. Mario G. Rebasa, al fº 189. 3) Denominación: "BMCU-ARGENTINA TANKCONTAINER LEASING S.A. TRANSPORTES INTERNACIONALES" 4) Sede Social: Antonio A. Zolezzi 279/81 de esta Ciudad. 5) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Transporte nacional e internacional de cargas por via terrestre, marítima, fluvial o aérea. Agente marítimo. Operador de contenedores. Agente embarcador o recibidor de cargas internacionales. Importación y exportación. Consultoría y asesoramiento acerca de los rubros anteriores. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: ₳ 2.500.000.- 8) Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actual Directorio: Presidente: Bertoldo A. Laub; Vicepresidente: Juan G. Grings; Suplentes: Marta Graciela Maciel y Martha Minich. 9) Organización de la Representación Legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Directorio
Nº 7279

BRASIL CANTA Y BAILA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo Resolución General Nº 1 de la I.G.J., del 25/4/

86. Escritura 30/5/86, Fº 390, Reg. 481 Capital, de mi adscripción. 1) Socios: Armindo Altino Rodrigues, portugués, casado, nacido 15/11/34, C.I.P.F. 6.252.545, comerciante, domiciliado Manuel Ocantos 537, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Jorge Luis Feijoo, argentino, casado, nacido 26/12/28, L.E. 4.036.226, comerciante, domiciliado Avda. Carabobo 775, 6º "C" Capital; y María Isabel Dazzini, argentina, soltera, nacida 21/10/48, L.C. 6.178.865, comerciante, domiciliada en Gregorio de Laferrere 2034, 1º "B" Capital; 2) BRASIL CANTA Y BAILA SOCIEDAD ANONIMA; 3) Bartolomé Mitre 1567, 2º "3" Capital; 4) Obj.: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de reuniones, bailes y fiestas sociales. Y a la compra-venta, locación y explotación de negocios gastronómicos; 5) Cap.: Australes Tres Mil; 6) Plazo: 99 años; 7) Cierre ejercicio: 31/5; 8) Adm.: Directorio: 1 a 5 titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Armindo Altino Rodrigues. Vicepresidente: Jorge Luis Feijoo. Director Suplente: María Isabel Dazzini.

El Escribano
Nº 7340

BUHLER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 19 de Abril de 1990, aumentó el capital social a ₳ 160.000.000 por emisión de 158.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n/₳ 1 y con derecho a un voto por acción. Reformó artículo Cuarto del Estatuto así: El capital social es de ciento sesenta millones de australes representado por 160.000.000 de acciones de un voto por acción y de un austral valor nominal cada una.

El Directorio
Nº 7291

CALLAO HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

En Asamblea Extraordinaria del 26/1/90 se suprimió la sindicatura y se redujo el número de integrantes del Directorio que podrán ser de 1 a 5, con igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios, reformándose al efecto los arts. 8 y 10 del Estatuto. Además, por traslado del domicilio social a Callao 1290, P. 18º, "B", Cap., se reformó el art. 1º.

El Autorizado
Nº 6189

CEOS MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Pizarro Kronicz, 11/12/1955, soltero, chileno, comerciante, C.I. 6.357.106 P.F. y María Irene de Mari, 22/10/1953, casada, arg., comerciante, D.N.I. 10.984.206, domiciliados en Avda. Rivadavia 2435, entrada 5 2º p. "3", Cap. Fed. 2) Escritura 14/5/1990. 3) "CEOS MEDICA S. A.". 4) Avda. Rivadavia 2435, entrada 5, 2º p. "3", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Comercial: importación, exportación, trueque, comisión, consignación, mandato, representación, explotación, construcción, administración y/o distribución tanto de centros de asistencia médica, científica y todo otro material que pueda ser utilizado o incorporado en instituciones dedicadas a la atención de salud; material de consumo durable o semidurable, equipos o aparatos fotocinematográficos, eléctricos, electrónicos, ópticos, mecánicos, metalúrgicos, agrícolo ganadero. Industrial: Extracción, producción, fabricación, transformación, elaboración de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados al objeto comercial. Financiera: Préstamos, con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad creadas o a crearse, excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio: 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: César Pizarro Kronicz; Director Suplente: María Irene De Mari. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 7356

CIVENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por escritura Nº 98 del 29/3/90 al Fº 274 del Reg. 393 de esta ciudad, los Sres. Marcelo Santiago Gey, empresario, nacido el 2/7/37, C.I.P.F. 4.409.061; Adolfo José Blanco, comerciante, nacido el 8/3/62, D.N.I. 14.822.262 y Osvaldo Héctor Deprez, contador, nacido el 31/1/57, D.N.I. 12.849.089, todos argentinos, casados y domiciliados en Av. Quintana 585, 7º, Cap. Duración: 99 años a contarse desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: A) Construcción: Ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas, privadas y civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. B) Ingeniería: Ejecución asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. Para el caso de que disposiciones especiales así lo exigieren las actividades señaladas en este apartado serán prestadas en nombre de la sociedad, por profesionales debidamente matriculados. C) Inmobiliarias: Compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales, y su explotación y comercialización en general por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes, especialmente concesión y anticresis. D) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, excepto las que requieran el concurso público de capitales. Capital: ₳ 3.000.000.- representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de valor nominal ₳ 1 c/ acción. El capital podrá aumentarse hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Directorio integrado entre 1 a 6 miembros pudiendo la Asamblea elegir igual o menor Nº de suplentes por 3 ejercicios. Prescindencia de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550. La representación legal corresponde al Presidente o al Vice en su caso. Pdte. Sergio Alberto Sujoy, nacido el 22/11/36, L.E. 4.192.794, argentino, ingeniero, divorciado, domiciliado en Av. Quintana 585, 7º; Vice.: Marcelo Santiago Gey, Director Suplente: Ricardo Guillermo Sujoy, nacido el 14/12/45; L.E. 4.542.846, arg., ingeniero, divorciado, domiciliado en Av. Quintana 585, 7º, Cap.

El Autorizado
Nº 7305

CONTROL SANITARIOS SEIS BANDERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el sig. edic.: Que por escrit. 15/5/90, Escrib. L. A. de Monti, Fº 161, Reg. 210, quedó constituido el estatuto social: Socios: Elizabeth Mery Valansi, uruguaya, cas., D.N.I. 92.064.734, nac. 2/1/55, comerciante, dom. French 3528, p. 4, Cap. Facunda Josefa Antonia Colell, arg., nat., L.C. 3.379.210, viuda, nac. 10/8/905, comerciante, dom. Simbrón 3343, Cap.; Dolores Sulca, viuda, arg., nac. 19/9/911, L.C. 0.114.437, comerciante, dom. Bolivar 3322, Cap.; Graciela Susana Benitto, arg., divorciada, D.N.I. 12.966.716, nac. 11/4/59, comerciante, dom. Cuenca 2040, 20, "E", Cap.; y Oscar Gerardo Alo, arg., divorciado, nac. 22/11/41, C.I.P.F. 4.755.531, abogado, dom. Almirante Brown 293, 2º, San Isidro, Pcia. Bs. As. Denominación: "CONTROL SANITARIOS SEIS BANDERAS S.A.". Domicilio: Lavalle 1537, 2 C, 5 "E", Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Desinfección, desratización, fumigación, limpieza y control de plagas urbanas y rurales en inmuebles y medios de transportes en general. b) Importación y exportación de productos y maquinarias para la actividad principal. Duración: 99 años. Capital: ₳ 2.500.000. Cierre del ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Facunda Josefa Antonia Colell. Vicep.: Néstor Victor Bucci. Dir. Tit.: Elizabeth Mery Valansi. Dir. Sup.: Graciela Susana Benitto y Oscar Gerardo Alo. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso.

La Escribana
Nº 7368

CORPORACION ARGENTINA DE VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 11/5/1990. Nelson Eduardo Desideri, arg., casado, cte., nacido el 26/12/1941, L.E. 4.582.892, domiciliado en Tiscornia 990, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Severo Horacio Figueroa, arg., casado, cte., nacido el 4/8/1935, D.N.I. 7.486.519, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 464, 4º "8", Capital. Primero: Denominación: "CORPORACION ARGENTINA DE VIDEO S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Cdad. Bs. As. Segundo: Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. Ccio. Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, ensamble, distribución, comercialización, importación, exportación de artículos y componentes de cassettes para video, audio, así como la duplicación de cassettes vírgenes de audio y/o video con la utilización de versiones originales y su comercialización en todas las formas. Cuarto: Capital soc: ₳ 2.500.000. Décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la ley 19.550, texto ordenado por la ley 22.903. En consecuencia el derecho de contralor se regirá por el art. 55 de la ley 19.550. Décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Décimo sexto: Directorio: Presidente: Severo Horacio Figueroa; Vicepresidente: Nelson Eduardo Desideri; Directores Suplentes: Humberto Francisco Camiletti, arg., casado, empleado, nacido el 1/11/1958, D.N.I. 12.975.139, domiciliado en Av. Rivadavia 4990, 8º "C", Capital y Gustavo Héctor Vera, arg., casado, empleado, nacido el 18/3/1957, D.N.I. 12.960.733, domiciliado en Av. Independencia 485, 6º "34", Capital. Sede social: Tucumán 1484, 2º "C", Capital.

La Autorizada
Nº 7381

CHUNTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. 1) Piscitelli, Jorge Alberto, 44 años, L.E.: 4.533.493, domicilio Arenales 2236, 2º A, Capital; de San José, Margarita Susana, 38 años, L.C.: 10.113.530, domicilio Avenida Córdoba 391, 7º A, Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escritura Nº 46 del 2 de mayo de 1990, pasada a folio 95, Registro Notarial 1055, Capital Federal. 3) "CHUNTER S.A.". 4) Avenida Córdoba 391, 7º A, Capital Federal. 5) Objeto: Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola ganadera. Producción, explotación y comercialización integral de avicultura, cunicultura y porcinicultura; la compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granja. Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras, en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera-Inversora: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso público. Importadora-exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general; 6) 99 años fecha inscripción Registro Público de Comercio; 7) ₳ 2.500.000.- representado por 2.500.000 acciones ordinarias al portador ₳ 1.- valor nominal un voto; 8) Directorio de uno a seis miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: Margarita Susana de San José. Director Suplente: Jorge Alberto Piscitelli. Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso o dos directores en forma conjunta; 10) Ejercicio: 31 diciembre.

El Autorizado
Nº 7299

DANZIK

SOCIEDAD ANONIMA

1) "DANZIK S. A." 2) Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 35 años, D.N.I. 10.093.140, domiciliada en Boyacá 520 y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 31 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, Capital. 3) 27/4/90. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Nélida Beatriz Cuello. Director Suplente: Osvaldo Alfredo Argüello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 7316

DENYLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) "DENYLAND S. A.". 2) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 66 años, C.I. 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 70 años, L.E. 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. 3) 11/5/90. 4) Suipacha 255, Capital. 5) Comercial: La compra, venta y distribución de productos alimenticios, harinas, vinos, aceites y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y exportación. Industrial: La fabricación de los productos que comercializa. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que será realizada por éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 7317

DORING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/4/90; Norberto Oscar Bonifacio Nassiff, comerciante, 26 años, D.N.I. 16.977.194; y Cristina Mónica Nassiff, 34 años, abogada, D.N.I. 12.498.920; argentinos, casados y domiciliados en Tomás A. Le Bretón 4925, Capital; "DORING S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Importar, exportar, comercializar y distribuir aparatos, equipos, materiales, accesorios, muestras, derivados de la industria alimenticia, electrónica, textil, maderera, plástica, y metalúrgica; Prestación integral de asesoramientos y todo tipo de servicios relacionados con el comercio exterior y operaciones afines; Podrá realizar toda clase de mandatos, consignaciones, y representaciones; Edición, distribución y comercialización de publicaciones vinculadas a su actividad; Importación, exportación, comercialización y distribución de productos derivados de la industria alimenticia, electrónica, textil, maderera, plástica y metalúrgica; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades financieras y otras que

requieran el concurso público; Cap.: ₳ 2.500.000; Adm.: De uno a 7 miembros, por un ejercicio; Representación: Presidente o Vice.: Prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12. Presidente: Norberto Oscar Bonifacio Nassiff; Vicepresidente: Cristina Mónica Nassiff; Director Suplente: Alejandro Jorge Costa, argentino, soltero, 28 años, comerciante, D.N.I. 14.407.131, Valdenegro 2656, P.B. D, Capital; Sede social: Tomás A. Le Bretón 4993, Capital.

El Apoderado
Nº 6152

EL ALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: I Socios: Cajal Guillermo Federico, argentino, separado, nacido el 12/1/51, comerciante, L.E. 8.511.968, domiciliado en la Avenida 25 de Mayo Nro. 252, Capital Federal y Piñeiro, Andrés Enrique, argentino, casado, nacido el 6/11/51, D. N. I. Nº 10.132.148, domiciliado en la calle Lavalle nº 959, piso 4to., Capital Federal. II Denominación EL ALTO S.A. III Fecha de Instrumento: 15/3/90. IV Objeto Social: La sociedad tiene por objeto. por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades agrícolas ganaderas incluso la adquisición, arrendamiento y administración y compra venta de establecimientos agropecuarios, la cría, invernada, y comercialización de todo tipo de ganado. La explotación intensiva de cabañas, chacras y granjas, el cultivo, la compra venta de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas de frutas y verduras, implantación y explotación de bosques y forestación y mejoramiento de tierras áridas en general. Compra venta de máquinas para su uso en el agro de bienes muebles, sean registrables o no, útiles, materias primas, marcas, señales y patentes. B) Inmobiliaria: Mediante la compraventa y/o permuta arrendamiento o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. C) Importación y Exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por el estatuto de la Sociedad. V: Capital Social: Dos millones quinientos mil australes (₳ 2.500.000,00). VI Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. VII Autoridades: Presidente: Piñeiro, Andrés Enrique. Director Suplente: Cajal, Guillermo Federico. la sociedad acepta sin reservas el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Anexo Nro. II, aprobado por la Inspección General de Justicia por Resolución Nro. 1/86 publicada en el Boletín Oficial el 10/4/86. VII Domicilio Social: En la calle Lavalle Nro. 959, 4to. Piso, Capital Federal.

El Presidente
Nº 7324

EL PEGUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2/5/90- Esc. Carlos María de Nevares- Los socios de EL PEGUAL S.A. en trámite de inscripción, sociedad escisionaria de Sujuma Sociedad Anónima, sociedad escindente, resolvieron Aumentar el capital de EL PEGUAL S.A. de ₳: 5, a ₳ 2.500.000, la conversión de las acciones de ₳: 0,0001 a ₳: 1, por acción y reformar el artículo 4º del estatuto de acuerdo al siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de australes dos millones quinientos mil (₳ 2.500.000), representado por dos millones quinientas mil (2.500.000), acciones, de un austral (₳ 1), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550".

El Escribano
Nº 7284

ELLAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/5/90; Pablo Oscar Prado, casado, 41 años, LE. 6.082.633; Héctor Prado, soltero, 29 años, DNI. 14.316.061, argentinos, comerciantes y domiciliados en Quito 4315, Capital; Sede legal: Lavalle 1506, piso 7º, Of. 31, Capital; ELLAVAL S.A.; Plazo; 99 años; Obj.: Compra, venta, permuta y construcción de propiedades inmuebles en general; y toda clase de operaciones inmobiliarias; La comercialización, operaciones inmobiliarias; importación, exportación de arts. de construcción; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Cap.: ₳ 10.000.000; Adm.: de uno a 5 miembros, por 3 años; Representación: El presidente; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/4; Presidente: Pablo Oscar Prado; Director suplente: Héctor Prado.

El Apoderado
Nº 7293

FERRETERIA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso recibo 5576 Bo. 16/5/90 pág. 2. la denominación debe decir FERRETERIA INTEGRAL S.A. en lugar de Ferretería Industrial S.A. 5576 Bo. 16/5/90.

El Autorizado
Nº 7362

FORTIN SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 40 del 2/5/1990 Escribano Marcelo Ferrari Reg. 181 Capital; Denominación: FORTIN SUD S.A.; Domicilio: Avda. Alvear 1918 1º B, Capital; Constituyentes: Andrés Gerardo Starc, 24 años, argentino, DNI. 16.730.015, Ing. Producción animal, casado, Bolívar 420, Tandil, Prov. Bs. As.; Alejandro José Magnasco, argentino, 32 años, DNI. nº 12.970.650, productor agropecuario, casado, España 481, Tandil, Prov. Bs. As.; Esteban José Magnasco, argentino, 32 años, DNI. 12.970.652, Veterinario, casado, Libertad 257, Tandil, Prov. Bs. As.; Atilio José Magnasco, 37 años, argentino, casado, DNI. 10.418.236, Ing. Agrónomo, Roser 1277, Tandil, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Moreno, 40 años, DNI. 7.637.208, casado, argentino, comerciante, 14 de julio 1982, Tandil, Prov. Bs. As.; Diego Baudrix, argentino, 45 años, LE. 4.518.192, productor agropecuario, casado, Barrio Golf, Prov. Bs. As.; Eduardo Tuculet, argentino, 35 años, productor agropecuario, DNI. 11.158.433, Martín Fierro 57, Tandil; Eduardo Martín Tuculet, argentino, LE. 1.388.920, 70 años, productor agropecuario, casado, Avda. Santamarina 678, Tandil, Prov. Bs. As.; Julián Mulville, argentino, casado, productor agropecuario, LE. 4.368.132, 48 años, Sarmiento 565, Tandil, Prov. Bs. As.; Federico Carlos Ochoa, 40 años, DNI. 8.209.818, Ing. producción agropecuaria, casado, argentino, Cuartel III, Pdo. Castelli, Prov. Bs. As.; Capital: ₳ 180.000.000.; Objeto: Comerciales: mediante la compra venta, distribución, representación, consignación, comercialización, acopio, importación, exportación de cualquier tipo de mercaderías, insumos o materias primas, muebles e inmuebles; Mandatos y Servicios; Administrar establecimientos agrícola-ganaderos y asesorar con relación a cría e invernada de ganado, siembra, recolección y toda otra labor, venta de cereales oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales y agropecuarios. Prestar servicios de todo tipo con relación a actividades comerciales, financieras agropecuarias, de asesoramiento agroveterinario y cualesquiera otro vinculado o no a la explotación agropecuaria; forestación, reforestación y exploración de montes; Agropecuaria o industrial: comprar, vender, criar, invernar, faenar o capitalizar todo tipo de ganado; Inmobiliaria y Constructora: comprar, vender, permutar, lotear, administrar y explotar bienes inmuebles urbanos y rurales y realizar todo tipo de construcciones u obras de ingeniería inclusive las comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal y financieras, siempre que no estén comprendidas en la Ley 21.526 y concordantes; Financieras: La compraventa y negociación de títulos públicos o privados y valores mobiliarios, aporte de capital o sociedades o personas, operaciones hipotecarias o prendarias, quedando exceptuadas las comprendidas en el ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público; Plazo: 99 años; Cierre ejercicio: 30 de junio; Administración: Directorio integrado de 1 a 12 titulares, por un ejercicio. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso; Presidente Atilio José Magnasco, Vicepresidente Diego Baudrix, Directores Titulares: Alejandro José Magnasco, Gerardo Starc, Eduardo Tuculet, Eduardo Martín Tuculet, Juan Carlos Moreno, Directores Suplentes Esteban José Magnasco, Federico Carlos Ochoa, Juan Mulville; Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia de 3 miembros, por el término de un año. Integran el mismo: Esteban José Magnasco, Julián Mulville y Federico Carlos Ochoa.

Nº 7364

GALBU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Jorge Alberto Budna, argentino, casado, 12/9/1948, comerciante, LE.: 5.098.374, Aguilar 2325 piso 7º Capital Federal; Susana Clara Zywica, argentina, casada, 21/5/1949, comerciante, LC.: 6.146.947, Aguilar 2325 piso 7º, Capital Federal; Rodolfo César Galdós, argentino, casado, 17/3/1930, comerciante, LE.: 5.127.634, Yatay 296, piso 5º "D" Capital Federal y Martha Beatriz Larroude, argentina, casada, 19/2/1933, comerciante, DNI. 2.959.971, Yatay 296, piso 5º "D" Capital Federal. 2) escritura No. 41 del 15/5/1990. 3) GALBU S.A. 4) Yatay No. 296 piso 5º "D" Capital Federal. 5) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguiente actividades: Industrial: Fabricación de hilados, de telas, confección de prendas de vestir, y para el hogar en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y combinaciones. Producción y fabricación de todo tipo de calzados para hombre, mujer y niños, confeccionados en distintas calidades de cueros, cuerinas, telas y cualquier otro material de uso en la industria del calzado. Comercial: La comercialización y distribución de los productos antes relacionados, mediante la compra y venta directa a comerciante, importación y exportación, pudiendo eventualmente abrir locales para venta directa al público. Mandataria. Ejercer representaciones comerciales, consignaciones, y realizar gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) ₳ 4.000.000. 8) Administración a cargo de un directorio entre uno y siete titulares. Representación legal a cargo de un Presidente o Vicepresidente según el caso o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. 9) Presidente: Jorge Alberto Budna. Vicepresidente: Rodolfo César Galdós. Directores Suplentes: Susana Clara Zywwica y Martha Beatriz Larroude. 10) 30 de Abril de cada año.

El Apoderado
Nº 7290

IATROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 30/4/90. 1º) Julio Carlos Altomonte, arg. casado, 2/2/48, Kinesiólogo fisiatra, DNI. 7.790.289, y Silvia Inés Barbagallo, arg., casada, 12/10/55, licenciada en psicología, DNI. 12.154.694, ambos domiciliados en Av. Cabildo 3654, 7º "C", Cap. 2) Av. Cabildo 3654 - 7º Pso. "C", Cap. 3º) Objeto: La cobertura integral de atención médica en todas las especialidades en forma ambulatoria o en internación, tanto para personal de empresas como para personas individuales; prácticas paramédicas, la tecnología de apoyo, diagnóstico y terapéutica instrumental, selección psicológica de personal para empresas; controles de salud, ausentismo y en general medicina laboral; rehabilitación integral psicofísica y medicina del deporte; importación y exportación de equipos e instrumental de uso médico. 4º) ₳ 35.000.0000. 5º) 30/4 c/año. 6º) 99 años. 7º) 1 a 10 miembros por 2 años. 8º) Presidente o Vice en su caso. Presidente: Julio Carlos Altomonte; Director Suplente; Silvia Inés Barbagallo.

La Apoderada
Nº 7412

INMOBILIARIA DRAKE

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

En Asamblea Extraordinaria del 29/1/90 se suprimió la sindicatura y se redujo el número de integrantes del Directorio que podrán ser de 1 a 5, con igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios, reformándose al efecto los Arts. 7 y 9 del Estatuto.

El Autorizado
Nº 6187

JAMAX CAMBIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 16/5/90. Socios: Miguel Norberto Holcman, casado, 32 años, corredor de cambios, DNI. 12.446.364, Olaya 1020, Capital y Alberto Ignacio Holcman, soltero, 21 años, técnico óptico, DNI. 14.921.835, Florida 259, 1º piso, of. 111, Capital, ambos argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Las Heras 3810, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación de agencias y/o casas de cambio, y a la compra venta de moneda nacional o extranjera, oro amonedado, títulos del estado, cheques de viajero, o cualquier otra actividad vinculada, conforme la reglamentación que al efecto dicte el Banco Central de la República Argentina, o autoridad que rija la actividad. Capital: ₳ 1.000.000.000.- Administración: Directorio compuesto entre 3 y 8 titulares, por 3 años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por 1 año. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Leib Holcman, vice: Mario Jacinto Andalique, Directores: Luis Ernesto Rojo y Alberto Ignacio Holcman, Síndico titular: Raúl Osvaldo Zucchi, síndico suplente: Pedro Bruno Propedo.

La Apoderada
Nº 7367

JU-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

María del Carmen Oliveto Morinelli, argentina, soltera, comerc. nacida el 27-1-1950, DNI 6.652.950, domic. Pueyrredón 480 P 5 Cap. Fed., Guillermo Arnedo, argentino, casado, 25-2-1960, D.N.I. 14.120.211, domic. Pluschow 432 de C. Jardín, El Palomar, comerciante. Han resuelto constituir una S.A. que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550. La sociedad se denomina JU-MAR S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Cap. Fed. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, consignación, fabricación, distribución, permuta, transformación, representación, importación y exportación de los siguientes artículos: textiles, alimentos, calzados, prendas de vestir, maquinarias, repuestos para automotores, de electrónica, de deportes, de juguetería, de productos químicos, de cosmética, de limpieza, insecticidas, de papel y cartón, pudiendo realizar las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto y actuar como factor, agente o representante de fabricantes, comerciantes, importadores y exportadores en todo ramo o actividad ind. o comercial relacionada directa o indirec. con el mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital: El capital social es de ₳ 2.500.000.- dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto c/u y de valor ₳ 1 cada acción. La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares. El termino de la elección es por dos ejercicios. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. El capital se suscribe e integra de acuerdo al sig. cuadro. María del Carmen Oliveto Morineli 1.250.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por c/acción. ₳ 312.500. Guillermo Arnedo 1.250.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por c/acción. ₳ 312.500. Totales 2.500.000. ₳ 625.000.- Se designa presidente: Juan Estanislao Kaliszczak. Vicepresidente: María del Carmen Oliveto Morinelli. Director Suplente Guillermo Arnedo. La sociedad tendrá su domicilio legal en Av. Pueyrredón 480 P 5 Of. 30 Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 7336

KENMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) KENMAR S.A. 2) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 66 años, C.I. 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 70 años, LE 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. 3) 11/5/90. 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al porta-

dor, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 7319

NORPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Nelson Eduardo Desideri, arg. cas. comerciante, nacido el 26/12/1941, L.E. 4.582.892, domiciliado en Tiscornia 990, San Isidro Pcia. de Bs. As. Severo Horacio Figueroa, arg. cas. comerciante, nac. el 4/8/1935, DNI. 7.486.519, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 464, 4º Pso. "B" Capital. Escritura del 11/5/1990. La Sociedad se denomina, "NORPLASTIC S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de Noventa y Nueve Años contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) la fabricación de artículos de plásticos y afines y el armado de sus partes y piezas. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Dos Millones Quinientos Mil Australes. Artículo Décimo Primero: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550 texto ordenado por la Ley 22.903. Artículo Décimo Quinto: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Organo de dirección: Presidente: Nelson Eduardo Desideri, Vicepresidente: Severo Horacio Figueroa, Directores Suplentes: Humberto Francisco Camiletti, y Gustavo Héctor Vera. Los Socios establecen la Sede Social en Av. Pueyrredón 468, Pso. 9º "63" Capital Federal. Presente al Acto: Humberto Francisco Camiletti, arg. cas. nac. el 1º/11/1958, DNI. 12.975.139, domiciliado en Av. Rivadavia 4990, pso. 8º "C" Capital. Gustavo Héctor Vera, arg. cas. empleado, nac, el 18/3/1957, DNI. 12.960.733, domiciliado en Av. Independencia 485, 6º "34" Capital. Y Dicen: Que vienen por la presente a manifestar su conformidad y aceptación, con las designaciones conferidas precedentemente.

La Apoderada
Nº 7380

PECOM-TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1989, instrumentado en lo pertinente por Instrumento Privado, de fecha 26 de abril de 1990, se resolvió; I) Reformar el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Décimo: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto por tres miembros, el Directorio nombrará anualmente de entre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente. Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplente en igual número que los titulares y por los mismos plazos, para llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. El Directorio actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría absoluta de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Vicepresidente lo reemplazará en el cargo. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas por los Directores presentes. Las copias, extractos y certificaciones de dichas actas para hacer fe respecto a terceros, serán autorizadas por el Presidente o Vicepresidente o cualquiera de los Directores". II) Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Quinto: Las acciones serán todas ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una. La Asamblea General podrá disponer la emisión de acciones preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participación en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y en las materias incluidas en el cuarto párrafo del Artículo 244 de la Ley 19.550". III) Reformar el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Octavo: Salvo los casos del Artículo 197 de la Ley 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases en proporción a las que se posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a treinta días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República". IV) Reformar el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Décimo Quinto: La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora que se regirá por las siguientes disposiciones: a) Estará compuesta por tres miembros designados por la Asamblea que durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. En las mismas condiciones de tiempo y reelegibilidad, la Asamblea deberá designar tres Síndicos Suplentes, los que reemplazarán a los titulares según el orden de su elección. Los Síndicos designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Síndico que la Comisión designe. b) La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de ausencia, cualquier Síndico podrá autorizar a otro a votar en su nombre si existiera quórum; su responsabilidad será la de los Síndicos presentes. Esta circunstancia deberá hacerse constar en el Libro de Actas que llevará la Comisión. En caso de ausencia o impedimento de uno o más Síndicos y luego de cubiertas las vacantes con los suplentes o si no hubiera, el o los Síndicos restantes designarán los Síndicos necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea que se celebre. c) La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando sea convocada por su Presidente. d) Las funciones de la Comisión Fiscalizadora serán las establecidas en el Artículo 294 de la Ley 19.550". V) Designar a los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 27 de diciembre de 1989, según acta del Honorable Directorio que figura transcripta en el Instrumento antes mencionado, quedando los cargos así distribuidos: Presidente: Sr. Raúl Gustavo González; Vicepresidente: Sr. Alberto Jorge Pistorio; Director Titular: Sr. Humberto María Giovo; Directores Suplentes: Dr. Juan José Salinas, Dr. Horacio Ricardo Babino Garay y Dr. Carlos Adolfo Lacu.

El Directorio
Nº 6190

PILAREGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 24/4/90 otorg. ante el Esc. Jorge A. Ibañez al fº 90 del Reg. 864 a s/cargo de esta Cap. se constituyó la sociedad "PILAREGUA S.A." de la sig. forma: Accionistas: Oliverio Edmundo Murray, arg., cas. 6/6/1914, LE. 130.097, jubilado, Castex 3515, 18º p. "B"; Eduardo Murray, arg., cas. 17/5/1943, LE. 4.421.506, Ingeniero agrónomo, Av. Quintana 70; Miguel Antonio Murray, arg., cas., 31/7/1945, CIPF. 4.583.846, Ingeniero, Av. Quintana 50, todos de Cap. Fed. Domicilio Social: Alsina 833, 3º p. of. 2 Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto exclusivo la organización, fomento y dirección en todas sus faces, de la actividad social, cultural, deportiva y de actividades auxiliares de Country Club, creando un grupo humano homogéneo con arreglo a ideales éticos, sociales y deportivos que signifique para sus integrantes una forma amable de vivir. Para ello, la sociedad puede vender y comprar lotes y/o viviendas y prestar servicios inherentes a la propiedad inmueble de los accionistas y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro respectivo. Capital: ₳ 2.500.000. Directorio: de 1 a 5 miembros, se prescinde de sindicatura. Duración 2 ejercicios. Presidente: Oliverio Edmundo Murray. Vicepresidente: Miguel Eduardo Murray. Director Suplente: Eduardo Murray. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Buenos Aires, 9 de Mayo de 1990.

El Escribano
Nº 7292

RIOFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/4/90; Salvador Francisco Remigio Bonfirraro, italiano, casado, 40 años, CI. 6.151.973, Bucarelli 2350, piso 3º A, Capital; y Jorge Rubén Jones, argentino, soltero, 28 años, DNI. 14.555.836, Av. Tte. Gral. Richieri 4466, Ciudadela; comerciantes; "RIOFARMA S.A."; Plazo: 99 años; La venta y/o distribución de especialidades medicinales de uso humano, vegetal y animal, artículos y productos de perfumería, higiene, óptica, fotografía y ortopedia, accesorios de farmacia y material quirúrgico, elaboración, fraccionamiento, representación, importación, exportación de dichos productos de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia; Cap.: ₳ 2.500.000; Adm.: de uno a 7 miembros, por un ejercicio; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12; Presidente: Salvador Francisco Remigio Bonfirraro; Vicepresidente: Jorge Rubén Jones; Director suplente: María Beatriz Melión de Bonfirraro, argentina, casada, 36 años, comerciante, DNI. 11.373.342, Bucarelli 2350, piso 3º A, Capital; Sede social: Paraguay 729, piso 4º, Capital.

El Apoderado
Nº 6151

ROCLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) ROCLAND S.A. 2) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, 31 años, comerciante, DNI. 13.302.129 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, 29 años, DNI. 13.302.236, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 11/5/90. 4) Corrientes 1844, Capital. 5) Comercial: La compra venta y distribución de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de lo que comercializa. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las de la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación y consultoría. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Director Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 7318

SADE

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por SADE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, el día 10 (diez) de mayo de 1990, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado, de fecha 14 de mayo de 1990, se resolvió: A) Modificar el artículo tercero de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad consistirá en intervenir, en condición de Empresa Contratista, concesionaria, consultora (con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante), supervisora, ejecutora y/o montadora de toda clase de obras, montajes e instalaciones, en construcciones de ingeniería y/o arquitectura, según se consigna más adelante, en cualquiera de sus especialidades, tal como están definidas en la actualidad y con el alcance que a las mismas se les diere en el futuro, actividad que podrá cumplirse tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero, y en especial, y a título meramente enunciativo y no limitativo en: a) Todo tipo de instalaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de: energía eléctrica en baja, media, alta y muy alta tensión, como así también aquellas necesarias para su utilización, sean en bienes muebles y/o inmuebles, públicos o privados; rutas; pavimentaciones urbanas, puentes, diques, puertos, edificios (sean industriales, comerciales, para vivienda o mixtos); aeroestaciones y sus pistas; tanques y toda clase de receptáculos, sean subterráneos, a nivel o aéreos, túneles; estaciones y andenes, bodegas, vasijas y piletas; urbanizaciones completas, canales, instalaciones para el transporte de aguas corrientes, potables o no, así como aquellas destinadas a su extracción y distribución; instalaciones para la colección de residuos cloacales y sus plantas de tratamiento; desagües pluviales, plantas de almacenaje, bombeo y compresión de toda clase de líquidos y gases; instalación para el almacenaje, transporte y distribución de gas, petróleo y sus derivados; destilerías de petróleo y plantas para el tratamiento recuperador de hidrocarburos; instalación de plantas transmisoras, receptoras y redes de conexión domiciliaria de toda forma de tele y radiocomunicaciones; montaje, desmontaje, reparación y adecuación de vías férreas y cualquier instalación de transporte, en particular, ferro y filoviaria; montaje para la industria liviana, media o pesada, sea química, petroquímica, siderúrgica o de cualquier otra área; instalaciones de explotación minera en general; instalaciones para el control y regulación del tránsito; servicios en general, particularmente de aquellos que hacen a la industria eléctrica y petrolera. b) La prospección, relevamiento, exploración, cateo y explotación por cualquier sistema o método de yacimientos petrolíferos, gasíferos, carboníferos y de cualquier mineral en general. La explotación de destilerías y refinerías para procesar petróleo, producir sus cortes, recuperos y formular aceites lubricantes, grasas y derivados, el tratamiento y procesamiento del gas natural y sus derivados. La instalación de establecimientos químicos y petroquímicos destinados a la elaboración con fines industriales de los elementos precitados y minerales energéticos de interés nacional. c) Importar, exportar, fabricar, adquirir y enajenar toda clase de productos de la industria extractiva, forestal, fabril, manufacturera, con destino a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica, pavimentaciones urbanas, rutas, puentes; diques, puertos, edificios; tanques y toda clase de receptáculos; urbanizaciones completas; instalaciones para el transporte de aguas corrientes, potables o no; instalaciones para la colección de residuos cloacales y sus plantas de tratamientos; destilerías de petróleo; plantas para el tratamiento de recuperador de hidrocarburos; instalación de plantas transmisoras, receptoras y redes de conexión domiciliaria de toda forma de tele y radiocomunicaciones; vías férreas y cualquier instalación de transporte, y en general todos los elementos necesarios para el logro del objeto social. d) Realizar operaciones financieras, excepto aquellas que requieran el concurso del ahorro público. e) Ejercer la representación de comerciantes y fabricantes; la administración de bienes y negocios, sean propios o de terceros. f) Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. g) Adquirir o construir propiedades por cuenta propia o de terceros, para su posterior venta en block o por el sistema de propiedad horizontal regido por la Ley Nº 13.512. h) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, locación, arrendamiento o celebración de cualquier contrato de utilización de buques, a fin de armarlos, equiparlos y ajustar la tripulación y hacerlos navegar por sí o por terceros, celebrando los contratos de transportes marítimos o fluviales, con los cargadores, ya sean de carga, pasajeros o mixtos, dentro o fuera del territorio nacional; la construcción y reparación de buques y unidades flotantes, dragados y obras marítimas y portuarias en general y todo lo relacionado con la industria naviera; la representación de sociedades industriales de navegación y fletes, administrando y explotando sus negocios; la creación y actuación como agencia marítima, proveeduría marítima, empresa de estibajes, salvatajes y la realización de toda otra actividad relacionada con los fines indicados en este inciso. i) Proyectar, fabricar, industrializar, comercializar, construir, montar y/o distribuir materiales, herramientas, equipos, aparatos electromecánicos en general, interruptores, seccionadores, fusibles, relevos, instrumentos y transformadores de medida, automáticos, comandos eléctricos y neumáticos; celdas y tableros de alta y baja tensión, equipos, máquinas,

motores y cualquier otro elemento de aplicación para la generación, transporte, distribución, utilización y control de energía eléctrica de alta, media y baja tensión; tubos de acero de todo tipo, máquinas industriales relacionadas con la producción de energía eléctrica o mecánica en base a combustibles de toda naturaleza, incluso los nucleares y con la producción, distribución y aplicación de calor y frío, procesos y aparatos de la industria química y del petróleo, comprendiendo así, entre otros, calderas de toda clase y sus componentes y/o partes, calentadores de agua y aire y otros fluidos, economizadores de combustibles, intercambiadores de calor, hornos y equipos de combustión, materiales y materias primas para la fabricación de dichos efectos y cualquier otro rubro similar, anexo o complementario a los enunciados, equipos, elementos o repuestos para la exploración, prospección, extracción, transporte o almacenamiento de hidrocarburos y cualquier otro producto, subproducto o materia prima generadora de energía; elementos de metalurgia y electricidad, productos plásticos y sintéticos, herramientas y repuestos de ingeniería eléctrica y mecánica. j) Fabricar, adquirir, alquilar, importar, exportar, distribuir y vender sistemas o equipos electrónicos de procesamiento de datos y de registro, transmisión y emisión de la palabra y sonidos; adquirir, alquilar, confeccionar y vender sistemas de programas, así como prestar servicios con los sistemas para la obtención, transmisión y procesamiento de los datos mencionados; entrenar personas para la aplicación, operación, programación, reparación y mantenimiento de los equipos mencionados; proveer los servicios relacionados con la instalación, operación y mantenimiento de cualquier de los sistemas o de las máquinas anteriormente mencionadas; la fabricación, transformación, industrialización de materiales utilizados en la industria electrónica y de comunicaciones, fabricación de equipos y sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, sus partes y componentes para el uso, fabricación, mantenimiento, instalación y ensayo de equipos de comunicación e instalaciones; la instalación o ampliación de grandes sistemas de teleinformática de acceso reservado o de acceso público, de sistemas de computación y procesamiento de datos bancarios y de otros sistemas distribuidos, tales como provisión de equipos y producción de software; la fabricación de elementos constitutivos de sistemas de información, terminales, periféricos y dispositivos auxiliares y/o complementarios relacionados con la industria electrónica. k) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, estudios, proyectos, construcciones, fabricación de todo tipo de elementos, montajes, asistencia técnica y provisiones en el campo de la energía nuclear. l) Intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en exportaciones de productos manufacturados de todo tipo y de servicios en general incluyendo proyectos de ingeniería y construcción, así como también obras "llave en mano"; en la compra en el mercado interno de productos con destino a la exportación; en la importación de productos destinados a la venta en el mercado interno y en la realización de todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. Constituir y/o participar, en el carácter de accionista, en "Compañías de comercialización internacional", con ajuste a la legislación vigente y constituir y/o participar en "Consorcios de Exportación" de acuerdo a las normas legales que los rijan. Promover a través de esas empresas y/o consorcios la colocación de bienes y servicios en el mercado internacional, utilizando entre otros mecanismos que posibiliten el intercambio comercial, el régimen de intercambio compensado. ll) Intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la explotación de empresas de publicidad, en todos los ámbitos, en especial el gráfico, por medio de impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. m) Intervenir por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en la investigación, desarrollo, utilización, producción y/o comercialización en el país y/o en el exterior de reactivos de reconocimiento rápido de moléculas biológicas; purificación de biomoléculas a partir de grandes mezclas de origen natural y/o artificial; producción masiva de células cultivadas artificialmente para la producción de biomoléculas aptas para su uso en medicina humana y animal, como en sanidad vegetal y en toda otra actividad, desarrollos, investigación, producción y comercialización comprendidos en el concepto de biotecnología y sus áreas de aplicación. n) Realizar la ingeniería básica y de detalles, la provisión de equipos, la instalación y puesta en servicio y la explotación comercial de sistemas de telecomunicaciones con redes fijas y/o móviles y/o combinación de ambas para la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o radiocomunicaciones, destinados a la transmisión, entre otros, de señales de telefonía, datos y televisión en cualquiera de las modalidades actuales y en las que se desarrollen en el futuro. ñ) Intervenir por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en la ejecución, conservación, mantenimiento, operación y/o explotación por concesión de todo tipo de obras públicas o privadas y de toda otra actividad que, además de las enunciadas en los incisos anteriores, comprenda al objeto social".

El Directorio
Nº 7286

SIDERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Escritura del 11/5/1990, Rolando Enrique Guiliodoro, arg. solt. nac. el 17/10/66, cte, DNI. 18.139.141, domiciliado en Intendente Alvear 36, San Andrés, Pdo. San Martín Pcia. de Bs. As. Roberto Florencio Aracena, arg. cas. cte. nac. el 7/11/45, DNI. 7.945.833, domiciliado en Naón 3948, Billinghurst Pdo. San Martín Pcia. Bs. As. Y Alejandro Montti, arg. cas. nac. el 23/4/51, cte. L.E. 8.505.672, domiciliado en Agustín Magaldi 2378, Villa Bonich Pdo. de San Martín Pcia. de Bs. As. Primero: La Sociedad se denomina: "SIDERCOM S.A." tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. P. de Comercio. Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en extranjero las siguientes operaciones: Industrial: La fabricación y comercialización de materiales ferrosos y metales en general, así como también la provisión y comercialización de materiales de construcción en general. Constructora: Construir o hacer construir por medio propio o de terceros todo tipo de bienes inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales obras viales, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura ya sea especializada o no de carácter público y/o privado, edificios para vivienda familiar e industriales, proyectos de obras públicas y/o privadas, y en general la construcción y/o venta por alquiler régimen especial las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Servicios: Proceder al mantenimiento general y/o particular de toda clase de edificios ya sean públicos o privados por medios propios o de terceros cualquiera sea el uso o destino de los mismo con o sin provisión de materiales, tomando personal en relación de dependencia ya sea temporaria o no incluyendo reparación y/o construcción de edificios ofreciendo servicios de limpieza de los mismos así como de plantas industriales empresas públicas y/o privadas asimismo ofreciendo servicios de vigilancia y/o protección para los mismos u otro según el requisito del caso ya sea por medios propios o contratados. Comercial: La compraventa de bienes muebles o inmuebles, urbanos y/o rurales, la importación y exportación de mercaderías productos elaborados y/o semielaborados, ejerciendo representaciones comisiones y consignaciones. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Dos Millones Setecientos Mil. Décimo Primero: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Décimo Tercero: Cierre de Ejercicio será el 30 de abril de cada año. Directorio: Pte. Rolando Enrique Giuliodoro, Vice-Pte. Roberto Florencio Aracena, Director Suplente: Alejandro Montti. Sede Social: Maipú 566, 9º "G" Capital Federal.

La Apoderada
Nº 7378

STELBAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

"STELBAS ARGENTINA S.A." Fecha escritura: 16/5/90. Socios: Basilio Milich, casado, comerciante, nacido el 14/1/47, DNI. 7.923.337, Jorge Newbery 2829, Capital y Domingo Scaccimarro, soltero, despachante de aduana, nacido el 9/7/17, CI. 1.275.581, Tucumán 927, 9º, "30", Capital, ambos argentinos. Domicilio: Tucumán 927, 9º, "30". Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización de todo tipo de artículos textiles de regalos, marroquinería, alimenticios, de electrónica y electrodomésticos, librería, comercial, deportes y la explotación de supermercados; y neumáticos para cualquier tipo de vehículos, b) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos; c) Importación y Exportación; h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 12.000.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, por 1 ejercicio, pudiendo se designar suplentes en igual o menor número y por igual plazo. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Basilio Milich, director suplente: Domingo Scaccimarro.

La Apoderada
Nº 7365

TAMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 27/4/90, TAMIL S.A. dispuso el aumento de su capital en la suma de ₳ 63.440.000.- (Australes Sesentitres millones cuatrocientos cuarenta mil) emitiendo 63.440 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1.000.- y un voto cada una, con lo que el capital social se eleva a ₳ 63.450.000.- (australes Sesenta y tres millones cuatrocientos mil). Asimismo se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Sesentitres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (₳ 63.450.000.-) y puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de Asamblea Ordinaria. Las acciones tendrán un valor nominal de Australes Un Mil Cada Una (₳ 1.000.- c/u).

El Directorio
Nº 7320

TOP WIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Alberto Passarella, arg., nacido el 25/5/1953, casado, empresario, con DNI Nº 11.013.586, domiciliado en Avellaneda 3088, San Isidro, Prov. de Bs. As.; Ricardo Gualtiero Pizzarotti, arg., nacido el 9/10/1937, casado, con LE Nº 6.024.036, empresario, domiciliado en Cordero 808, San Fernando, Prov. de Bs. As.; Leonardo Gustavo Rizzo, arg. nacido el 28/4/1953, soltero, comerciante, con DNI Nº 10.760.858, domiciliado en Sarmiento 2583, San Andrés, Prov. de Bs. As.; Oscar Héctor Yosa, arg., nacido el 11/7/1949, casado, con LE Nº 6.077.880, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 274, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 50 del 26/4/1990 Reg. Notarial 1043 Cap. Fed. 3) "TOP WIN S.A." 4) Carlos Pellegrini 1061, Piso 5to, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio de este país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Relaciones Públicas: Actuar como agente en gestiones referidas a la imagen pública de personas y empresas; mediante la planificación, estudios técnicos, económicos, financieros, estadísticos, de factibilidad; investigaciones, asesoramiento, dictámenes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Turísticas: Mediante la explotación integral de agencias de viajes y turismo; agencias de venta de pasajes aéreos, terrestres o marítimos, internacionales o de cabotaje, cargas aéreas, marítima y terrestres; agencias de turismo receptivo y transportadora, alquiler de automotores con o sin chofer, organización de viajes y excursiones, servicios de guías, preparación de programas turísticos generales o especiales, realización de excursiones y toda otra actividad directamente vinculada, sin más limitaciones que las indicadas en las leyes y reglamentaciones vigentes. Hoteleras y Gastronómicas: Mediante la construcción, arrendamiento, equipamiento y explotación de hoteles, hosterías, residenciales, campings, restaurantes, bares, confiterías, quioscos, salones de fiestas, de eventos y conferencias; servicios de comidas a terceros como parte de paquetes turísticos o en forma individual. Espectáculos: Mediante la organización de eventos, veladas, conciertos, actos, concursos, conferencias de prensa, filmaciones, transmisiones radiales o televisivas, torneos, espectáculos musicales, teatrales, recitales corales y deportivos; explotación de discotecas con o sin shows, organizaciones de giras artísticas, musicales y deportivas; promoción de películas, programas, shows, cortometrajes, singles; compra y venta de entradas para este tipo de espectáculos, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, colaboración y realización de notas, columnas, memoriales, congresos, cursos de capacitación deportiva, conferencias de prensa, publicaciones, y otros servicios y actividades que se relacionen con el espectáculo en cualquiera de sus ramas. Representaciones y Mandatos: Representar a agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; a agencias compañías o empresas de navegación marítima aérea o terrestre, o de cualquier medio de transporte; a hoteles o cadenas hoteleras y demás servicios relacionados con la actividad turística; y despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y cargas de los viajeros; y representación de firmas nacionales o extranjeras para la comercialización de cualquier rubro relacionado con la actividad turística artística, deportiva, automotriz y textil. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Presidente Daniel Alberto Passarella. Vicepresidente: Ricardo Gualtiero Pizzarotti. Director Titular: Oscar Héctor Yosa. Director Suplente: Leonardo Gustavo Rizzo. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

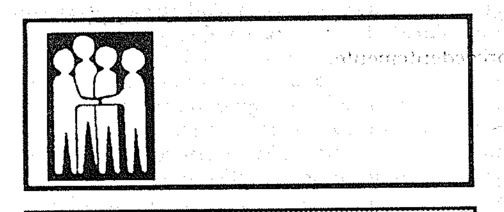
La Autorizada
Nº 7399

ZAQUIZAMI

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación de fecha 16-5-90, Recibo Nº 5553, de la sociedad "ZAQUIZAMI S.A.", se ha omitido lo siguiente: Directorio: Presidente: Noemí Rosa Ceratto; Vicepresidente: Jorge Fidelino Ayala; Síndico Titular: Rone Assef; Síndico suplente: Daniel Eduardo García Chiclet.

El Apoderado
Nº 6165



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCABER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 5/4/90. 1) Socios: Héctor Alfredo Echegaray, argentino, casado, empleado, nacido el 19/2/60, D.N.I. 13.621.995, domicilio Lafayette 1732, Cap. Fed.; Carlos Alfredo Echegaray, argentino, casado, empleado, nacido el 10/10/36, L.E. 6.929.444, domicilio Lafayette 1732 Cap. Fed.; Héctor Oscar Baeza, argentino, casado, empleado, nacido el 16/2/52, D.N.I. 10.117.307. domicilio Las Bases 163 8º D. Haedo, Bs. As.; Jorge Alberto Pie, argentino, casado, empleado, nacido el 20/7/53, D.N.I. 10.887.840, domicilio Ombú 338 Villa Luzuriaga, Bs. As. 2) Denominación: ALCABER S.R.L. 3) Domicilio: Lafayette 1732 Cap. Fed. 4) Duración: 10 años desde inscripción R.P.C. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a compra venta, fraccionamiento, comerciliazación, distribución, consignación, importación y exportación de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales y toda clase de productos alimenticios regionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato 6) Capital: ₳ 200.000 representado por 200 cuotas de ₳ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales correspondiéndole a cada uno ₳ 50.000 equivalente a 50 cuotas. 7) Cierre Ejercicio: 30/6. 8) Administración y Representación: a cargo de los 4 socios gerentes, actuando dos cualesquiera en forma conjunta, por tiempo indeterminado.

La Autorizada
Nº 7424

ALTAS SIERRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura pública del 27/3/90 José Alfredo Granato vendió, cedió y transfirió a Domingo Gómez, argentino, 14/1/45, soltero, comerciante, L.E. Nº 6.815.046, Diagonal Norte 119- 5º- 521, Capital, las 300 cuotas que tenia y le pertenecían en ALTAS SIERRAS S.R.L., inscriptas en la IGJ 11/5/88, Nº 2524, Lº 89 S.R.L., cesando asimismo en el carácter de Gerente que poseía. Los actuales socios Domingo Gómez y Felicitas Andrea Granato modificaron el artículo cuarto que quedó así redactado: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Seis mil australes, dividido en seis mil cuotas de un austral, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas en el giro social, de acuerdo al siguiente detalle: cinco mil setecientas cuotas por la socia Felicitas Andrea Granato y trescientas cuotas por el socio Domingo Gómez. quedaron designados socios Gerentes: Felicitas Andrea Granato y Domingo Gómez.

El Autorizado
Nº 7303

BB EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hugo Elpidio Borre, argentino, comerciante, 16/4/61, DNI. 14.316.767, domiciliado en Independencia 4044, dto. 6 Capital, casado y Rubén Carlos Borre, argentino, soltero, comerciante, 7/5/67 DNI. 18.408.046, domiciliado en Independencia 4044 dto. 6 de Capital. Contrato Privado del 16/5/90. Denominación: BB EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años. Objeto: Impresión y litografía de diarios y revistas, libros, trabajos de imprenta, litografía y timbrado, impresión de tarjetas, sobre y papel de escribir con membrete y otros trabajos como tipografía, grabado a mano fotogabado, electrotipia y estereotipia. Publicidad pública o privada por cuenta propia o de terceros por medio de la prensa escrita, oral, radio televisión, carteleras y por todos los métodos usuales para tal fin. Producción y creación de campañas de publicidad como cualquier otra actividad relacionada con la publicidad como promoción de ventas, estudio de mercado. Dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociados a terceros, en cualquier parte del país del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Capital: Un millón de australes dividido en mil cuotas de mil australes cada una suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Elpidio Borre 500 cuotas y Rubén Carlos Borre 500 cuotas. La administración, representación legal y uso de la firma comercial estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Independencia 4044, of. 6. Capital. Gerentes: Hugo Elpidio Borre y Rubén Carlos Borre.

La Autorizada
Nº 7280

BEICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Bs. As. 17/4/1990, Birarelli, Juan Carlos, casado, domiciliado en Arcos 1825 p. 3 Dto. A, Cap., nacido el 4/8/1950, D. N. I. 08.189.647; Carpinelli, Eduardo Horacio, casado, domiciliado en Minones 2045 p. 3 Dto. C, Cap., nacido el 27/9/1963, D. N. I. 16.939.850; y Carpinelli, Ricardo Enrique, domiciliado en Miller 2843 de Cap., domicilio en la Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripc. en el Reg. Púb. de Ccio. Objeto: Fabricación, Distribución, Comercialización, Importación, Exportación de artesanías y artículos para regalo. Capital Social: ₳ 3.000.000.- Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Cabildo 2370 Local 52 Cap. Gerentes: Los socios. Bs. As. 18/5/1990.

La Autorizada
Nº 7404

BIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Miguel Biset, 4/5/1949, casado, arg., abogado, Avda. Corrientes 1327, 5º p., "A", Cap. Fed.; L. E. 7.704.666 y Oscar Palomba, 4/9/1951, casado, arg., Ecuador 1460, 7º p., "C", Cap. Fed., D. N. I. 10.122.738. 2) Escritura 15/5/1990. 3) "BIPA S. R. L.". 4) Reconquista 622, 9º p., Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º: a: Inmobiliaria:, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles, incluidas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las comprendidas en la Ley 23.516 o que requieran el concurso público. 6) 30 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 500.000.- 8) Gerencia, indistintamente, por plazo duración. 9) Juan Miguel Biset, designado Gerente. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 7355

BISCAYNE TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 11/5/1990. Juana Zaied, arg., soltera, cte., nacida el 29/6/1943, L. C. 4.678.371; domiciliada en Scalabrini Ortiz 3305, 3º Capital y Patricia Mónica Salomone, arg., casada, cte., nacida el 12/1/1960, D. N. I. 14.056.782, domiciliada en Av. Mitre 423, 2º "C", Avellaneda Pcia. Bs. As. Primero: Denominación: "BISCAYNE TRAVEL S. R. L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. Segundo: Duración 20 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. Ccio. Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Desarrollar las actividades de intermediar en la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, la locación de servicios de cualquier medio de transporte y la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras entidades similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. La compraventa de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros la formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados. La venta de entradas para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La explotación hotelera y la prestación de cualquier otro servicio consecuencia de los anteriormente mencionados. Cuarta: Capital Social: ₳ 1.000.000.- Quinta: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de los socios con el cargo de gerentes. El uso de la firma social será conjunta para todo tipo de cesiones y gestiones, a excepción de la gestión Bancaria, para la cual el uso de la firma social será indistinta. La duración en sus cargos será por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Octava: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Décima Primera: Sede Social: Av. Santa Fe 962, 8º, Of. 28, Capital.

La Autorizada
Nº 7379

BLUEBELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BLUEBELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Hace saber por un día que por documento privado del 7/5/90, Patricia Sworn de Alvarez Noque, vende, cede y transfiere a favor de Alejandra María Aurora Brana de Herrera, María Florencia Herrera y Patricia Carmen Brana, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, quienes la adquieren por partes iguales, renunciando la cesionaria al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifica: 4) Guatemala 4745 Capital. 8) A cargo de los socios con el carácter de gerente. 9) A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta.

Nº 7390

CALPAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/11/89 al folio 1606 del Registro 601 de Cap. Fed., por unanimidad de los socios se resuelve la reconducción de la sociedad por el término de diez años a contar de la fecha de su inscripción quedando en consecuencia redactado el artículo pertinente de la siguiente manera: "Segunda: En virtud de haberse operado el vencimiento del plazo de duración de la sociedad el día 31 de julio de 1989, lo socios por unanimidad deciden la Reconducción de la sociedad por el término de diez años a contar de la fecha de su inscripción.

El Escribano
Nº 7350

ELEX ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad. Por Escritura Pública Nº 13 del 5/2/90; Socios: Naum Jaievsky, argentino, nacido el 5/3/28, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.040.644, domicilio Lautaro 549, 3º "A", Capital Federal y Raúl Jaievsky, argentino, nacido el 20/3/65, soltero, maestro mayor de obras, D. N. I. Nº 17.726.131, domicilio Gurruchaga 2372 1º "D", Capital Federal; Nombre: ELEX ELECTRONICA S. R. L."; Domicilio Legal: en la Ciudad de Buenos Aires, fijando la sede social en Guatemala 4425; Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: a) Fabricación de todo tipo de productos eléctricos y electrónicos; b) Fabricación de repuestos, elementos y componentes eléctricos y electrónicos. Comerciales: a) Compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, herramientas, repuestos y accesorios para el armado y fabricación de productos eléctricos y electrónicos; b) Compra, venta, importación y exportación de aparatos eléctricos y electrónicos, y componentes armados, y su financiación, para lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; c) Explotación de concesiones, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales d) Realizar el service de toda clase de aparatos eléctricos y electrónicos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; Capital social: ₳ 150.000.- dividido en 150.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una suscriptas por los socios de la siguiente manera: Naum Jaievsky 112.500 y Raúl Jaievsky 37.500, integradas en un 25% en efectivo; Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Gerentes: Naum Jaievsky y Raul Jaievsky quienes actuarán indistintamente.

Nº 6203

EL TREBOL PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Instrumento Privado del 23/4/1990, el sr. Emilio Serra González, vende cede y transfiere a Félix Norberto Guala, las seiscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una que tiene y le corresponden en la Sociedad "EL TREBOL PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La presente Cesión se efectúa por el precio total y convenido de Un millón quinientos mil australes, que el Cedente recibió con anterioridad en dinero efectivo y a entera satisfacción, otorgando por medio del presente el más suficiente recibo de pago en legal forma.

La Autorizada
Nº 7377

EXPO-ANDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 3-4-1990 hubo cesión de cuotas, aumento de capital y reforma contrato 7) ₳ 1.000.000 - 9) Juan Carlos Grillo y Susana Mabel Cerrella de Grilll designados Gerentes.

El Autorizado
Nº 7358

FUMAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FUMAGRO S. R. L. Infórmase por instrumento privado se constituye el 9/5/90 S. R. L. Socios: Gabriela Silvia Rodriguez de Valenzuela, D. N. I. 17.366.858, nacida el 20/9/67, argentina, casada, profesora, domiciliada en José Cubas 4838, Cap. y Daniel Angel Valenzuela, D. N. I. 17.706.837, nacido el 9/10/65, argentino, casado, perito en cereales, domiciliado en José Cubas 4838, Capital. 1) La soc. se denomina FUMAGRO S. R. L., domicilio legal en ciudad de Buenos Aires, José Cubas 4838/36. 2) Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Fumigación: fumigar todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, así como cualquier tipo de cosa mueble, incluyendo productos agrarios; b) Comerciales: Compra, venta, importación, y exportación de todo tipo de sistemas y productos agroquímicos. 4) Capital: ₳ 500.000.- dividido en cuotas 500 de 1.000 ₳ v/n. cada una. Cierre de ejercicio: 31/3 cada año. Gerentes: Daniel Angel Valenzuela y Gabriela Silvia Rodriguez de Valenzuela; cada uno depositará ₳ 100.000 en la sociedad.

La Apoderada Especial
Nº 7297

GAMARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nro. 45, Registro nro. 266 de Cap. Fed. Se constituyó la sociedad denominada "GAMARAN S. R. L.", con domicilio legal en la calle Angel Gallardo 602. Capital. Socios: Juan Antonio Galera, español, casado, C. I. P. F. Nº 5.488.363, comerciante, nacido el 9/8/35, domiciliado en Manuel Artigas Nº 5384, Capital; Augusto Francisco Martinez, argentino, casado, L. E. 4.489.304, Contador Público Nacional, nacido el 15/4/29, domiciliado en la calle Directorio 2201, 5º piso, Capital; y don Jorge Alejandro Andino, argentino, casado, D. N. I. 12.766.616, comerciante, nacido el 12/1/57, domiciliado en Victorino de la Plaza nº 1845, Capital. Plazo duración: Cincuenta años. Objeto: La explotación comercial de negocio del bar y confitería, restaurante, casa de lunch y cafetería; despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwichs, cualquier otro rubro del ramo gastronómico y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital Social: ₳ 10.000.000.- representado por 100.000 cuotas de ₳ 100, valor nominal cada una. Dirección y Administración: Socios Gerentes. Cierre ejercicio social: 30 de abril. Socios Gerentes: Augusto Francisco Martinez y Jorge Alejandro Andino.

El Escribano
Nº 7334

HACIENDAS DEL SALADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 7 de mayo de 1990, quedó constituida la sociedad "HACIENDAS DEL SALADO S. R. L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 422, 1 piso, con una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Oscar Alvarado, argentino, casado, nacido el 30 de abril de 1960, D. N. I. 14.014.208, comerciante, con domicilio en Anchorena 1780, 4 piso, Dpto. 18, Capital Federal y Jaime Mc Lean, argentino, casado, nacido el 7 de agosto de 1961, D. N. I. 14.526.049, argentino, casado, nacido el 7 de agosto de 1961, D. N. I. 14.526.049, médico veterinario, con domicilio en Belgrano 3256, Saladillo, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, sean personas físicas o jurídicas, toda clase de operaciones

agrícolas y administración de establecimientos agropecuarios y haciendas, propios y ajenas. La compraventa, consignación y remates de ganado en general y de todo otro producto proveniente de la actividad rural, como cereales, oleaginosas, frutales, lanas, cueros, insumos agropecuarios, medicamentos veterinarios, etc. Capitalización de hacienda propia en campos ajenos, como de haciendas ajenas en campos propios o arrendados, transporte de ganado en general y toda clase de bienes rurales; 2) dedicarse por cuenta propia o asociada a terceras personas físicas o jurídicas, estas últimas existentes al presente o que se creen en el futuro, nacionales o extranjeras, a negocios de importación o exportación de productos elaborados y semielaborados provenientes de materias primas derivadas de explotaciones agrícolas o agrícola-ganaderas y de productos agro-industriales. Celebrar toda clase de contratos comerciales y explotaciones agropecuarias; 3) Ejercer la representación de personas físicas o jurídicas, estas últimas existentes al presente o que se creen en el futuro, nacionales o extranjeras, para la compra y venta de ganado en general y de todo otro producto proveniente de la actividad rural, como cereales, oleaginosas, frutales, lanas, cueros, etc. así como de todo tipo de producto de medicina veterinaria, herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, etc. 4) Ejercer representación, corretaje, mandatos, agencias, comisiones, gestoría de negocios de residentes en el país o del exterior todos ellos directamente vinculados a su objeto. 5) Asesoramiento técnico a empresas agropecuarias o afines al sector rural. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de diez australes cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Se designan gerentes a Oscar Alvarado y Jaime Mc Lean. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 7403

HACHES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los Sres. Ricardo Alberto Macri, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, L. E. 4.275.820 con domicilio en calle Rosario 731, 7º, Cap. Fed. y Marta Beatriz Romolli, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, L. C. 4.514.630 con domicilio en calle Ucrania 1992 de Villa Adelina, Prov. Buenos Aires, han resuelto formar una sociedad denominada HACHES S. R. L. con sede en calle Alsina 943, piso 7º, of. 706 de Capital Federal, por el término de diez años, con un capital de Australes 2.000.000 dividido en dos millones de cuotas nominales de un austral cada una en un 50% para cada uno de los socios, la gerencia será ejercida en forma conjunta, para la explotación de Inmobiliaria, venta y alquileres de propiedades, venta de fondo de comercio, arrendamientos de campos y anexo de bienes raíces, el ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Buenos Aires, Mayo de 1990.

Nº 6184

HIPERWEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Infórmase que p/instrumento privado el 9/5/90 se constituyó S. R. L. Socios: Jorge Alberto Schierano, D. N. I. 11.045.328, nacido el 28/1/54, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Teodoro García 2317, 5 "B", Capital y Viviana Rosa Esquenazi, D. N. I. 10.285.082, divorciada, domiciliada en Teodoro García 2317, 5 "B", Capital, nacida el 29/11/51, argentina, comerciante. 1) La sociedad se denomina HIPERWEEL S. R. L. y tiene su domicilio legal en Buenos Aires, Teodoro García 2317, 5 "B", Capital; 2) Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 3) Objeto: p/cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de neumáticos, cámaras, llantas y todo tipo de artefactos y accesorios relacionados con el objeto social. b) Servicios: Alineación, balanceo y todos los servicios atinentes al ramo de gomería y sus actividades anexas. 4) Capital: ₳ 500.000.- dividido en 500 cuotas de 1.000 Au. valor nominal c/u. 5) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de c/año. Gerente: Jorge Alberto Schierano. Durará 3 ejercicios; depositará ₳ 100.000 en la sociedad.

La Apoderada Especial
Nº 7298

INFORMATICA ORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santander, Gustavo Daniel, 24 años, Casado, Argentino, Comerciante, El Cano Nº 3548 7 "B", Capital, D. N. I.: 17.925.458 y/o Lazzaroni, Francisco Martín: 29 años, Soltero, Argentino, Comerciante, Dinamarca Nº 248, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, D. N. I.: 14.630.829. 2) 9/5/1990. 3) "INFORMATICA ORION S. R. L." 4) Delgado 826, 5º E Capital. 5) Por cuenta propia de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Investigación, Desarrollo y Comercialización, Capacitación y Asesoramiento integral y Asistencia Técnica al ámbito empresario en el campo de Sistemas Administrativos, Contables, Mercante y Financieros, Agropecuarios, Industriales, Además podrá realizar tareas relacionadas con el procesameinto electrónico de datos, su Programación, Registro y Archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. 6) 30 años. 7) ₳ 100.000.- Cien mil australes 8) Gustavo Daniel Santander Socio Gerente y Francisco Martín Lazzaroni Socio Gerente, por tiempo indeterminado 9) Socios Gerentes en forma conjunta. 10) 31 de Agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 7394

INSTITUTO NUEVA VIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado del 20 de abril de 1990, Constituyentes: Patricia Nelly Blanco de Ianibelli, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 14.236.285, nacida el 22/2/61, Goleta Maldonado 5927, Capital y José Esteban Scarcia, argentino, divorciado, comerciante, L. E. 4.361.444, nacido el 19/11/49, Galicia 302, Capital. Denominación: INSTITUTO NUEVA VIDA S. R. L. Domicilio: Avellaneda 2125, Capital; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la instalación y explotación de establecimientos asistenciales geriátricos, de reposo médico-quirúrgicos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con aquéllos, así como la prestación médico-asistencial de servicios auxiliares de la medicina para radiodiagnósticos, laboratorios de análisis clínicos, anatomía, patología, hemoterapia e inmunología, hematología, oncología, kinesiología y fisiatría, medicina nuclear, radioterapia, terapia intensiva, electrocardiografía, odontología y toda actividad o servicio relacionado con la atención mencionada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital: ₳ 4.000.000. Dirección y administración: Patricia Nelly Blanco de Ianibelli y José Esteban Scarcia en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de abril.

El Contador
Nº 7372

INVERAGRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elida Martha Agudin Podesta, 64 años, Bulnes 1969, 1º pso., A, Cap. L. C. 4.025.237, Daniel Julio Sánchez, D. N. I. 14.431.442, 29 años, Anasagasti 2064, 3 pso., Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 14/2/90. 3) INVERAGRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. R. L. 4) Bulnes 1937, 3 pso., A, Cap. 5) a) Explotación de establecimientos, rurales en los ramos de la agricultura, ganadería y arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales. b) Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios y de productos alimenticios envasados. c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 1.000.000 representado por cuotas de ₳ 1 VAN c/u. 8) A cargo de los socios o no con cargo de gerentes. 9) A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 31/12 de c/año. Gerentes: Daniel Julio Sánchez e Isidro Marino.

Nº 7389

JEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por instrumento del 2 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Alberto Ramón Córdoba cede, vende, y transfiere a Víctor Claudio Alvarez, argentino, divorciado, con cédula de identidad número 4.758.397, nacido el 20 de diciembre de 1941, comerciante, domiciliado en Montañeses 2001, de esta ciudad, las seis mil ochocientas cuotas de valor nominal un austral cada una, que tiene y le corresponde en la Sociedad que gira bajo la denominación de "JEBA S. R. L.", la que tiene su domicilio en Av. Libertador 5928, de esta ciudad y Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de diciembre de 1985, bajo el número 7782 del libro 86, de sociedades de Responsabilidad Limitada.

El Socio Gerente
Nº 7332

J. PAWLOWSKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 11/5/90. 1º) Jorge Teófilo Pawlowski, arg. 14/3/48, casado, industrial, L. E. 4.753.130, Venezuela 3948, Ciudadela, Prov. de Bs. As. y Beatriz Brunengo, arg. casada, comerciante, 16/4/58, D. N. I. Nº 12.416.041, Venezuela 3948, Ciudadela, Prov. de Bs. As. 2º) Av. Triunvirato 4135, 2º Piso, Of. 36, Cap. 3º) Objeto: La fabricación, comercialización, exportación e importación de repuestos, accesorios y materias primas, para el automotor en general. 4º) ₳ 25.000.000. 5º) 99 años. 6º) Cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes: Jorge Teófilo Pawlowsky y Beatriz Brunengo. 7º) Cierre de ejercicio: 28/2 de c/año.

La Apoderada
Nº 7411

KAEZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación de fecha 7/5/90, recibo Nº 1517 de la sociedad "KAEZE S. R. L." se ha omitido lo siguiente: Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 6164

LA MEZZANINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escr. Nº 72 del 15/5/90, Escrib. Nelly A. Taiana de Brandi, Reg. 19 C.F. Luis Alberto Schenone, D. N. I. 13.300.114, nac. 27/9/57, dom. Av. Alvear 1678, 12º, Cap.; Alfredo Ricardo Romano, L. E. Nº 4.508.206, nac. 17/11/31, dom. Armenia 2265, 3º "24", Cap.; Ramón Angel Termens, D. N. I. 10.801.012, nac. 31/5/53, dom. Díaz Vélez 3161, Olivos, Ptdo. Vte. López, Prov. Bs. As., todos casados en 1as. nup., comerciantes y argentinos. Denominación: "LA MEZZANINE S. R. L." y tiene su domicilio en la ciudad de Bs. As. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) la explotación comercial de negocios propios, de terceros, o recibidos por concesión del ramo gastronómico tales como bares, confiterías, casas de comidas, restaurantes, y heladerías; b) la venta de artículos alimenticios y bebidas en locales propios o locados a terceros; c) la elaboración y venta de toda clase de comidas y d) la prestación de servicios de lunch, por cuenta propia o de terceros, en salones propios o a domicilio. Capital Social: ₳ 2.500.000. Administración y representación: Gerencia: 2 o más, socios o no, en forma indistinta por el tiempo que disponga la reunión de socios. Se prevé 1 Gerente suplente para los actos de disposición, gravamen de bienes registrables y otorgamiento de fianzas se exige el acta de reunión de socios con mayoría de capital. Transmisibilidad de cuotas: limitada. Disolución: art. 94 LS, y muerte del socio mayoritario. Cierre de ejercicio: 31/1. gerentes; Alfredo Ricardo Romano con igual dom. y Ramón Angel Torrents dos, esp. Blanco Encalada 4892, 4º "A" sin plazo. Sede social: Armenia 2265, 3º "24".

La Escribana
Nº 7282

LAUROS INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 25 de abril de 1990, se constituyó "LAUROS INTERNACIONAL S. R. L." 1) Socios: Testa Porcires Norberto Edgar, casado, 38 años, D. N. I. 92.594.988, uruguayo, comerciante domicilio E. Mitre 573, 5º "C" y Leone Carlos Arnaldo, 33 años, D. N. I. 12.425.206, argentino, abogado, domicilio Deán Funes 1421, Capital Federal. 2) Domicilio Deán Funes 1421 Capital Federal. 3) Objeto: Importación, exportación y distribución de productos médicos, tales como descartables, prótesis, válvulas, implantables, sets para usos especiales, equipos médicos y sus accesorios y service. Por cuenta propia y de terceros. 4) Duración: 50 años a partir de la inscripción. Capital: ₳ 5.000.000 dividido en 1000 cuotas de ₳ 5.000. V. N. 1 voto para cada cuota. 5) Administración: representación legal y uso de la firma por el tiempo de duración de la sociedad, actuando en manera indistinta con carácter de socios gerentes Testa Porcires Norberto E. y Leone Carlos A. 6) Cierre de ejercicio el día 10 de julio de cada año.

El Abogado
Nº 7296

LECCA LECCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y renuncia de gerentes. Entre los Sres. Laura P. Morselli, D. N. I. 12.418.156, domiciliada en Emilio Mitre 160, Dto. H. Haedo, Rogelio R. Pozzi, D. N. I. 4.405.650, domiciliado en Emilio Mitre 160, Dto. "H", Haedo, Marta Yeserski D. N. I. 11.624.693, domiciliada en Suipacha 246, Ramos Mejía y Silvio A. Ferraro, D. N. I. 13.127.137, todos componentes de LECCA LECCA S. R. L. inscripta por ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 916, Libro 91, Tomo S. R. L. en forma unánime se conviene lo siguiente: Primero: La Sra. Marta Yeserski, vende, cede y transfiere a la Sra. Laura P. Morselli, las 25 cuotas por valor de australes cien c/u de ellas, que le corresponden en la sociedad indicada por el precio total de australes dos mil quinientos (₳ 2.500) que la cedente recibió de la cesionaria antes de ahora, otorgando por ello formal carta de pago. Dicha transferencia abarca todos los derechos que correspondían a la cedente o podían corresponderle en la sociedad por efecto de la tenencia y titularidad de dichas cuotas, en razón de lo cual subroga a la cesionaria en todos los derechos y acciones que le competían para que los ejerza como titular de las cuotas cedidas, consintiendo su inscripción en la Inspección General de Justicia y la pertinente publicación. La cesionaria acepta la cesión indicada, quedando impuesta de su publicación e inscripción. Segundo: El Sr. Silvio A. Ferraro, vende, cede y transfiere al Sr. Rogelio R. Pozzi, las 25 cuotas por valor de australes cien c/u de ellas, que le corresponden en la sociedad indicada, por el precio total de australes Dos mil quinientos (₳ 2.500) que el cedente recibió del cesionario antes de ahora, otorgando por ello formal carta de pago. Dicha transferencia abarca todos los derechos que correspondían al cedente o podían corresponderle en la sociedad por efecto de la tenencia y titularidad de dichas cuotas, en razón de lo cual subroga al cesionario en todos los derechos y acciones que le competían para que los ejerza como titular de las cuotas cedidas, consintiendo su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia y la pertinente publicación. El cesionario acepta la cesión indicada, quedando impuesto de su publicación e inscripción. Tercero: Los cedentes: Marta Yeserski y Silvio A. Ferraro, renuncian a los respectivos cargos de gerentes en la sociedad, declarando bajo sus exclusivas responsabilidades personales que no han comprometido a la razón social en relación jurídica ni operación alguna al día de la fecha.

El Autorizado
Nº 7337

LE CRAYON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Susana Haydée Boschetti (argentina 20/5/41, casada, L. C. 3.980.197, comerciante, Salguero 2244, 12 "A" Cap.), Julia Rosa Mirsoian (argentina, 3/9/51, soltera, comerciante, D. N. I. 10.504.004, José A. Cabrera 4732, Cap.). Instrumento de Constitución: documento

Privado del 24/4/90 Razón Social: LE CRAYON S. R. L. Domicilio de la Sociedad: José Antonio Cabrera 4732, Capital. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, fraccionamiento, consignación, acopio, intermediación, importación y/o exportación todo al por mayor o menor de artículos de librería y papelería, sus derivados y afines, materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, repuestos, accesorios y demás implementos para la fabricación de artículos de librería y papelería. b) Industriales: Fabricación, industrialización y producción de artículos de librería y papelería, sus derivados y afines. Plazo de Duración: 99 años, Capital Social: ₳ 1.000.000. Organos de Administración: Gerencia Composición del Organo de Administración: Dos Gerentes. Duración en el cargo: 2 ejercicios. Representación Legal: Susana Haydée Boschetti y/o Julia Rosa Mirsoian. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
Nº 7283

LEVENTUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Pablo Leyro, soltero, D. N. I. 16.821.669, nacido el 8 de diciembre de 1963, domiciliado en Achega 3427 de Capital Federal; Néstor Osvaldo Bianchi, casado, D. N. I. 10.083.038, nacido el 30 de diciembre de 1950, domiciliado en Martín Pescador 2240 Capital Federal y Eduardo César Giordano, soltero, L. E. 4.422.255, domiciliado en Serrano 1349, nacido el 12 de octubre de 1943: todos argentinos y comerciantes. 2) Documento privado del 18 de mayo de 1990. 3) LEVENTUE S. R. L. 4) Maipú 712 P.B. "B", Capital Federal. 5) Agencia de viajes y turismo, reserva y venta de pasajes, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, reserva y venta de entradas a espectáculos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes excursiones y turismo; actividades de inversión y financiamiento que no estén reservadas por la Ley 21.526 a las entidades reguladas por ella; mandatos comisiones, consignaciones y representaciones, importación y exportación. 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes 10.000.000. 8) Quedan nombrados gerentes todos los socios con una garantía individual de Australes 1.000.000. 9) Uso de firma indistinto. 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 7414

MADERERA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Luis Osvaldo Cosentino, L. E. Nº 4.513.394, 45 años, domiciliado en Curupaytí 103, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Horacio Ramón Lucci, L. E. Nº 4.743.429, 45 años, domiciliado en Blas Parera 2907, 7º "E", Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Documento privado del 16 de mayo de 1990. 3) "MADERERA BUENOS AIRES S. R. L.". 4) Martín Pescador 2210, Capital Federal. 5) Forestación, talado, desmonte, limpieza de terrenos, aserradero, procesamiento de madera y derivados, construcción de estructuras, muebles y accesorios en madera; compra, venta de madera en pie, procesada o sin procesar, artículos para carpintería, muebles y accesorios; trabajos de carpintería, reparación y mantenimiento de estructuras de madera, transporte de madera; asesoramiento sobre actividades forestales y de procesamiento de madera; compraventa de inmuebles, arrendamiento, mensuras, loteos y estudio de suelos; mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; inversión y financiamiento en cuanto no esté vedado por la Ley 21.526; importación y exportación. 6) 4 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes 1.000.000. 8) Uso de firma indistinto salvo para comprar, vender o gravar inmuebles, en cuyo caso hará falta la conformidad de la mayoría de los gerentes. 9) 30 de abril de cada año. 10) Quedan nombrados gerentes ambos socios con una garantía individual de Australes 100.000. 11) Los herederos deben unificar representación.

El Autorizado
Nº 7413

MASTERTRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Luis Emina, argentino, soltero, radiólogo, D. N. I. Nº 16.584.106, 26 años, José E. Uriburu 1295, 4º piso, Capital Federal; Fabián Claudio Riavec, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 14.602.918, 28 años, French 3035, Capital Federal; Leandro Durán, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 16.497.244, 27 años, Av. Las Heras 1987, 7º piso "16", Capital Federal. 2) Instr. priv. del 2/5/90. 3) "MASTERTRAVEL S. R. L.". 4) José E. Uriburu 1295, 4º piso, Capital Federal. 5) La explotación y representación integral de agencias de turismo, de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y de toda otra actividad vinculada con las mismas. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 1.200.000 representado por cuotas de ₳ 1,- VAN c/u. 8) A cargo de los socios con el cargo de gerentes. 9) A cargo de los gerentes en forma indistinta por 30 ejercicios. 10) 31/5 de cada año. Gerentes: Martín Luis Emina, Fabián Claudio Riavec y Leandro Durán.

Nº 7391

MEDICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 14/5/90 se constituyó "MEDICOS ASOCIADOS S. R. L.". 1) Alfredo Horacio Sapag, argentino, 46 años, casado, médico, D. N. I. Nº 4.431.341, Av. Córdoba 4316, 5º "12", Capital Federal; Fernando Claudio Trezza, argentino, 32 años, casado, médico, D. N. I. Nº 11.959.410, Rodríguez Peña 263, 5º "C", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la I. G. J. 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de asistencia médico social, tales como hospitales, sanatorios, clínicas y laboratorios, prestados por personas individual o colectivamente, como así también por organizaciones que ellos integran para las consultas profesionales y para el establecimiento de planes sin relación con la dirección de negocios y demás servicios profesionales de la naturaleza referida a la asistencia médico social. A la divulgación de temas científicos, mediante la publicación de los mismos y/u organización de eventos con ese fin. 4) ₳ 2.000.000.-. 5) 31 de marzo. 6) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. 7) Av. Córdoba 4316, 5º "12", Capital Federal. 8) Se designan gerentes a Alfredo Horacio Sapag y/o Fernando Claudio Trezza indistintamente.

El Socio Gerente
Nº 7422

MERIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) María Teresa De Angelis, D. N. I. Nº 14.108.199, 30 años, soltera, licenciada en Administración de Empresas, argentina y domiciliada en Las Heras 706, 9º "B", Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Bunkowsky, D. N. I. Nº 20.890.003, 21 años, soltero, empleado, argentino y domiciliado en Moreno 3128, Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Documento privado del 16 de mayo de 1990. 3) "MERIT S. R. L.". 4) Paraná 467, 5º "19", Capital Federal. 5) Poner a disposición de terceros personal administrativo, técnico o industrial para cumplir tareas en forma temporaria, para satisfacer necesidades extraordinarias determinadas de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de terceros. 6) 5 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes un millón. 8) Quedan nombrados gerentes ambos socios con una garantía individual de australes cien mil. 9) Uso de firma indistinto, salvo para comprar, vender o gravar inmuebles, en cuyo caso hará falta la firma de la mayoría de los gerentes. 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 7415

PAL y FORSTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de S.R.L., por instrumento privado del 10/5/90; Socios: Alberto Alwin Kedzierki, alemán, 43 años, casado, comerciante, titular del pasaporte alemán D 7.797.830, Bolívar 949, Capital Federal; Pedro Pal, argentino, 30 años, 17/11/59, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.792.323, Maquinista Carregal 2570, Munro, Provincia de Buenos Aires; y José Pal, argentino, 29 años, 18/9/60, soltero, comerciante, titular del D. N. I. Nº 14.375.793, Maquinista Carregal 2570, Munro, Provincia de Buenos Aires. 1) Denominación: "PAL y FORSTER S. R. L.". 2) Domicilio: Florida 165, piso 12, of. 1205. 3) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Actividades industriales: mediante la fabricación y elaboración de productos sobre la base de carne y/o sangre, vísceras u otros subproductos aptos para el consumo humano, someter a las carnes y productos preparados en base a ellas a procedimientos tendientes a evitar que se alteren durante un tiempo prolongado: "Fabricación de Chacinados", "Fabricación de Carnes y Productos Conservados"; Actividades comerciales: la distribución y comercialización de los productos elaborados; Actividades mandatarias: mediante el ejercicio de conferir y/o aceptar representaciones, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes. 5) Capital: ₳ 5.000.000 dividido en cincuenta mil cuotas de ₳ 100,- cada una. 6) Administración y representación: será ejercida por cada uno de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. 7) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 7285

PUENTE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado del 16 de abril de 1990. Constituyentes: Carlos José Puente, argentino, casado, D. N. I. Nº 12.153.044, nacido el 4/4/56, corredor de propiedades, domiciliado en Olazábal 4499, 3º "B", Capital Federal y María Adelina Senoseain, argentina, casada, D. N. I. Nº 10.746.656, nacida el 3/1/53, comerciante, domiciliada en Olazábal 4499, 3º "B", Capital Federal. Denominación: "PUENTE PROPIEDADES S. R. L.". Domicilio: Monroe 4200, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra y venta de inmuebles en general, intermediación, edificación, fraccionamiento, locación y/o todo tipo de operaciones realizadas con bienes inmuebles; b) Financieras: aporte de inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: ₳ 5.000.000. Dirección y administración: Carlos José Puente y María Adelina Senoseain en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

El Contador
Nº 7373

SAMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 5/4/90. Socios: Young Tae Kim, 10/6/39, casado, D. N. I. Nº 92.834.640 y Seong Hun Kim, 23/3/69, soltero, D. N. I. Nº 92.838.414; ambos comerciantes y domiciliados en Directorio 4337, Capital Federal. Denominación: "SAMBO S. R. L.". Duración: 25 años. Objeto: A) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir para hombre, mujer y niño y artículos deportivos en general, calzados y accesorios. B) Fabricación de prendas de vestir y artículos deportivos en general y calzados. C) Importación y exportación en general. Capital: ₳ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1000 valor nominal cada una. Suscriptas total, integran 25%. Administración y representación: los dos socios gerentes por el plazo legal. Garantía: ₳ 200.000. Ejercicio social: 30 de abril de cada año. Domicilio social: Directorio 4337, Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 7329

SANFER PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 29/3/90, el Sr. David Kogan vendió a la socia Sra. María Noemí Lutzky la totalidad de su cuota parte del capital social (150 cuotas v/n ₳ 1.- c/u), en la suma de ₳ 150.-. En igual fecha ratificó su renuncia como gerente.

El Socio Gerente
Nº 6192

SISTEMAS ELECTRONICOS DE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que por esc. Nº 222 del 12/10/89, al Fº 612 ante la Esc. Sara Rudoy de Imar, Reg. Nº 982, Capital Federal la Soc. "SISTEMAS ELECTRONICOS DE TELECOMUNICACIONES S. R. L.", modificó el contrato social de la sig. forma: Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Venta y reparación de equipos de telecomunicaciones, computación, video, sus partes, accesorios radiotransmisores, radio-receptores, antenas, fuentes de alimentación, monitores, y sistemas inalámbricos y alámbricos de alarmas contra robo e incendio. Importación y exportación: compra-venta, distribución, consignación, representación, comisión, mandato de clase de mercaderías y/o firmas de la República Argentina o del exterior pudiendo realizar dichas operaciones mercantiles y demás que los socios acordaren emprender. Podrá además dedicarse a la construcción por cuenta propia o de terceros, de toda clase de obras relacionadas con el ramo de la ingeniería y arquitectura como ser: viales, ferroviarias, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas de la índole que sean oficiales, mixtas o particulares. Podrá urbanizar, lotear, edificar y vender inmuebles sin limitación, dedicarse a cualquier tipo de comercio y/o industria de carácter lícito. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender muebles, raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábricas, patentes de invención, licencias de fabricación, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y así también cualquier otro valor cotizable o no en las Bolsas de Comercio del país o del exterior, celebrar contratos de sociedad con empresas del país o del exterior, establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales de cualquier tipo, participando en ellas como socias, industrial o comanditaria. Comprar, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades, o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías, o personas jurídicas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Solicitar concesiones mineras, permisos de cateos y pertenencias de cualquier categoría que se refieran a materiales necesarios para los fines de la sociedad, solicitar, aceptar, adquirir toda clase de concesiones y transferencias de las mismas y transferirlas o cederlas. Realizar toda clase de cateos, explotaciones y explotaciones mineras en el país o en el extranjero, que se refieran a los productos esenciales para la elaboración, como asimismo disponer la elaboración de los productos que se obtengan para su venta en condiciones de utilización comercial o industrial, cumpliendo estrictamente todas las obligaciones impuestas por las leyes y autoridades nacionales, provinciales y municipales. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etcétera. La sociedad podrá asimismo dedicarse a la fabricación de cualquier tipo de mercaderías, máquinas, herramientas, aparatos, incluso podrá obtener licencias de firmas nacionales o del exterior para elaborarlas o fabricarlas, ya sea directamente o por medio de terceros, pudiendo en caso de así hacerlo convenir los precios, plazo de entrega y pago sin limitaciones de ninguna índole. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualquier banco, particular, oficial o mixto y todo acto de comercio lícito, como asimismo adquirir embarcaciones de todo tipo u otros medios de transporte para el traslado de mercaderías. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos. Presentarse a licitaciones oficiales o privadas, nacionales, provinciales o municipales, dentro del territorio de la Nación Argentina o del exterior, sin ninguna limitación por sí o en representación, comisión, mandato de firmas nacionales o extranjeras, que funcionan dentro del país o en el exterior exclusivamente, celebrando en cada caso los contratos de

adjudicación acordando modificaciones si fueren necesarias. Inscribirse en los siguientes organismos pertinentes como importador y exportador y desarrollar las actividades de importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías y maquinarias, sin limitación alguna. Artículo Cuarto: Capital Social: ₳ 2.000.000.- dividido en 2.000.000.- de cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una tot. susc. por los socios con fecha 4/4/89: Aarón León Schteinschraber 200.000 cuotas o sea ₳ 200.000; Daniel Schteinschraber 1.800.000 cuotas o sea ₳ 1.800.000. El capital está totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo.

El Socio Gerente
Nº 7417

UNISOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oscar Aníbal Lagiglia, casado en 2as. nupcias con Angela Esther Ramírez, Analista de Sistemas, de 44 años, argentino, L. E. Nº 8.249.676, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 5657, piso 10, Depto. "B", de Capital Federal; y Oscar Ernesto Lamas, casado en 1as. nupcias con Rosa Graciela Lagiglia, comerciante, de 31 años, argentino, D. N. I. Nº 13.048.547, domiciliado en Blas Parera 851, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 11 de mayo de 1990, por escritura pasada ante el esc. de la Capital Federal don Bernardo Stiberman, al Fº 101, del Registro 1266. Capital Social: ₳ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 100.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, integrándose en efectivo el 25%. Denominación Social: "UNISOFT S. R. L.". Domicilio social: Franklin D. Roosevelt 5657, piso 10, Depto. "B", de Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante el diseño, desarrollo y producción de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información, de estudio de mercado de comunicaciones y cómputos como también de sistemas de microcómputo de operaciones especializadas de control automático. b) Comerciales: la compraventa, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas y/o circuitos integrados de directa aplicación; los servicios de sistemas de computadoras, con o sin equipos de procesamiento electrónico de datos, información contable, científica o de cualquier otra índole e investigación y asesoramiento, con utilización del personal, máquinas y elementos necesarios, sin perjuicio que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor en los casos que de acuerdo a la materia se le haya reservado o no a profesionales con título habilitante. c) Financieras: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades actuales o futuras para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, nacional o extranjeros, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y cualquier operación financiera permitida por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: a cargo del socio Oscar Aníbal Lagiglia, designado Gerente, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 7288

— ACLARACION —

VIRHILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 17 de mayo de 1990, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE: VERHILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEBE DECIR: VIRHILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

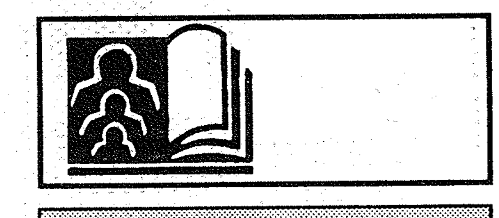
e. 24/5 Nº 5706 v. 24/5/90

WANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15/3/90. Socios: Walter Oscar Barbería, argentino, casado, comerciante, 33 años, Av. del Libertador 1350, 5º "B", Vicente López, D. N. I. Nº 12.821.511; y Claudia Magan de Barbería, argentina, casada, comerciante, 33 años, Av. del Libertador 1350, 5º "B", Vicente López, D. N. I. Nº 13.855.865. Denominación: "WANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, distribución, importación, exportación de calzados de todo tipo, zapatillas, artículos de marroquinería y artículos y prendas deportivas. Capital: ₳ 1.000.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Juan Ramírez de Velasco 813, 6º "B", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 7360



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BORTOLIN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por asamblea unánime de socios del 15-5-90, instrumentada por escritura Nº 68 de fecha 16-5-90 del Registro Notarial Nº 461 de Capital Federal, se resolvió ratificar la transformación de la sociedad anónima, el cambio de denominación por el de "ANGEL CAPELLI E HIJOS S.A.", el aumento de capital y la reforma estatutaria que fuera dispuesta por la asamblea del 25-11-89.

El Vicepresidente
Nº 7322

CLARA LUZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

S/Esc. 9-5-90: a) Socia Adela Dolores Elortondo de Zorraquín Cedió su total única Cuota, Cap. Comanditado de ₳ 1 a Verónica Achával de Costa, casada, arg. edad: 35 años, DNI. 11.044.751, domicilio: Paraná 945 PB, quehaceres domésticos; b) La Sociedad fijó su capital en ₳ 615 y domicilio en Juncal 739 P. 6º y modificó Art. 5º del contrato.

La Administradora
Nº 7354

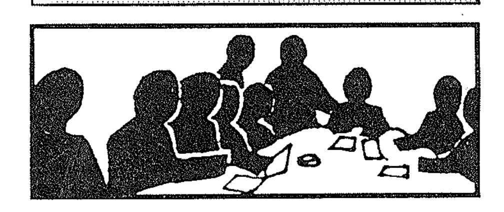
EL BONETE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 30-3-90 resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 15.305.000,- mediante la capitalización parcial del ajuste de capital que arroja el balance cerrado al 31-12-89, reformando el art. 4 y emitiéndose 15.300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal cada una. Artículo 4: El capital asciende a la suma de ₳ 15.305.000,- de los cuales la suma de ₳ 20,- constituye el capital comanditado, suscripto e integrado por Aníbal Javier Quiroga Moss. El capital comanditario de ₳ 15.304.980,- se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1,- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Todas las acciones contendrán los requisitos establecidos en el art. 211 de la Ley 19.550 y estarán firmados por el socio comanditado y el Síndico. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción.

El Autorizado
Nº 7352

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADES ALIMENTOS DE SOJA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Junio de 1990, a las 18 horas, en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social. Reforma de los estatutos.
2°) Capitalización de los aportes efectuados por los socios, de conformidad a lo resuelto por el Directorio, a cuenta de futuros aumentos del capital social.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: En caso de celebrarse en Segunda Convocatoria, la misma se llevará a cabo el día 13 de Junio de 1990, a las 19 horas, en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2°, Capital Federal.

e. 24/5 Nº 7409 v. 31/5/90

A.M.E.E.R.P.H.A. SOCIEDAD MUTUAL

CONVOCATORIA

Convoca a los Socios a Asamblea Ordinaria el Día 29 de Junio de 1990 a las 17.00 Hs. en nuestra Sede Social sita en Bartolomé Mitre 1851 de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance y de todo lo actuado en los ejercicios sociales cerrados al 31/10/86, 31/10/87, 31/10/88, 31/10/89.
3°) Reactivación de la prestación de servicios de Subsidios por Nacimiento y Sepelio.
4°) Fijación de la Cuota Social.
5°) Elección de autoridades por finalización de mandato del: Presidente; Secretario; Tesorero; Vocales Titulares 1°; 2°; 3°; Vocales Suplentes 1°; 2°; 3°; y para la Junta Fiscalizadora, Revisores de Cuentas Titulares 1°; 2°; 3 y Revisores de Cuentas Suplentes 1°; 2°; 3°.

El Presidente

e. 24/5 Nº 7330 v. 24/5/90

ASOCIACION MUTUAL CATALINAS SUR

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL CATALINAS SUR, llama a Asamblea Ordinaria (Fuera de término) a realizarse el 30 de Junio de 1990 en Olavarría 353 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de los ejercicios sociales cerrados al 31/12/84, 31/12/85, 31/12/86, 31/12/87, 31/12/88, 31/12/89.
3°) Informe sobre reactivación de la Mutual.
4°) Modificación del estatuto, art. 6, 16, 18 y 24.
5°) Elección de autoridades.
6°) Fijación de la cuota social.

El Presidente

e. 24/5 Nº 7294 v. 24/5/90

AUTOLINEAS ARGENTINAS
S.A.C.I.
Línea 127

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a los Estatutos y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas de AUTOLINEAS ARGENTINAS S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día catorce de junio de mil novecientos noventa a las diecisiete y treinta horas en el local sito en la calle México 628 1 Piso Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Información sobre los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera del término legal.
3°) Notificar a los accionistas el Revalúo Contable Leyes 19.742 y 21.525 y normas reglamentarias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1989.
4°) Considerar la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 31 de marzo de 1989.
5°) Consideración del Resultado Social del Ejercicio Económico Nº 14.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Aumento del Capital Social hasta su quíntuplo de acuerdo con el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Capital Federal, 8 de mayo de 1990.

Carlos O. Campos.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deben cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 24/5 Nº 7386 v. 31/5/90

"B"

BANCO QUILMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de junio de 1990, a las 17,00 horas en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al 83° Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990. Distribución de utilidades.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas durante el ejercicio (artículo 30° del Estatuto) y de los honorarios que se proponen por aplicación del art. 38° inc. 2° del mismo.
5°) Condicionado a lo resuelto al tratar el punto segundo del Orden del Día, respecto a la distribución de utilidades, consideración de las retribuciones por todo concepto percibidas por los miembros del Directorio en exceso del porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6°) Consideración de la capitalización del "Ajuste de Capital" y emisión de acciones.
7°) Aumento del Capital Social y reforma del artículo 5° del Estatuto.
8°) Determinación del número de integrantes del Directorio Titular y Suplente. Designación de sus miembros.
9°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y determinación del orden para su incorporación.

El Directorio

NOTAS: 1) El asunto enunciado en el punto 7 corresponde ser considerado en Asamblea Extraordinaria.
2) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea:
a) Los Señores accionistas deben depositar en el BANCO QUILMES S.A. sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en el BANCO QUILMES S.A. deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
3) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568. Ciudad de Buenos Aires.
4) Vencimiento de depósito de Acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 8 de junio de 1990 a las 15.00 horas.

e. 24/5 Nº 7395 v. 31/5/90

BOH DEGAND
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea general Ordinaria para el día 11 junio 1990 a las 10 horas en 1ª convocatoria y 11 hs. en segunda en Yatay 769 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1, ley 19.550 Ejercicio al 31/12/1989.
2°) Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 24/5 Nº 7397 v. 31/5/90

"C"

CASAL & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

La Firma CASAL & CIA. S.A. con domicilio en la Avda. Díaz Vélez Nº 4558, de Capital Federal, de conformidad con lo establecido en el Acta Nº 109, del Libro Actas de Directorio Nº 2 Convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 11 de Junio de 1990, a las 19:00 horas, en primera convocatoria. Si no hubiere quórum, para una segunda convocatoria para el mismo día a las 19:30 horas. Asunto a tratar remoción de Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente

e. 24/5 Nº 7325 v. 31/5/90

"D"

DALI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DALI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede de Torrent 1165, Capital Federal, a la hora: diecinueve del día trece de junio de 1990 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Razones de la demora en la convocatoria considerar balance general 1988 y 1989.
4°) Designación del Contador certificante de los balances.
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

El Vice-Presidente

e. 24/5 Nº 7335 v. 31/5/90

"G"

GEREMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de junio de 1990 a las 17:00 horas en San Martín 299, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración atraso en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989;
3°) Remuneración de los miembros del directorio en exceso del porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550;
4°) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración resultado del ejercicio;
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6 inciso h, Ley 22.903).

e. 24/5 Nº 7359 v. 31/5/90

GINESTET DORIGNAC Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GINESTET DORIGNAC Y CIA. S.A. para el día 15 de junio de 1990, a las 11 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 267, 3° piso. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se cita a la Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
3°) Elección de directores y síndicos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 24/5 Nº 7307 v. 31/5/90

"I"

IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS.
S.A.I.C.I.F.A.
Exp.: 20.729

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 16/6/90, a las 9,30 horas en Oliden 3161/65, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por lo cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 Ejerc. 31/12/89.
3°) Consideración resultado del ejercicio.
4°) Convalidación y asignación de retiros a Directores Art. 261 Ley 19.550.
5°) Elección miembros de la Sindicatura.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550.

e. 24/5 Nº 7308 v. 31/5/90

"M"

MUTUAL DOCENTE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL DOCENTE BUENOS AIRES convoca a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el martes 19 de junio de 1990, a las 18, en Avda. de Mayo 953, 1° piso, of. 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de lo actuado en las Asambleas de fecha 4/12/87 y 21/6/88.
3°) Tratamiento de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora.

4º) Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio 1990.
El Presidente
e. 24/5 Nº 7295 v. 24/5/90

"P"

PROGRAMA DE SALUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar la primera, a los accionistas de PROGRAMA DE SALUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Junio de 1990 a las 20 horas en Cerrito 1320 7º A Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 12º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Distribución de utilidades y retribución de los Directores y Síndico.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 24/5 Nº 7396 v. 29/5/90

"Q"

QUEIROZ
S.A.C.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de QUEIROZ S.A.C.A.I. para el día 15 de Junio de 1990 a las 15 hs. en primera Convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria a efectuarse en la calle Esmeralda 625 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Convocatoria de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Distribución de utilidades. Consideración de la distribución de honorarios en exceso de los límites establecidos por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 1989.
6º) Elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, por el término de 3 ejercicios.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 1990.
El Directorio
e. 24/5 Nº 7419 v. 31/5/90

QUIMICA ESTRELLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 13 de junio de 1990 a las 15 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 84º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Capitalización parcial del Ajuste integral del Capital.
5º) Aumento del Capital en los términos del art. 188 de la Ley 19.550 y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo con lo que se resuelva en el punto 4º.
6º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
7º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, conforme con el Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
8º) Designación de Contador, titular y suplente, certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1990/91 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31 de marzo de 1990.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1990.
El Directorio

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas registrados en la Sociedad, que para concurrir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el Estatuto, es necesario cursar comunicación de asistencia en las oficinas de nuestra Compañía, sitas en 25 de Mayo 565, piso 3º, Buenos Aires, dentro del horario de 9,30 a 17 horas, de lunes a viernes, o en su defecto presentar certificado de depósito en la Caja de Valores, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, venciendo este plazo el día jueves 7 de junio de 1990 a las 17 horas.
e. 24/5 Nº 7385 v. 31/5/90

"S"

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA (Deutsche Wohltaetigkeits-Gesellschaft D.W.G.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de la SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA (Deutsche Wohltaetigkeits-Gesellschaft DWG) a realizarse el día 28 de mayo de 1990 a las 19 horas en la Comunidad Católica de habla alemana San Bonifacio, calle Cuba 2981, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, notas complementarias a los estados contables e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1989, que lleva el Nº 62.
2º) Consideración y aprobación del revalúo contable Ley 19.742 del ejercicio.
3º) Destino del déficit del ejercicio 1989.
4º) Aprobación de la capitalización del saldo de revalúo Ley 19.742 por el monto de ₳ 1.683.336.908.
5º) Aprobación del aumento del fondo de reserva específico para la continuación de obras en pabellones del Hogar "Los Pinos" por ₳ 379.983.322.
6º) Informe sobre la venta de bienes inmuebles (artículo 18º de los Estatutos).
7º) Elección de 1 miembros titular y 4 vocales titulares por dos años y de 8 vocales suplentes por un año (artículo 18º de los Estatutos).
8º) Designación de 3 miembros titulares para integrar el Organo de Fiscalización y dos suplentes por un año (artículo 13º de los Estatutos).
9º) Designación de Presidente Honorario.
10º) Designación de dos socios para firmar el acta.
El Vicepresidente I

NOTA: Para poder gozar del derecho de voz y voto, los señores asociados deberán haber abonado la cuota correspondiente al año en curso.
e. 24/5 Nº 7418 v. 24/5/90

"U"

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

CONVOCATORIA
XXXV CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS

Que resulta necesario producir una revisión estatutaria que permita a la entidad consolidar su carácter de Unión así como de adecuación a la legislación vigente, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 26 inc. "b" y "E", y art. 36 de los Estatutos Sociales y lo dispuesto en el art. 20 inc. "c" de la Ley 23.551, y a los fines de cumplimentar el art. 64 de la misma Ley, Convócase al XXXV Congreso General Extraordinario de Delegados, a reunirse a partir de las 9:00 horas, del día 6 de junio de 1990, en la Colonia 22 de Agosto Puente Márquez (Ituzaingó) Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Congreso.
2º) Elección de Comisión de Poderes.
3º) Despacho de la Comisión de Poderes.
4º) Elección de autoridades del Congreso.
5º) Estatutos Sociales: su modificación y adaptación a la legislación vigente (art. 26 inc. "E" del Estatuto y art. 20 inc. "c" de la Ley 23.551).
6º) Elección de la Junta Electoral Central.
7º) Clausura del Congreso.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1990.
El Secretario General
e. 24/5 Nº 5730 v. 24/5/90

"V"

VOLPI FRUNA
S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de VOLPI FRUNA S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19 de Junio de 1990, a las 18 horas, en la sede Social sita en Formosa 145, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1990;
3º) Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Consideración de Honorarios y Retribuciones al Directorio y Sindicatura por el Ejercicio al 31/1/90 y aprobación de lo percibido por el desempeño de funciones técnico-administrativas según lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550;
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos;
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas o certificados de depósito en la sede Social Formosa 145, Capital Federal, los días Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 14 a 17.30 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 12 de Junio de 1990, a las 17.30 horas.
e. 24/5 Nº 7363 v. 31/5/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Carlos Alberto García vende a Julio César Luppi su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en la AVENIDA ENTRE RIOS 1154 Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 24/5 Nº 7371 v. 31/5/90

José A. Sarubbi, Martillero Público, avisa que Oscar R. Meta con domicilio en Doblas 593 3ro. "A" Cap. Fed. vende a Claudia M. Terrile Rigoli con domicilio en P. Goyena 641 P.B. "B" Cap. Fed. el negocio de quiosco ubicado en la calle AV. L. M. CAMPOS 355 P.B. Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se reciben en Larrea 236 8vo. "36" Cap. Fed.
e. 24/5 Nº 7301 v. 31/5/90

Fortunato José Suppa c.p. avisa que la Señora Bok Soon Kim vende al Señor Angel Salvador Martinelli el fondo de comercio minorista, golosinas envasadas y Quiosco ordenanza 33.266 sito en AVENIDA SANTA FE 3509 Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas Cabildo 546 Capital.
e. 24/5 Nº 7393 v. 31/5/90

"B"

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Ricardo Fernández, Corredor Público con oficinas en Paraná Nº 777 4º piso Capital, avisan que el Señor Guillermo Moro vende al señor Alejandro Jacobo Goldecher el negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Masas, Bombonería, Sandwiches, (sin elaboración) (601020-030) sito en BONPLAND Nº 2350 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/5 Nº 7406 v. 31/5/90

"CH"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M.A. Vázquez, Corr. Público Avisa que La Exposición de Charcas SRL. vende a Francisco Gesto García e Ignacio Linares Fernández, la panadería, elaboración de masas y emparedados, sita en CHARCAS 3036 Cap. Reclamos de ley en Sarmiento 1652 P.B. "D" Capital.
e. 24/5 Nº 7420 v. 31/5/90

"D"

M.A. Vázquez, Corr. Público, avisa anulación de venta efectuada por Gabriela Pouso, Rec. 86.764 del 22/28-11-89, del negocio de Dr. PEDRO I. RIVERA 4816-20 Reclamos de ley Sarmiento 1652 P.B. "D". Cap.
e. 24/5 Nº 7421 v. 31/5/90

Des Nogueira Asoc. Rep. por M.A. Vázquez, Corr. Público, avisa que Pouso Gabriela vende a Riedel Fortunato Gaspar la fabricación de productos de panadería-excluidos galletitas y bizcochos-elaboración de masas, sandwiches y productos similares, sito en Dr. PEDRO I. RIVERA 4816-18-20, Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Sarmiento 1652 P.B. "D" Capital.
e. 24/5 Nº 7423 v. 31/5/90

"J"

José A. Sarubbi, Martillero Público, avisa que Marcos Talaván con domicilio en Lacroze 1422 de J.L. Suárez (Bs. As.) vende a Jesús O. Rodríguez y E. Marcecos Fernández domiciliados en 3 de febrero 2809 6to. C de Cap. Fed. el Fdo. de Comercio de quiosco ubicado en J.A. CABRERA 4410 P.B. de Cap. Oposiciones de Ley a Larrea 236 8vo. "36" Cap. Fed.
e. 24/5 Nº 7300 v. 31/5/90

"M"

Alicia Susana Forestier de Cruz comunica que cede y transfiere el fondo de comercio de almacén de comestibles y despacho de pan ubicado en la calle MANUELA PEDRAZA 4099 Capital Federal al Sr. Gabriel Alan Bibbo. Reclamos de ley Manuela Pedraza No. 4099, Capital Federal.
e. 24/5 Nº 7304 v. 31/5/90

Carlos Horacio Drouville vende a Ricardo Chillida el fondo de Comercio de taller estampado de telas, ubicado en la calle MARCOS SASTRE 5065 y 5065 B de esta Capital. Reclamos de ley en Marcos Sastre 5065.
e. 24/5 Nº 7410 v. 31/5/90

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

2.3 AVISOS COMERCIALES



NUEVOS

"A"

ALMACENADORA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de ALMACENADORA RIO DE LA PLATA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuados por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, celebradas el 24 de enero de 1990, ha quedado constituido como sigue: Presidente: George L. Esteve; Vicepresidente: Nurya Amparo Ferreira Faus; Director Suplente: Jorge Enrique Rodriguez Larreta.

La Autorizada
e. 24/5 Nº 7344 v. 24/5/90

AMPLICAMPO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CIRCULOS DE DINERO Y CIRCULOS DE BIENES REALIZADO EL 27/4/90

	GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
	C18-040	25	015	S
	C18-040	25	005	SLD
	C18-041	25	015	S
	C18-041	25	005	SLD
	C18-042	25	005	S
	C18-042	25	018	L- 4 c.
	C18-043	25	005	S
CIRCULOS	C18-043	25	016	L- 3 c.
	C18-044	25	005	S
DE	D20-055	40	063	S
	D20-055	40	004	L- 5 c.
DINERO	D20-056	40	063	S
	E21-065	50	097	S
	E21-065	50	030	L- 30 c.
	E21-066	50	097	S
	E21-066	50	077	L- 36 c.
	E21-067	50	087	S
	E21-067	50	004	L- 26 c.
	E22-080	50	097	S
	E22-080	50	018	L- 21 c.
	C09-006	25	040	S
CIRCULOS	C10-007	25	016	S
	C10-007	25	047	SLD
DE	C06-010	25	016	S
	C06-009	25	005	S
BIENES	C06-012	25	015	S
	C24-011	25	005	S

S: Sorteo.L: Licitación.SLD: Sorteo Licitación Desierta.
Administra: AMPLICAMPO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Lisandro de la Torre 549. 2322, — Sunchales (Santa Fe).

El Gerente
e. 24/5 Nº 7388 v. 24/5/90

ATLANTICA SERVICIOS
Sociedad Anónima

Escritura del 30/3/90; Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/3/90 de "ATLANTICA SERVICIOS S.A.", quedó formalizada la elección del nuevo directorio por renuncia del director Sr. Daniel Caprarelli, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Héctor Osvaldo Martino; Vicepresidente: Laura Beatriz Larrea; Director: Alejandro Raúl Martino.

El Apoderado
e. 24/5 Nº 6163 v. 24/5/90

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

En cumplimiento del art. 194, de la Ley 19.550 y lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 57, del 11/9/1989, se resolvió aumentar el capital a la suma de ₳ 10.000.000 y llamar a los señores accionistas a ejercer el derecho de suscripción de 9.917.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal, en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 dias. Domicilio: Manuel Ricardo Trelles 2715, Capital.

El Directorio
e. 24/5 Nº 7361 v. 29/5/90

BURO PROPIEDADES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se comunica que, por cumplimiento del plazo por el que fuera constituida, la sociedad ha quedado disuelta.

Los Gerentes
e. 24/5 Nº 7374 v. 24/5/90

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un dia que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1990 y por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que se desempeñarán durante el 65º Ejercicio, han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Ing. Stig V. Johansson; Vicepresidente: Sr. Sergio H. Bagnardi; Directores: Dr. Mario S. Bagnardi; Ing. Jorge A. Caruso; Dr. Roberto J. Garasino; Dr. Lars E. T. Skold; Lic. Karl H. Sundstrom; Dr. Jan Stenberg y Dr. Björn Svedberg. Sindicos titulares: Dres. Gastón A. D'Acunto; Santiago F. Troentlé y Pascual C. Simonetti. Sindicos Suplentes: Ricardo J. D'Acunto, Dra. Liliana E. D'Acunto y José Locatelli y González.

El Presidente
e. 24/5 Nº 7309 v. 24/5/90

COMPAÑIA CLAIROL DE ARGENTINA

Se hace saber que COMPAÑIA CLAIROL DE ARGENTINA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1946 bajo el Nº 35 al Fº 482 del Libro 40, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, confirió un Poder Especial a favor de Alicia Beatriz Hughes, el cual fue protocolizado mediante escritura Nº 139 del 8 de mayo de 1990, pasada al Fº 436 del protocolo del Registro Notarial de Capital Federal Nº 374.

El Apoderado
e. 24/5 Nº 7342 v. 24/5/90

"CH"

CHENAY
Sociedad Anónima

Se comunica que, por resolución de la asamblea de accionistas del 10/11/88 y del directorio del 10/11/88 se ha designado presidente al Sr. Miguel Angel Balduzzi y Vicepresidente al Sr. Carlos Puente.

El Directorio
e. 24/5 Nº 7375 v. 24/5/90

"E"

EDIFICADORA DIAZ VELEZ 4373
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la asamblea de accionistas del dia 3/5/87 y del Directorio del dia 3/5/87 se ha designado Presidente al Sr. Carlos Puente y Vicepresidente al Sr. Miguel A. Balduzzi.

El Directorio
e. 24/5 Nº 7376 v. 24/5/90

EL BONETE
S. C. A.

A los efectos del Art. 88, inc. 4, Ley Nº 19.550, se hace saber que "EL BONETE S.C.A.", inscripta originariamente en el Registro de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, con fecha 21 de noviembre de 1969 bajo el Nº 1872, al folio 5610 del Tomo 120, con sede social en Paraguay 1233, piso 9º, Capital Federal, por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1990, resolvió escindir la parte de su patrimonio que resulta del Balance Especial cerrado el 1º de enero de 1990 del cual surge un activo de ₳ 2.412.676.137,39 y un pasivo de ₳ 304.497.804,54 para constituir dos nuevas Sociedades Anónimas denominadas "Vacau S.A.", con domicilio en Paraguay 1233, Piso 9º, Capital y "Abambai S.A." con domicilio en Alsina 495, Piso 8º, "B", Capital. Del citado patrimonio, "El Bonete S.C.A." destina a "Vacau S.A." un activo de ₳ 434.729.526,99 sin pasivo y a "Abambai S.A." un activo de ₳ 419.750.518,56 sin pasivo, en ambos casos al 1º de enero de 1990. Como consecuencia de ello la sociedad escindente reduce su capital de la suma de ₳ 15.305.000, a la de ₳ 10.305.000, reformando el Art. 4º de su Contrato Social. Los reclamos de ley podrán efectuarse en Paraguay 1233, piso 9º, Capital Federal.

El Autorizado
e. 24/5 Nº 7351 v. 29/5/90

EXNOR
Sociedad Anónima

Se avisa por un dia que por acta Nº 11 de Libro de actas de Asamblea Nº 026524, de fecha 21 de junio de 1988, se aceptó la renuncia como Vicepresidente y Director de la Sociedad EXNOR S.A. por unanimidad.

El Letrado patrocinante
e. 24/5 Nº 7328 v. 24/5/90

"G"

GUARENA
Sociedad Anónima

Por escritura del 17/4/90 y asamblea del 11/8/89 se resolvió la disolución anticipada de GUARENA S.A. Liquidador: Fernando Ayala.

El Autorizado
e. 24/5 Nº 6156 v. 24/5/90

GUILLERMO PADILLA LTDA.
S. A. C. e I.

CONVERSION DE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES POR ACCIONES AL PORTADOR

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 1989, a partir del 31 de mayo de 1990, en la sede social de la Sociedad calle 25 de Mayo 347, Piso 7º, oficina 702, Capital; en el horario de 9 a 13 horas, se procederá al canje de las acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación con cupones 4 y siguientes adheridos por ₳ 4.560.000.- en acciones ordinarias al portador, clase "A" 3 votos ₳ 1.-. ₳ 4.550.490.- totalizando entre ambas clases un importe total de ₳ 4.560.000. Las fracciones menores a un austral se liquidarán de acuerdo a las disposiciones vigentes. Los certificados provisorios que recibirán los señores accionistas por este concepto serán con cupones adheridos del 1 al 3.

El Directorio
e. 24/5 Nº 7313 v. 24/5/90

GUILLERMO PADILLA LTDA.
S. A. C. e I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 1989 y en la reunión de

Directorio del 5 de enero de 1990 y de conformidad con lo autorizado por la Honorable Comisión de Valores mediante Resolución Nº 8847 de fecha 1/3/90 y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; mediante nota Nº V/M 120578 de fecha 2/5/90, se dispuso la emisión de V/N ₳ 60.440.000.- representada por 60.440.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto y de V/N ₳ 1.-. La suscripción se hará a la par y al contado, contra la presentación del cupón Nº 3 de las acciones ordinarias en circulación clases "A" y "B" de 3 y 1 voto respectivamente. Se entregarán certificados provisorios con cupones adheridos Nº 1 al 3 con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1989. Se suscribirán proporcionalmente 13,25438596 acciones nuevas por cada una de tenencia, ya sean clases "A" o "B". El monto mínimo a suscribir será de ₳ 1.-, comprometiéndose la Empresa a entregar a los señores accionistas el cambio necesario. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a participar en el prorrateo en caso de producirse sobrante, para ello, los señores accionistas harán contar tal propósito en su solicitud de suscripción y su importe se integrará al contado y liquidado dentro de los 5 días hábiles de vencido el período de suscripción. Existe el compromiso de que tres accionistas en caso de sobrante, luego del prorrateo, suscribirán el resto. Refinanciación de pasivos y reclamo Dirección General Impositiva: En el caso de los pasivos Comerciales se han ido cumpliendo casi todos los compromisos en algunos casos con demora pero últimamente se han regularizado en su totalidad. Respecto a reclamos por Dirección General Impositiva, informamos que, están referidos a impugnaciones de créditos que nos transfirieran terceros y que la Sociedad imputara en cancelación de sus deudas. Dichas impugnaciones fueron apeladas ante el Tribunal Fiscal de la Nación, quien en varios casos resolviera su incompetencia, elevándose las mismas ante la Cámara Nacional de Apelaciones Administrativas para su resolución. Se aplicará al presente ofrecimiento el adelanto irrevocable recibido al 31 de diciembre de 1989. La suscripción e integración se efectuará desde el día 31/5 al día 29/6 en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo 347, Piso 7º, Of. 702, Capital Federal en el horario de 9 a 13 horas. La autorización de oferta pública sólo significa que la Sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. Las condiciones de esta oferta y la situación económica y financiera de la Sociedad se halla incluida en el Prospecto, cuyas copias se pueden obtener en la entidad emisora. Las acciones de la Sociedad, no se negocian desde el 11 de abril de 1989, el último precio de cotización fue de ₳ 5.-. El resultado del Balance General al 30 de junio de 1989 publicado el 5 de enero de 1990, arrojó la utilidad en el período de ₳ 36.029.274,94 en tanto en la cuenta de resultados no asignados acumuló a dicha fecha un quebranto de ₳ 90.445.844,66 asimismo el Balance Trimestral al 31 de diciembre de 1989 arrojó una pérdida de ₳ 291.513.555.- y la cuenta de resultados no asignados pérdida acumuladas de ₳ 757.853.712.- habiendo sido publicado el 23/4/90. El Directorio considera que no se han producido modificaciones significativas en su situación patrimonial, económica y financiera en relación a su último estado contable presentado el 12/3/90. Simultáneamente se realizará un canje total por conversión de acciones nominativas no endosables por acciones al portador.

El Directorio
e. 24/5 Nº 7314 v. 24/5/90

GUISASOLA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 7472

A fines de Ley se hace saber que Guisasola Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 10/11/989, (Escrit. Nº 215 de mayo 16 de 1990), resolvió la conversión de acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, por acciones ordinarias al portador clase A, por el capital social de australes 110.000.-, sin reforma de Estatutos, art. 39 Ley 23.697.

El Directorio
e. 24/5 Nº 7281 v. 24/5/90

"I"

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por Disposición Nº 559 de la Comisión Nacional de Valores, se ha autorizado a IPAKO Industrias Petroquímicas Argentinas S.A., la impresión de 46.656 títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto por acción y de valor nominal australes diez (V₳N 10) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 8.000 de 1 acción; 3.600 de 5 acciones; 6.300 de 50 acciones; 4.370 de 500 acciones; 6.474 de 1.000 acciones; 6.000 de 5.000 acciones; 10.000 de 10.000 acciones; 1.750 de 100.000 acciones; 84 de 1.000.000 de acciones y 78 de 10.000.000 de acciones, lo que hace un total de valor nominal australes once mil setecientos ochenta millones (V₳N 11.780.000.000), con firmas en facsímil. La presente emisión corresponde al aumento de capital que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de octubre de 1989.

El Directorio
e. 24/5 Nº 7425 v. 24/5/90

ISOTEX
Sociedad Anónima

Comunica que el 11/4/90 resolvió aceptar las renuncias de los directores titulares Sres. Juan E. Dumas (Presidente), Javier d'Ornellas (Vicepresidente), Juan M. de Anchorena, Raúl A. Caratini, Salvador N. Carbó, Geofredo N. Iley, Antonio Pedro D. Lins, Humberto J. Madorno, Eugenio Marenco di Moriondo, Gilbert Phillips y suplentes Sres. Héctor V. Pilkington, Rodolfo J. E. Sánchez Moreno y Horacio F. Zemborain y designó directores: Titulares: Jean-Jacques Faust, Damián Fernando Beccar Varela, Ricardo Vicente Seeber y Marcelo Pablo Saravi y suplente: Horacio Esteban Beccar Varela, hasta la celebración de la próxima Asamblea Anual Ordinaria, siendo la composición del nuevo Directorio: Presidente: Pierre J. Crouzillard, Vicepresidente: Jean Jacques Faust, Directores Titulares: Damián Fernando Beccar Varela, Dominique Elineau, Rafael de Ramón García, Ricardo Vicente Seeber y Marcelo Pablo Saravi; Directores Suplentes: Eric d'Hautefeville, Pierre Tracol y Horacio Esteban Beccar Varela.

El Abogado
e. 24/5 Nº 7312 v. 24/5/90

"J"

JAIME SALMUN
S. A. I. C. I.

Se hace saber por el término de ley que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/7/86 se resolvió reducir el capital social de ₳ 490.000.- a ₳ 300.000.-. Por Esc. del 4/1/90.

La Apoderada
e. 24/5 Nº 7416 v. 29/5/90

"M"

MAVIA
Sociedad Anónima

Renovación autoridades por asamblea fecha 3/5/90 renuncian a sus cargos, Lydia Vázquez y Susana Beatriz Lindon, de Presidente y Vicepresidente respectivamente. Nombramiento y aceptación de Horacio Emilio Facetti y Mario José Testi como Presidente y Vicepresidente respectivamente.

El Presidente
e. 24/5 Nº 7311 v. 24/5/90

MEAD JOHNSON INTERNATIONAL LTD.

Se hace saber que MEAD JOHNSON INTERNATIONAL LTD., inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de marzo de 1958 bajo el Nº 8 al Fº 52 del Libro 50, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, confirió un Poder Especial a favor de Alicia Beatriz Hughes el cual fue protocolizado mediante escritura Nº 140 otorgada el 8 de mayo de 1990 y pasada al Fº 439 del protocolo del Registro Nº 374 de Capital Federal.

El Apoderado
e. 24/5 Nº 7343 v. 24/5/90

"S"

SPEED PUBLICIDAD
S. A. I. C. y F.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 19/2/90, Speed Publicidad Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera designó Presidente: Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia de Sinclair; Vicepresidentes: Alberto Miguel Perrot y Fernando Piqué Llusa; Directores: Bernardo Poblet, Juan José Tomaghelli, Luis Bach Terricabras y Olga Ofelia Ons.

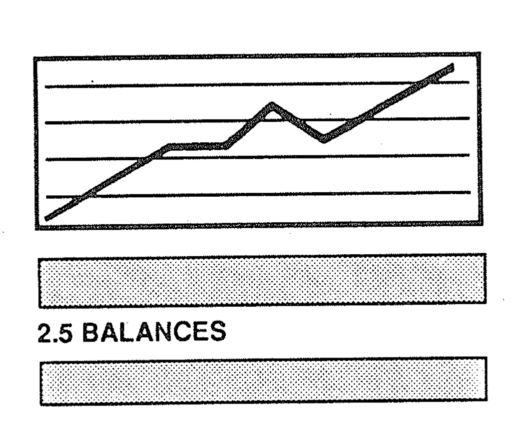
El Apoderado
e. 24/5 Nº 6170 v. 24/5/90

"W"

WALDO
S. A. Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria de Mandatos y Agropecuaria

Por actas de Asamblea y de Directorio del 14 y 15 de diciembre de 1989, designó Presidente a Isabel Cardoso Vivo; Vicepresidente: Cecilia Pombo de Arrillaga; Director Titular: María Podestá de Alzaga; Directores Suplentes: Eduardo Cardos Vivo; Mercedes Pombo de Picardo y Raymundo Podestá; Síndico Titular: Rogelio de Armas; Síndico Suplente: Marcelo J. Ferrari.

El Autorizado
e. 24/5 Nº 6155 v. 24/5/90



2.5 BALANCES

BANCO DO BRASIL S. A.
Buenos Aires
Balance General

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 1º de Abril de 2009.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en Miles de Australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo y Oro	210.915	
– Bancos y Corresponsales	2.284.464	
		2.495.379
B. TITULOS PUBLICOS (anexo A)		
– Con Cotización	643.369	
– Sin Cotización	5.872	
		649.241
C. PRESTAMOS (anexo B)		
Capitales:		
– Adelantos	4.297	
– Documentos Descontados y comprados	23.075	
– De títulos públicos	5.005.449	
– A Entidades Financieras	3.050.000	
– Otros Préstamos	4.379.920	
		12.462.741
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar		3.696.752
Menos: Previsiones (anexo F)		(964.313)
		15.195.180
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
– Responsabilidad de terceros	7.193.299	
– Pagos por cuenta de terceros	45.831	
– Deudores por venta de cambio contado a liquidar	5.265	
– Compras de cambio contado a liquidar	1.640.662	
– Diversos	574.406	
		9.459.463
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar		67.881
		9.527.344
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
– Ahorro Obligatorio	45.754	
– Deudores Varios	26.936	
– Otros	7.799	
		80.489
Menos: Previsiones (anexo F)		(5.951)
		74.538
H. BIENES DE USO (anexo D)		5.550.377
I. BIENES DIVERSOS (anexo D)		11.151.104
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		100
Total del Activo		44.643.263

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales:		
– Cuentas Corrientes	293.783	
– Ahorro Común	25.470	
– Saldos inmovilizados (C "A" 1603 y complementarias)	495.038	
– Plazo Fijo	36.346	
– Otros	58.094	
		908.731
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar		329
		909.060
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
– Aceptaciones	7.193.299	
– Banco Central de la República Argentina	13.977	
– Otros Bancos y organismos internacionales	5.016.254	
– Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	2.187.609	
– Venta de cambio contado a liquidar	3.886	
– Diversos	1.880.236	
		16.295.261
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar		2.662.529
		18.957.790
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	82.818	
– Impuestos a pagar	1.477.779	
– Acreedores varios	66.068	
		1.626.665
Ñ. PREVISIONES (anexo F)		340.000
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		2.120
Total del Pasivo		21.835.635

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (anexo G)	6
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	22.122.455
Sub - Total	22.122.461
S. RESERVAS DE UTILIDADES	1.105.772
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(420.605)
Total del Patrimonio Neto	22.807.628
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	44.643.263

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	63.930
– Garantías recibidas	20.865.409
– Otras garantías otorgadas	12.921.013
– Valores en custodia	21.312.267
– Valores al cobro	39.424.762
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	12.250
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	52.863

Los estados, notas y cuadros anexos forman parte integrante de este balance general.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en Miles de Australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	10.792.355	446.776	11.239.131
— Resultado por títulos públicos	2.831.033	17.567.767	20.398.800
— Diferencia de cotización de moneda extranjera		9.550.991	9.550.991
	13.623.388	27.565.534	41.188.922
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	9.068.522	50.698	9.119.220
— Cuenta de regulación monetaria	(103.671)		(103.671)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	482.413	333.058	815.471
	9.447.264	383.756	9.831.020
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	532.697	1.930.058	2.462.755
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	32.635	1.524.076	1.556.711
— Otros	8.047	22.046	30.093
	40.682	1.546.122	1.586.804
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	47	71.577	71.624
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1.520	55.807	57.327
	1.567	127.384	128.951
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA — PERDIDA	4.106.427	21.682.447	25.788.874
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			766.775
— Honorarios y servicios administrativos contratados			102.505
— Depreciación de bienes de uso			187.763
— Impuestos			626.474
— Electricidad y comunicaciones			136.905
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			135.056
— Papelería y útiles			64.621
— Otros			281.117
			2.301.216
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA — GANANCIA			2.262.910
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Alquileres			471.436
— Ajustes e intereses por créditos diversos			357.270
— Otras			10
			828.716
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de bienes diversos			262.997
— Impuestos y gastos sobre utilidades diversas			685.651
— Cargo por otras previsiones			340.000
— Otras			84.771
			1.373.419
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES — GANANCIA			347.235
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			737.100
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO — GANANCIA			1.328.342

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en Miles de Australes)

Rubros	SALDO
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	404.238
TITULOS PUBLICOS	643.369
PRESTAMOS	7.267.393
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	8.833.961
CREDITOS DIVERSOS	18.133
TOTAL	17.167.094
PASIVO	
DEPOSITOS	213.615
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	9.425.662
TOTAL	9.639.277
CUENTAS DE ORDEN	
GARANTIAS RECIBIDAS	20.647.686
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	9.129.607
VALORES EN CUSTODIA	21.312.242
VALORES AL COBRO	39.419.568

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en Miles de Australes)

NOTA 1. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550 los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

A los fines de la actualización de los saldos que no están reexpresados en moneda de cierre del ejercicio se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios al por mayor nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) **Activos y pasivos en moneda extranjera:**

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre de Cambios, correspondiente al último día hábil cambiario al cierre del ejercicio.

b) **Títulos públicos:**

Han sido valuados según los siguientes criterios:

— **Con cotización:**

Excepto los bonos externos serie 1989, a la cotización vigente al último día hábil al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de venta.

Los bonos externos serie 1989 se han valuado a su valor nominal más la renta devengada al cierre del ejercicio (nota 2).

— **Sin cotización:**

Al costo ajustado más la renta devengada al cierre del ejercicio en base a cláusulas de emisión.

c) **Devengamiento de ajustes e intereses:**

Los ajustes e intereses de las carteras activa y pasiva se devengan aplicando sistemas de cálculo lineal.

d) **Bienes de uso y Diversos:**

— Valores de origen: a su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de las respectivas partidas.

— Amortizaciones: excepto papelería y útiles se amortizan a partir del mes de su incorporación en función de los meses de vida útil asignados, a saber:

- Inmuebles 600 meses
- Mobiliarios e instalaciones 120/240 meses
- Máquinas y equipos 60 meses
- Diversos 60 meses

Los cargos por papelería y útiles son en función de los consumos efectuados.

El valor determinado para dichos bienes no supera, en su conjunto, el valor corriente en plaza.

e) **Capital social y cuentas asimilables**

El saldo del capital asignado al inicio del ejercicio se reexpresó en moneda constante.

El exceso respecto de su valor nominal se imputó al rubro ajuste del capital.

f) **Reserva de utilidades (legal y facultativa):**

El saldo al inicio del ejercicio se reexpresó en moneda constante.

g) **Resultados no asignados:**

El saldo al inicio del ejercicio se reexpresó en moneda constante.

Las cuentas de resultado del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso y diversos) que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron.

NOTA 2. TENENCIA DE BONOS EXTERNOS SERIE 1989

En el rubro Títulos Públicos se incluyen Bonos Externos Serie 1989 por un valor nominal de US$ 256.000 (neto de los destinados a la restitución de las operaciones pasivas), recibidos por el canje de activos financieros dispuestos por el Decreto Nro. 36/90 del Poder Ejecutivo Nacional e instrumentado por las Comunicaciones "A" 1638 y 1639 del Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con lo establecido en la comunicación "A" 1605 del ente de control estos títulos han sido valuados a su valor técnico (ver nota 1b).

De haberse valuado al valor estimado de realización, el valor contable se reduciría en aproximadamente 264.000.

NOTA 3. CONTINGENCIAS

CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La entidad ha calculado por el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322 vigente. Asimismo ha presentado un recurso de reconsideración ante el Banco Central de la República Argentina.

Por resolución nro. 210 del Ministerio de Economía se rechazaron los recursos de alzada deducidos oportunamente. Como consecuencia de ello el 3 de setiembre de 1987 se inició la demanda contra el Banco Central de la República Argentina por nulidad de la comunicación "A" 716 del B. C. R. A. por ante el juzgado correspondiente.

NOTA 4. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme con lo establecido por la Comunicación "A" 551 (CONAN- 1-38) del Banco Central de la República Argentina, se deberá apropiar a la reserva legal un 20 % de las utilidades del ejercicio, más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al inicio del ejercicio, si existiere.

NOTA 5. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 6. CAPITAL SOCIAL

Según surge de la escritura número un mil ciento veintidós del 11 de Diciembre de 1981, el capital social se elevó a 6, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de abril de 1982.

NOTA 7. PUBLICACIONES DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 16 de abril de 1990. — DELOITTE HASKINS & SELLS. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios. Tomo 1. Folio 2). José Alanis (Socio). Contador Público U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo LIX - Folio 100. — Cecilia de Vázquez — Contadora — Antonio Machado de Macedo — Gerente General.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al señor Gerente General del
Banco do Brasil S. A.
(Sucursal Buenos Aires)
Sarmiento 487
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen del balance general del Banco do Brasil S. A.(Sucursal Buenos Aires) al 31 de diciembre de 1989 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 7 y cuadros anexos A, B, D, F, G, H y K (todos expresados en miles de australes).

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Sucursal al 31 de diciembre de 1989, el resultado de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo concuerdan con los registros de los libros rubricados de la Sucursal, los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina; asimismo estos estados contables concuerdan con información pendiente de presentación ante dicho organismo de control.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 1989 a favor de:

- las cajas Nacionales de Previsión asciende a australes 12.661.846, no existiendo deudas exigibles a esa fecha; y

- el Instituto de Servicios Sociales Bancarios asciende a australes 29.300.102 determinado de acuerdo con la Ley Nº 19.322, artículo 17 inciso f) vigente, no dando efecto a lo dispuesto en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, contra el cual se ha iniciado demanda de nulidad según se explica en nota 3.

Buenos Aires, 16 de abril de 1990. DELOITTE HASKINS & SELLS. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 2). José Alanis (Socio). Contador Público U.B.A. C.P.C.E de la Cap. Fed. Tomo LIX - Folio 100.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 24/04/90. Legalización Nº 369224 I T. 5.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Alanis José tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 59 Fº 100 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 7383

BANCO REAL S. A.

San Martín 480 - Capital Federal

Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	100,295
— Bancos y Corresponsales	722,465
	822,760
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")	
— Con cotización	3,325,848
— Sin cotización	2,786,771
	6,112,619
C. PRESTAMOS (Anexo "B")	
Capitales:	
— Adelantos	4,570,582
— Documentos a sola firma	5,722,380
— Personales	600
— Créditos documentarios	4,451,974
— Préstamos en Títulos Públicos	1,979,902
— Otros	1,968,785
	18,694,223
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	431,725
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(197,828)
	18,928,120
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO "B")	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	4,047,830
— Deudores por ventas de cambio contado a liquidar	1,516,478
— Diversos	1,136,926
	6,701,234
Más: Ajustes e intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	70,769
	6,772,003
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")	
— Sin cotización	825

F. CREDITOS DIVERSOS

Capitales:	
– Ahorro obligatorio - Ley Nº 23.256	24,369
– Anticipos de impuestos	15,448
– Otros	8,113
	47,930
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	6,057
	53,987
G. BIENES DE USO (Anexo "D")	2,000,039
H. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	8,574
I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	250
Total del Activo	34,699,177

PASIVO

J. DEPOSITOS

Capitales:	
– Cuentas corrientes	142,413
– Ahorro común	1,312
– Saldos inmovilizados	1,729,229
– Otros	13,808
	1,886,762

K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales:	
– Banco Central de la República Argentina	2,120,529
– Otros bancos y organismos internacionales	19,302,370
– Diversos	3,911,469
	25,334,368
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	605,730
	25,940,098

L. OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales:	
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	15,327
– Impuestos a pagar	157,473
– Acreedores varios	37,566
– Otras	9,668
	220,034
Más: Intereses a pagar	32
	220,066
M. PREVISIONES (Anexo "F")	134,827
Total del Pasivo	28,181,753

PATRIMONIO NETO

N. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	941
O. AJUSTES AL PATRIMONIO	4,797,267
Sub - Total	4,798,208
P. RESULTADOS NO ASIGNADOS	1,719,216
Total del Patrimonio Neto	6,517,424
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	34,699,177

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	5,792,251
– Garantías recibidas	5,247,801
– Otras garantías otorgadas	227,759
– Valores en custodia	1,111,310
– Valores al cobro	11,059,793
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	8,887
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	3,889

Las notas y los anexos A, B, C, D, F, G, H y K que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE de 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Intereses por disponibilidades	7,877		7,877
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	8,119,812	2,056,196	10,176,008
– Resultado por títulos públicos	8,712,762	3,819,762	12,532,524
– Diferencia de cotización moneda extranjera		594,243	594,243
	16,840,451	6,470,201	23,310,652
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	8,078,275	1,484,779	9,563,054
– Cuenta regulación monetaria	(827,399)		(827,399)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	79,250	138,310	217,560
	7,330,126	1,623,089	8,953,215
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	818,735	1,191	819,926
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	52,305	818,739	871,044
– Otros	2,459	110,977	113,436
	54,764	929,716	984,480
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	985	115,243	116,228
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	2,756	42,552	45,308
	3,741	157,795	161,536
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(8,031,913)	(3,131,355)	(11,163,268)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneraciones y cargas sociales			649,410
– Honorarios y servicios administrativos contratados			56,974
– Depreciación de bienes de uso			36,002
– Impuestos			693,043
– Otros			264,817
			1,700,246
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			1,496,941
H. UTILIDADES DIVERSAS			
– Utilidades por operac. con bienes de uso y diversos			1,788
– Previsiones desafectadas			11,028
– Ajustes e intereses por créditos diversos			175,320
– Otras			344
			188,480
I. PERDIDAS DIVERSAS			
– Ajustes e intereses por obligaciones diversas			488
– Aporte al ISSB			1,922
– Cargo por otras previsiones			159,132
– Impuesto sobre los ingresos brutos			1,992
– Otras			23,250
			186,784
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			220,579
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			1,719,216

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

Rubros	Total
ACTIVO	
Disponibilidades	153,951
Títulos Públicos	3,325,848

Rubros	Total
Préstamos	16,914,651
Otros créditos por intermediación financiera	5,179,043
Total	25,573,493
PASIVO	
Otras obligaciones por intermediación financiera	20,045,428
Total	20,045,428
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos acordados (saldos no utilizados)	5,792,251
Garantías recibidas	4,926,789
Valores en Custodia	941,310
Valores al cobro	11,059,706

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Cabe destacar que para la elaboración de dicho índice, el INDEC toma como fecha de corte para la captura de datos el día quince de cada mes, computando los incrementos de precios de la segunda quincena en el mes siguiente. Por lo tanto, la utilización del Indice tal como se publica puede originar distorsiones en períodos de alta inflación.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor informado por el Banco Central de la República Argentina mediante su Comunicación "B" 4218, de A 1800 por dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas.
Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos:

• Con cotización:

Los no afectados a operaciones de intermediación financiera por 751.164 se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio.

Los provenientes del canje dispuesto por el Decreto Nº 36/90 (Bonos Externos de la República Argentina - 1989) se valuaron a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina.

• Sin cotización:

.. Los provenientes de la opción de suscripción dispuesta por la Resolución 330 del Ministerio de Economía (Bonos de Inversión y Crecimiento) se valuaron a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro).

.. Otros: Se valuaron al valor de costo más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de ajustes e intereses:

— Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

— Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, operaciones con cláusulas de ajuste de capital, o no ajustables y por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos en Títulos Públicos:

Los préstamos en títulos públicos por 1.979.902 se valuaron de acuerdo con la cotización (contado inmediato), vigente para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Participación en otras sociedades: Se valuaron la costo de adquisición.

f) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Indemnizaciones por despido: al cierre del ejercicio la Entidad registró 104.827 en concepto de previsión por indemnizaciones. Tales despidos se concretaron durante el mes de enero de 1990.

h) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

i) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

De acuerdo a lo mencionado en la nota 1 b), la entidad valuó a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), su tenencia de Bonos Externos de la República Argentina (Serie 1989) provenientes del canje dispuesto por el Decreto Nº 36/90, así como los Bonos de Inversión y Crecimiento a recibir en canje de dichos Bonos Externos, por la opción de suscripción prevista en la Comunicación "A" 1657 del Banco Central de la República Argentina.

El valor así determinado neto de las restituciones a realizar por depósitos y otras operaciones pasivas alcanzadas, es superior en aproximadamente 2.200.000 al que surge de considerar la cotización promedio en dólares estadounidenses de dichos títulos durante el mes de enero de 1990. De acuerdo con normas contables profesionales, dicha diferencia debería haberse imputado en los resultados del ejercicio.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1989 el rubro Títulos Públicos incluye:

— Bonos Externos de la República Argentina —Serie 1989—, por 1.479,780, afectados a la restitución de depósitos y otras operaciones pasivas sujetas al canje de acuerdo con las disposiciones de las Comunicaciones "A" 1638 y "A" 1639 del Banco Central de la República Argentina.

— Bonos Externos de la República Argentina — Serie 1989— por 978.840 prendados a favor del Banco Central de la República Argentina como garantía de la financiación recibida por la compra a la Subsecretaría de Hacienda de Bonos Externos 1989 necesarios para la restitución de depósitos y otras operaciones pasivas sujetas de canje.

b) Al 31 de diciembre de 1989 existen pasivos con el Banco Central de la República Argentina por 2.011.446 garantizados con documento de la cartera activa de la Entidad.

4. OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ Y OTRAS SUCURSALES DEL EXTERIOR

Los saldos al 31 de diciembre de 1989 correspondientes a las operaciones efectuadas con la Casa Matriz (BANCO REAL S. A. — SAO PAULO) y otras sucursales del exterior son los siguientes.

ACTIVO	
• Disponibilidades - Bancos y corresponsales	91,394
PASIVO	
• Otras obligaciones por intermediación financiera - Otros bancos y organismos internacionales	15,669,687
CUENTAS DE ORDEN	
• Créditos acordados (saldos no utilizados)	5,792,251

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Durante el corriente ejercicio no se ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo. Al 31 de diciembre de 1989, el quebranto acumulado alcanza aproximadamente a 13.176.849 y representa (calculado a la tasa impositiva del 36 % que regirá desde el próximo ejercicio) un activo contingente de 4.743.666, que es actualizable según las disposiciones de la Ley Nº 21.894 y podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias como sigue:

Año hasta el que se puede utilizar	Activo Contingente
31.12.90	209.167
31.12.91	771.964
31.12.92	993.703
31.12.93	534.701
31.12.94	2.234.131
	4.743.666

No obstante, en el ejercicio fiscal que cerrará el 31 de diciembre de 1990 sólo podrá compensarse hasta el límite del 50 % del impuesto a las ganancias que se determine. En los ejercicios siguientes no habrá limitación en la cifra que pueda compensarse.

Por otra parte, si bien la Ley Nº 23.760 redujo la tasa del impuesto del 45 % al 36 %, para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 1990, instituyó un gravamen de 1 % sobre el activo computable de la entidad, que podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias hasta el 20 % de la ganancia neta imponible.

6. CONTINGENCIAS CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina ordenó la instrucción de tres sumarios penales cambiarios contra la entidad y ex funcionarios del Departamento de Comercio Exterior por su actuación, durante 1982, en ciertas operaciones de cambio y en la tramitación de cobranzas de importación.

Conforme la escala de los arts. 2 y 3 de la Ley 19.359, el Banco Central de la República Argentina pude aplicar multas de hasta diez (10) veces el monto de las mayores operaciones realizadas, que ascienden a uSs 280,450.-, uSs 1,646,500.- y uSs 1,149,800.- respectivamente, convertidos a australes a la fecha de la supuesta infracción y actualizados por el indice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) hasta la fecha de la sentencia definitiva.

La entidad no ha constituido previsiones contables para cubrir las contingencias antes mencionadas ya que, en su opinión y en la de sus asesores legales, tiene razonables posibilidades de éxito, teniendo en cuenta los antecedentes respectivos y los argumentos presentados.

7. GARANTIA DE DEPOSITOS

La Entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nº 21.526.

8. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente los resultado no asignados están restringidos en 343.843, que los representantes legales deberán aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

b) La entidad se halla comprendida en las disposiciones de la Ley de inversiones extranjeras Nº 21.382 y sus modificatorias. Según esta Ley, las remesas de utilidades efectuadas al exterior están sujetas a pago de un impuesto especial. Sin embargo el decreto Nº 1225/89 ha eximido con carácter general el pago del impuesto especial por un periodo de seis años contados a partir del 22 de noviembre de 1989.

9. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

a) Con fecha de 3 de enero de 1990, mediante el Decreto Nº 36/90 y normas complementarias del Banco Central de la República Argentina se dispusieron, entre otras, las siguientes medidas:

– Reintegro en Bonos Externos de la República Argentina (BONEX '89) de una masa importante de los depósitos y otras obligaciones de las entidades financieras por el valor del capital, ajustes e intereses al 28 de diciembre de 1989.

– Canje de las acreencias de las entidades financieras contra el Banco Central de la República Argentina (depósitos indisponibles y especiales) al 28 de diciembre de 1989, por BONEX '89.

– Canje por BONEX '89 de la tenencia al 28 de diciembre de 1989 de los títulos de la deuda pública interna que se detalla en el Decreto 36/90.

Los aspectos fundamentales relacionados con el canje son los siguientes:

1) Los nuevos títulos (BONEX '89) se emitirán en dólares estadounidenses y se amortizarán en ocho cuotas anuales iguales y sucesivas (la primera de las cuales se efectivizará a los tres años contados a partir de la fecha de emisión), con servicios de renta semestrales sobre la base de la tasa LIBOR.

2) El Poder Ejecutivo Nacional reconoció el siguiente valor de canje en australes de los activos reemplazados: en el caso de títulos de la deuda pública interna su valor técnico (valor nominal más rentas devengadas) al 28 de diciembre de 1989 y, en el caso de depósitos indisponibles y especiales el valor nominal más ajustes e intereses devengados a la misma fecha. Asimismo, para definir la cantidad de BONEX '89 a entregar se estableció una cotización de 1800 australes por dólar estadounidense.

b) Con fecha 14 de marzo de 1990, de acuerdo con las disposiciones de las Comunicaciones "A" 1638, "A" 1657 y "B" 4190 del Banco Central de la República Argentina la entidad presentó una solicitud para comprar a la Subsecretaría de Hacienda BONEX '89 por US$ 543.800, que al tipo de cambio de ₳ 1800 por dólar ascienden a la suma de 978.840 necesarios para completar la restitución de los depósitos y otras operaciones pasivas alcanzadas.

c) Después de computar los efectos derivados del canje, según se explica en el punto a) precedente, la tenencia de BONEX '89 recibida a cambio de títulos públicos financiados con fondos provenientes de despósitos de terceros asciende a 2.572.532.

El importe mencionado se aplicó a la suscripción de "Bonos de Inversión y Crecimiento" a su paridad teórica al 28 de diciembre de 1989. Dichos títulos, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1656 del Banco Central de la República Argentina han sido emitidos en australes, a un plazo de 10 años, con cláusula de ajuste por índice financiero corregido más un interés del 1 % nominal mensual sobre el capital ajustado pagadero juntamente con la amortización a realizarse en 35 cuotas trimestrales.

De acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, el impacto de estas medidas se ha registrado contablemente con efecto al 28 de diciembre de 1989.

d) Durante el 1er. trimestre de 1990 la tasa de inflación fue de aproximadamente 420 %. Como consecuencia de ello y teniendo en cuenta, a) los activos expuestos al 31-12-89 (Bonos Externos de la República Argentina, Bonos de Inversión y Crecimiento y otros activos monetarios netos), y b) los resultados de las operaciones del Banco, la pérdida para el 1er. trimestre de 1990 ascendería a aproximadamente 900.000.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de abril de 1990. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, Héctor J. Estruga (Socio), Contador Público (U. B. A.) Tº 50 Fº 229 C. P. C. E. Capital Federal. — José O. Lima, Gte. General Administrativo. — Celio Tunholi, Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Representantes Legales de
BANCO REAL S. A.
Sucursal Argentina
San Martín 480
Capital Federal

1) Hemos examinado el balance general de BANCO REAL S. A. - Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 1989 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

2) Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3) De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina, la entidad valuó a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro) su tenencia de Bonos Externos de la República Argentina — Serie 1989, provenientes de las operaciones de canje dispuestas por el Decreto Nº 36/90 así como los Bonos de Inversión y Crecimiento a recibir en canje de dichos Bonos Externos, por la opción de suscripción prevista en la Comunicación "A" 1657 del Banco Central de la República Argentina, lo cual no está de acuerdo con las normas contables profesionales. El efecto resultante se expone en la nota 2 a los estados contables.

4) Tal como se explica detalladamente en la nota 6 a los estados contables, existen contingencias con el Banco Central de la República Argentina por supuestos incumplimientos de ciertas normas cambiarias durante ejercicios anteriores.

5) En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse requerido de haberse conocido el resultado de los asuntos mencionados en el párrafo precedente, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO REAL S. A. —Sucursal Argentina— al 31 de diciembre de 1989 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto del asunto mencionado en el párrafo tercero, con las normas contables profesionales, aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

6) Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron razonablemente devengados durante el ejercicio de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

c) Al 31 de diciembre de 1989 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 11.250.500, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de abril de 1990

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, Héctor J. Estruga (Socio), Contador Público (U. B. A.) Tº 50 Fº 229 C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 19/04/90. Legalización Nº 368569 I T. 5.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Estruga Héctor José tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 50, Fº 229 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha durante 30 dias en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 7369

BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO

Corrales Viejos 64 - Capital Federal.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: NO POSEE.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
– Efectivo y oro	5.538.409.-
– Bancos y corresponsales	4.093.532.-
	9.631.941.-
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
– Con cotización	10.811.741.-
	10.811.741.-
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
– Adelantos	6.562.372.-
– Documentos a sola firma	5.067.567.-

– Documentos descontados y comprados	1.664.374.-
– Hipotecarios	57.257.-
– Prendarios	330.059.-
– Interfinancieros	3.300.000.-
– Otros	1.075.-
Menos: Intereses documentados	(148.465.-)
	16.834.239.-
Más: Ajustes, intereses devengados a cobrar	(3.346.337.-)
Menos: Previsiones (Anexo F)	(159.778.-)
	20.020.398.-

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)

Capitales:	
– Responsabilidad de terceros por aceptaciones	3.119.191.-
– Deudores por venta de cambio contado a liquidar	337.400.-
– Depósito especial comunicación "A" 1205	101.166.-
– Diversos	84.973.-
	3.642.730.-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	518.469.-
	4.161.199.-

E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA

F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES.

G. CREDITOS DIVERSOS.

Capitales:	
– Deudores varios	36.939.-
– Préstamos al personal	9.965.-
– Anticipos por compra de bienes	18.546.-
– Deudores por venta de bienes	64.000.-
– Otros	4.184.-
	133.634.-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	316.997.-
Menos: Previsiones (Anexo F)	(532.-)
	450.099.-

H. BIENES DE USO. (Anexo D)	5.868.095.-
I. BIENES DIVERSOS. (Anexo D)	1.493.964.-
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION.	78.024.-
Total del Activo	52.515.861.-

PASIVO

L. DEPOSITOS.

Capitales:	
– Cuentas corrientes	2.662.004.-
– Ahorro común y especial	1.071.501.-
– Plazos fijos	3.243.213.-
– Saldos inmovilizados	15.527.869.-
– Otros	140.800.-
	22.465.387.-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	1.242.350.-
	23.887.737.-

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA.

Capitales:	
– Aceptaciones	3.133.170.-
– Banco Central de la República Argentina	2.000.648.-
– Otros Bancos y Organismos Internacionales	872.389.-
– Otras obligaciones	326.467.-
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	967.706.-
– Deuda con la Secretaría de Hacienda	4.531.500.-
– Diversas	520.448.-
	12.352.328.-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	40.432.-
	12.392.760.-

N. OBLIGACIONES DIVERSAS.

Capitales:	
– B. C. R. A. punitorios y otros cargos diversos	126. 729.-
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	34.210.-
– Impuestos a pagar	820.516.-
– Otras	28.729.-
	1.010.184.-

Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	27.943.-
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION.	177.445.-
Total del Pasivo	37.496.069.-

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL. (Anexo G)	14.363.-
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS.	10.353.464.-
Sub - Total	10.367.827.-
S. RESERVAS DE UTILIDADES.	1.017.369.-
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS.	3.634.596.-
Total del Patrimonio Neto	15.019.792.-
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	52.515.861.-

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Totales
A. INGRESOS FINANCIEROS.			
– Intereses por disponibilidades	21.285.499.-	////	21.285.499.-
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas de pases activos	76.323.871	327.395.-	76.651.266.-
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	10.270.168.-	1.176.677.-	11.446.845.-
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	///	1.588.879.-	1.588.879.-
	107.879.538.-	3.092.951.-	110.972.489.-
B. EGRESOS FINANCIEROS.			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera.	87.932.451.-	221.170.-	88.153.621.-
– Cuenta regulación monetaria	(343.827.-)	////	(343.827.-)
– Aporte al fondo de garantía.	107.166.-	////	107.166.-
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros.	2.036.738.-	64.186.-	2.100.924.-
	89.732.528.-	285.356.-	90.017.884.-
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD.	623.877.-	////	623.877.-
	623.877.-		623.877.-
D. INGRESOS POR SERVICIOS.			
– Comisiones	2.581.565.-	583.435.-	3.165.000.-
E. EGRESOS POR SERVICIOS.			
– Comisiones	405.451.-	15.312.-	420.763.-
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	173.018.-	41.662.-	214.680.-
	578.469.-	56.974.-	635.443.-
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA.	13.605.175.-	2.282.124.-	15.887.299.-
G. GASTOS DE ADMINISTRACION.			
– Remuneraciones y cargas sociales			1.236.395.-
– Honorarios y servicios administrativos contratados			615.030.-
– Depreciación de bienes de uso			81.773.-
– Seguridad			253.499.-
– Papelería y útiles			462.060.-
– Impuestos varios			912.941.-
– Electricidad y comunicaciones			193.638.-
– Gastos de mantenimiento			124.344.-
– Otros			466.177.-
			4.345.857.-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.575.197.-	1.051.932.-	2.627.129.-

H. UTILIDADES DIVERSAS.

– Intereses punitorios sobre préstamos	685.711.-
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	65.558.-
– Previsiones desafectadas	140.577.-
– Otras	378.896.-
	1.270.742.-

I. PERDIDAS DIVERSAS.

– Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.	126.729.-
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	34.746.-
– Depreciación de bienes diversos	17.919.-
– Amortización llave de negocio	21.394.-
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	27.943.-
– Donaciones	211.871.-
– Otras	41.634.-
	482.236.-

J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	212.643.-
RESULTADO NETO DEL PERIODO.	3.628.278.-

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (Saldos no utilizados)	6.212.789.-
– Garantías recibidas	27.829.101.-
– Otras garantías otorgadas	1.968.485.-
– Documentos redescontados	1.611.493.-
– Valores en custodia	8.772.776.-
– Valores al cobro	14.093.987.-
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad.	4.177.430.-

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de entidades locales, radicada en el exterior.

– Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

Importe en miles de australes

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Totales
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	2.487.939.-	2.487.939.-
TITULOS PUBLICOS	10.780.939.-	10.780.939.-
PRESTAMOS	4.500.655.-	4.500.655.-
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.119.191.-	3.119.191.-
CREDITOS DIVERSOS	29.043.-	29.043.-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	53.700.-	53.700.-
TOTAL	20.971.467.-	20.971.467.-
PASIVO		
DEPOSITOS	12.457.814.-	12.457.814.-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERAS	6.231.946.-	6.231.946.-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	153.000	153.000.-
TOTAL	18.842.760.-	18.842.760.-
CUENTAS DE ORDEN		
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	6.212.789.-	6.212.789.-
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	1.243.055.-	1.243.055.-
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	1.611.493.-	1.611.493.-
VALORES AL COBRO	14.002.093.-	14.002.093.-
TOTAL	23.069.430.-	23.069.430.-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

1. — Bases de presentación de los Estados Contables.

Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 551, CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, los Estados Contables al 31 de Diciembre de 1989, han sido reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, y por lo tanto contemplan en forma integral los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda.

Las cifras fueron obtenidas aplicando a los valores históricos los coeficientes derivados del Indice de Precios Mayoristas Nivel General.

Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los Estados Contables en moneda de cierre son los siguientes:

a) Los Activos y Pasivos monetarios de hecho están expresados en moneda de cierre y por consiguiente no fueron ajustados.

b) Los Activos y Pasivos monetarios cuyos criterios de valuación implican de por sí su actualización a valores de cierre no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

c) Los demás rubros no monetarios se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados, en función del mes de origen de las partidas componentes. El valor actualizado de los bienes en su conjunto, no exceden los valores de plaza.

d) Las cuentas del Estado de Resultados se exponen por su valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio.

El resultado por exposición a la inflación se expone en dos cuentas:

– Resultado monetario por intermediación financiera.

– Resultado monetario por otras operaciones.

2. — Criterios de Valuación.

Los principales criterios de valuación seguidos en la preparación de los estados Contables son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera:

Se encuentran valuados al tipo de cambio vendedor transferencia del Banco de la Nación Argentina al cierre del período. Las diferencias de cambio resultantes han sido totalmente imputadas a los resultados del período.

b) Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses.

El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa se ha efectuado por el método lineal o exponencial según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, asimismo por el período comprendido entre el 28 al 31 de Diciembre de 1989 la tasa aplicada no supera en ningún caso la establecida para estas operaciones por la Comunicación "A" 1622.

El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en la Circular CONAU 1-38 Banco Central de la República Argentina, asimismo la cartera vigente al 28 de Diciembre de 1989 de los certificados a plazos fijos y de las cajas de ahorro especiales fueron devengados de conformidad con los disposiciones dadas a conocer por la Comunicación "A" 1603 del Banco Central de la República Argentina.

c) Bienes de Uso y Bienes Diversos.

Se hallan valuados al costo de adquisición, que incluyen el de las mejoras incorporadas en ellos reexpresados en moneda del ejercicio según el mecanismo que se explicó precedentemente.

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.

3. — Bienes de Disponibilidad Restringida.

Al cierre del ejercicio económico no existían bienes de disponibilidad restringida.

4. — Evolución del Ajuste del Capital.

La cuenta Ajustes del Capital ha tenido la siguiente evolución a partir de la vigencia de la Comunicación "A" 551, CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina:

– al 31/21/1984	A	1.713.- (*)
– al 31/12/1985	A	4.899.- (*)
– al 31/12/1986	A	8.603.- (*)
– al 31/12/1987	A	25.940.- (*)
– al 31/12/1988	A	177.671.- (*)
– al 31/12/1989	A	10.353.464.- (*)

(*) Cifras expresadas en miles de australes sin decimales.

5. — Aprobación de los Estados Contables por el Banco Central de la República Argentina.

Para cumplimentar lo requerido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina se incluye la siguiente leyenda:

"De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, CONAU 1-44, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables".

6. — Ajustes de resultados de Ejercicios Anteriores.

Durante el presente ejercicio se procedió a la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto sobre los Capitales Cooperativos, la cual produjo una diferencia, motivo por el cual se afectó la cuenta de Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores.

7. — Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

La Entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del artículo Nro. 17 de la Ley Nro. 19.322.

8. — Valuación de Títulos Públicos.

La Entidad valuó los Títulos Públicos bajo la denominación de "Bonos Externos Serie 1989" a la par considerando su valor nominal más las rentas devengadas pendientes de cobro, tal cual lo establece la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, no se cuantifica el efecto sobre el cuadro de resultados por la aplicación del criterio antes mencionado en reemplazo del último valor de cotización bursátil menos los gastos estimados de venta, ya que en esta fecha dichos Bonos Externos serie 1989 no cotizaban en bolsa.

9. — Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Con posterioridad al cierre del presente ejercicio económico, y con relación al canje de los Bonos Externos de la Serie 1989 por los certificados a Plazo Fijo, la Secretaría de Hacienda de la Nación procederá a realizar la licitación pública para la adquisición de los Bonos Externos serie 1989 de nuestra Entidad que fueron canjeados por los títulos públicos en cartera propia y cuya cláusula de emisión original previera un ajuste sujeto a la variación en las tasas de interés.

Como consecuencia de ello se prevé que dicha Secretaría de Hacienda procederá a practicar la adquisición de los mencionados Bonos Externos de la Serie 1989 por un valor por bajo la par, lo que producirá un resultado negativo que deberá ser imputado a los Resultados del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/1989.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 20 Abr. 1990. — Dr. Ernesto Santos, Cont. Públ. Nac. C.P.C.E. C. F. Tº XXVII Fº 132. Auditor Externo. — María A. Cappelli, Gerente Administrativo. — Julio César Chaile, Gerente General. — Gastón Suárez, Síndico Titular. — Elías Farah Presidente.

INFORME DEL SINDICO

Señores Asociados del
BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO
Presente

De mi mayor consideración:

El Consejo de Administración ha presentado para mi dictamen la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y la Evolución del Patrimonio Neto e Inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.

Los Estados Contables se presentan ajustados de acuerdo con la Comunicación "A" 551 del 9 de Noviembre de 1984 y Comunicación "A" 702 del 8 de Julio de 1985, modificada por la Comunicación "A" 1210, emitidas por el Banco Central de la República Argentina, corrigiendo así las "Normas Contables para las Entidades Financieras".

He examinado dicha documentación y realizado durante el curso del período tareas de fiscalización, controles administrativos y contables y demás funciones previstas en las disposiciones legales y estatutarias incluyendo asistencia a reuniones de Directorio.

En mi opinión, la Memoria y los Estados Contables expuestos en moneda constante presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO al 31 de Diciembre de 1989 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha. Los estados puestos a consideración del suscripto concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Sin más saludo a ustedes muy atentamente.

Buenos Aires, 16 de abril de 1990. — Gastón Suárez, Síndico Titular.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Al Señor
Presidente del
Honorable Consejo de Administración del
Banco Almafuerte Cooperativo Limitado

1. — Estados Contables y alcances de Auditoría.

He examinado el Balance General del BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO al 31 de Diciembre de 1989, el Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el período terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría Generalmente Aceptadas e incluso las verificaciones dispuestas por las normas mínimas sobre Auditorías Externas del Banco Central de la República Argentina.

2. — Aclaraciones previas al dictamen.

La Entidad presenta sus Estados Contables en moneda constante utilizando para ello el Indice de Precios Mayoristas Nivel General.

3. — Dictamen del Auditor.

En mi opinión, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO al 31 de Diciembre de 1989, y los resultados de sus operaciones y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, terminado en esa fecha de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados uniformemente respecto del ejercicio anterior, y en concordancia con las normas reglamentarias establecidas por el Banco Central de la República Argentina a tal efecto.

4. — Informaciones especiales solicitadas por disposiciones legales vigentes.

a) Los Estados Contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Conforme a la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, expreso mi opinión favorable a los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

c) Al 31 de Diciembre de 1989 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que según surgen de los registros contables ascienden a ₳ 34.503.909,53, siendo NO exigibles.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1990. — Dr. Ernesto Santos, Cont. Públ. Nac. C.P.C.E. C. F. Tº XXVII Fº 133. Auditor Externo.

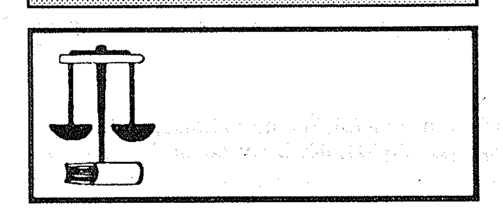
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 23/04/90. Legalización Nº 369139 I T. 5.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Santos Ernesto tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 27 Fº 133 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 7349

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Lavalle 1212, 4º Piso, Capital, cita a estar a derecho a JOSE BUSCA en autos "BUSCA, JOSE s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1989.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 24/5 Nº 1053 v. 24/5/90

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA NATALIA DAMONTE DE PAGLIANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Horacio Alejandro Liberti, Juez.
e. 24/5 Nº 6129 v. 29/5/90

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a BENIGNA RODRIGUEZ, ENRIQUE RODRIGUEZ y LAURA JAVIERA RODRIGUEZ, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE BAGLIETTO, MARIA GUADALUPE s/ Sucesión Testamentaria", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin sus presencias. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1990.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 24/5 Nº 7287 v. 28/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza al Administrador del Consorcio de Propietarios de finca calle Olazábal Nº 5470, Capital Federal, a fin de que dentro del plazo de cinco días informe sobre deudas que por expensas comunes registra la unidad funcional Nº 3, planta baja y azotea perteneciente al demandado JORGE MARIO ODERO, bajo apercibimiento en caso de silencio de efectuarse la subasta del bien inmueble libre del referido gravamen, en autos caratulados: "BANCO DE ENTRE RIOS c/ ODERO JORGE MARIO s/ Ejecutivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 24/5 Nº 7370 v. 24/5/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a ROSA MARTINEZ, para que dentro de quinto día se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A. c/ MARTINEZ, ROSA s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 24/5 Nº 6183 v. 24/5/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por cinco días al señor LAVECCHIA SEBASTIAN en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ LAVECCHIA, SEBASTIAN y Otro s/ Ejecutivo", para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese edictos por dos días. Alejandro Vásquez, Juez".
Buenos Aires, 21 de marzo de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 24/5 Nº 7346 v. 28/5/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a CARLOS ALBERTO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho que le corresponde en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ CAMPOS, CARLOS ALBERTO s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días. Jorge Nelson Pastorini, Juez.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 24/5 Nº 7345 v. 28/5/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10, del Suscripto, sito en Paraná 386, Piso 5º Capital, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GARCIA AZCARATE, ROMAN y otros s/ Ejecutivo", cita a estar a derecho al codemandado CARLOS KHADJOYAN por sí o por apoderado a fin de que oponga excepciones legítimas como así también constituya domicilio legal en autos, dentro del término de cinco días de su publicación y en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Eduardo Rozas, secretario.
e. 24/5 Nº 6173 v. 24/5/90

TRIBUNAL DEL TRABAJO ZARATE

Nº 7

Hacemos saber: Que en autos: "DIAZ RUBEN ALFONSO c/ CELULOSA ZARATE S. A. y CELULOSA LEONSON S. A. s/ Despido", Expte. Nº 8649/88 que tramita por ante el Tribunal del Trabajo Nº 7, sito en la calle Gral. Paz Nº 1784 de la ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As. el Sr. Presidente del Tribunal dictó la siguiente resolución: "Zárate, 9 de agosto de 1988. Y Vistos: Tiénese a la Dra. Nora Lilian Fenestraz por presentada, parte en representación de la Actora, a mérito de la carta poder de fs. 4 y con el domicilio legal constituido. De la demanda entablada, traslado a CELULOSA ZARATE S. A. y a CELULOSA LEONSON S. A., a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tener perdido el derecho a contestarla si no lo hiciere en término y a declararla en su caso rebelde. De ello se notificará por cédula mediante cédula Ley 22.172 y el Oficial Notificador del Tribunal y con entrega de las copias presentadas (arts. 16º, 17º, 23º, 26º y 28º Ley 7718). Las partes deberán acompañar copia de los puntos de pericia para los peritos. Los oficios, cédulas, exhortos, mandamientos y/o testimonios cuyo libramiento sea necesario deberán ser confeccionados por las partes (art. 11º, Ley 7718) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, aclarándose que las cédulas correspondientes a las resoluciones enumeradas en los incisos 6º, 7º, 11º, 13º y 14º del art. 135 del C. Proc. y Oficios serán firmados por los letrados con las formalidades de los arts. 137/138 y 398 del Código citado, debiendo presentar los exhortos, mandamientos y/o testimonios en Mesa de Entradas para su firma y sellado correspondiente. Notifíquese. Fdo.: Susana Amanda Melillo, Juez del Trabajo.
Zárate, 19 de junio de 1990.
Lidia C. Gómez, secretaria.
e. 24/5 Nº 879 v. 28/5/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos caratulados: "PLAUT ESTEBAN s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", cita al Sr. Esteban Plaut (L. E. 5.619.439) a fin que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 296 inc. 6º de la ley 19.551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 24/5 Nº 873 v. 24/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días el estado de quiebra de NARCISO EDUARDO ALGAMIS, habiendo sido designado síndico el Contador Osvaldo A. Kullahian, con domicilio constituido en Uruguay 750, 9º Piso "D", a quien los señores Acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de julio de 1990 y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 21 de setiembre de 1990 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal. Se deja constancia que se fijaron fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 LC para los días 13 de agosto y 3 de setiembre de 1990 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo normado por el art. 33 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 24/5 Nº 874 v. 31/5/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Av. R. S. Peña 1211, 7º Piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SOMONTE MARIA DOLORES s/ conc. prev." se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo de MARIA DOLORES SOMONTE, con domicilio en Av. Córdoba 1247, 2º Piso, Dto. "D", siendo designada Síndico María Silvia Leichner con domicilio en Uruguay 385, 10 Piso, Of. 1005, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de agosto de 1990. Fíjanse los días 10/9/90 y 1/10/90 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el 23 de octubre de 1990 a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 24/5 Nº 7401 v. 31/5/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de abril de 1990 se ha decretado la quiebra de ELENA RUBEN JUAN resultando síndico el Contador Carlos Papazian, con domicilio en José Cubas 3766. Se fijó plazo hasta el 21 de junio de 1990 para que los acreedores presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley de concurso el día 26 de julio de 1990 y cumplir con lo preceptuado por el art. 40 el día 16 de agosto de 1990. Deberá asimismo dicho funcionario observar lo dispuesto por el art. 75, 2º párrafo de la ley 19.551, siendo de aplicación los incs. 2º, 6º, 7º del art. 73 del mismo ordenamiento legal. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs., ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe del lugar de ubicación, deberá también dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º de la ley citada. Asimismo prevéngase de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 ley citada, publíquense los edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/5 Nº 875 v. 31/5/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "TAPICERIA REAL SOC. DE HECHO DE MARIO ENRIQUE GILMAN, ALBERTO OMAR CAULO y NESTOR ALFREDO CAULO s/ Quiebra" síndico Contadora Beatriz Alba Ramírez con domicilio en la calle Montevideo 666, 5º Piso. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de mayo de 1990. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de setiembre de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 14 de noviembre de 1990 a las 8 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso, Capital, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/5 Nº 876 v. 31/5/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, hace saber por dos días que en los autos "ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS DEL OESTE S. A. s/Quiebra", la Sindicatura ha presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos y que el mismo ha sido puesto a consideración de los interesados.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/5 Nº 7357 v. 28/5/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "PRIMELY S. A., s/quiebra", se a decretado la quiebra de PRIMELY SOCIEDAD ANONIMA, con fecha 30 de marzo del corriente año, debiendo los acreedores presentar sus solicitudes de verificación de créditos ante el síndico Jorge H. Queralto con domicilio en la calle Paraná 539, 6º Piso, Of. Nº 36/37, hasta el día 29/6/90 inclusive. La audiencia para la presentación de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 por parte del Síndico, serán los días 6/8/90 y 28//8/90 respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/5 Nº 877 v. 31/5/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de LABORATORIO SCHULE S. C. A. y su Socio Comanditario RODOLFO ANTONIO CANAVARI, haciéndole saber a los señores acreedores que hasta el 23 de agosto de 1990 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Armando Guillermo Passera, con domicilio constituido en Cap. Gral. Ramón Freire 881, de Capital Federal. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13 de setiembre y 4 de octubre de 1990, respectivamente. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija como fecha de junta de acreedores al solo efecto de lo previsto por los artículos 38 y 121 de la ley concursal el día 26 de octubre de 1990.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 22/5/90 y 23/5/90.

e. 24/5 Nº 846 v. 31/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, comunica por un día en autos "ADRIANA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", en los que se ha dispuesto calificar la conducta de ADRINAS S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital, con fecha 8/10/1982, bajo Nº 6744, Libro 96,Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas de Adriana Luisa Bouson (D. N. I. 14.332.637); Patricia Mónica Valemberg (D. N. I. 14.453.704), de conformidad con lo dispuesto por el art. 235, incs. I, II, 10 y art. 236, inc. 8º, Ley 19.551, y asimismo calificar la conducta de RUTH ZUNILDA VALDOVINOS, en los términos del art. 236, inc. 8º, Ley 19.551 y excluir de esta calificación a JUAN CARLOS TORRESI, PEDRO RODOLFO ALIANO y MARIO J. ENTERRIOS (L. E. 5.442.722).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 24/5 Nº 878 v. 24/5/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 51 hace saber que se ha ordenado la conclusión de los autos "SZPIGIEL, JORGE MARIO s/ Concurso Preventivo". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1990.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 24/5 Nº 7323 v. 24/5/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

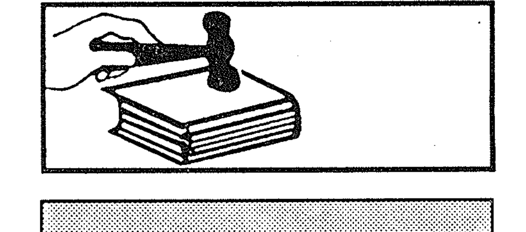
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/5/90 - Vence: 29/5/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín A. Christello	11/5/90	AARON ROSEMBLAT	6132
5	9	María Celia García Zubillaga	2/5/90	RAMON GARCIA ESPINA	6125
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19/4/90	LUIS MELQUIADES BERNALDO DE QUIROS	7159
13	25	Ernesto Lucchelli	25/4/90	MARIA DORINDA ARAUJO	6134
13	26	Gustavo P. Torrent	7/5/90	MARGARITA KOHAN VDA. DE SELTZER	6142
15	30	José L. González	16/6/89	ANTONIO FRANCISCO D' AMICO	7238
17	34	Julio C. Dávolos	11/5/90	CARMELO ALBERTO LIMONE	7273
18	36	María I. Millán	2/5/90	MARIA ARIAS DE DIAZ	6148
20	39	Luis J. Carballido	10/5/90	UBALDO DE LEO	7197
24	47	Eduardo A. Collazo	11/5/90	JAIME KOHAN	6120
24	48	Rubén H. Malatesta	3/5/90	VICTOR ALEJANDRO CUADRADO	6119
29	58	Gustavo A. Carvallo	20/4/90	ENCARNACION RIBA DE VALDES	7196
30	60	José M. Perrone	10/5/90	ELENA FRAGOMENI DE TRIFONE	6123
35	65	Juan T. Battini Vidal	19/4/90	FRANCISCO ANTONIO MESSINITI	6144
37	67	Gustavo Daniele	4/5/90	JULIO ALBERTO ALONSO	6126
43	73	María C. Espinosa de Benincasa	11/5/90	COMESAÑA, ROBERTO	6139
43	73	María C. Espinosa de Benincasa	26/4/90	MARIA ESTHER ABALO DE OGGIER	7161
44	74	Fernando G. Galán	10/5/90	DOMINGA DATTOLI DE MARSICO Y LUIS MARSICO	6135
45	75	Marisa S. Sorini	10/5/90	MARIA ELVIRA AYALA DE CLAUSI	6124
48	78	Ana María Himschoot	26/4/90	JESUSA VILAS DE POSE	7150
50	80	Juan C. Insúa	16/5/90	JOSE GIANNONE	7237
52	82	Susana E. Lambois	11/5/90	GUILLERMO FRANCISCO DUPRAT	7214
54	84	Paula I. Stanislavsky	4/5/90	JUAN LINDBOE	6133
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	11/5/90	CRISTIAN FEDERICO CONRADO ZACHER Y JESUS MARIA COLOMB	6121
75	105	María I. Lezama	15/5/90	MARIA ESTHER GRASSO	6147
76	106	Adolfo Campos Fillol	15/5/90	ELENA ISABEL MORENO DE DE VEDIA	7162
77	107	Luis A. Giménez	9/4/90	MARIA CLARA MARCENARO DE GOMEZ BRIZUELA	6127
78	108	Luis de Preindlsperg	4/5/90	NELLY CASAS DE BLEJER	6128
78	108	Luis de Preindlsperg	4/5/90	RUBINO JUAN Y MINERVINO DE RUBINO ELVIRA	6137
78	108	Luis de Preindlsperg	15/5/90	POLA ABRAMOVICH DE GUTFARB	7200
78	108	Luis de Preindlsperg	10/5/90	HUGO RAUL RODRIGUEZ	7202

e. 24/5 Nº 89 v. 29/5/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Nº 67 del Dr. Gustavo Daniele, sito en la calle Uruguay Nº 713 piso 2º, en los autos: "ALVAREZ, LUIS ALBERTO Y OTRO c/ ALARCON, RAUL OSCAR y otro s/ cobro alquileres" expte; reservado Nº 184.007, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día jueves 7 de junio de 1990 a las 14 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, la unidad de vivienda ubicada en la calle Fernández Nº 271/73 entre las de Caxareville y Rafaela UF 5 letra "D" al fondo, y 1º piso Capital Federal, ocupada por la Sra. Inés Petrona Romanini de González, compuesto por: living-comedor, baño, cocina, dormitorio, patio cubierto y en 1º piso otra habitación más pequeña. Se puede revisar en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 18 a 20 hs. Según dominio de fs. 50/53; Circ. I, Sec. 54, Mz. 87, Parc. 36. Superficie total: 90 mts. cuad. 65 dms. cuad. Porcentual 20,24 %. Adeuda a la M.C.B.A. s/fs 48 ₳ 945,70 y a O.S.N. s/fs. 68 ₳ 3155,11. No existen expensas comunes s/fs. 72. Base: ₳ 17.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate y que pasado ese lapso sin hacerse efectivo el depósito aunque no mediare culpa del comprador, se actualizará según el índice de precios al consumidor nivel general Indec. Todo en efectivo, al contado y al mejor postor, domicilio procesal en Capital Federal del comprador y si lo fuera "en comisión" deberá cumplir con el art. 571 del CPCC. Mayores informes en el Tribunal, en el lugar de subasta y/o oficina del martillero calle Uruguay Nº 390 piso 17º "D" Capital.

Buenos Aires, mayo 7 de 1990.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/5 Nº 7407 v. 28/5/90

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE URIBURU 1517 c/ MONCHER, MOISES DAVID JAIME s/ Ejecutivo (cobro de expensas)", Expte. 207.633, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día 31 de Mayo de 1990 a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en la calle José Evaristo Uriburu Nº 1517, Piso 7º, Letra "A", Unidad 29, de la Capital Federal. Con una superficie cubierta de 40,84 m², semicubierta de 1,47 m², balcón 2,74 m². Superficie 45,05 m². Porcentual 2,87 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manzana 49, Parcela 13. Matrícula Nº 19-3080/29. El departamento consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Según constatación año 1989, de fs. 217, el departamento se encuentra ocupado por Luciana y Delia Daneri en calidad de inquilinas con contrato que venció el 10/11/89 y abonando en concepto de alquiler por el mes de Febrero de ese año la cantidad de ₳ 1590, reajustable en forma acumulativa; según manifiestan prorrogaron el contrato hasta fines del año 1990, no exhibiendo copia del mismo. Venta al contado y mejor postor. Adeuda por O.S.N. ₳ 46.959,77 al 2/5/90 (fs. 383), M.C.B.A. ₳ 384 al 27/5/88 (fs. 104). Base ₳ 37.007,61. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado fiscal 0,50 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Asimismo deberá inexcusablemente dentro del quinto día de realizada la subasta depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de actualizar tal suma a partir de ese momento hasta la época del pago, en función del índice de precios al consumidor aportados por el INDEC. El departamento se visita los días 29 y 30 de mayo de 9 a 11 horas. Hágase saber que la Prosecretaría concurrirá el día de la subasta, conforme art. 235 del Reglamento para la Justicia Civil. Informes en las oficinas del martillero, Juncal 1248, Capital. Tel. 812-8424.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1990.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 24/5 Nº 7353 v. 28/5/90

Nº 73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OLAZABAL 4571/73/75 c/ D'AGOSTINO MARIA DE LAS MERCEDES s/ exp." Expte. Nº 42.336 que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 1º de junio de 1990 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Olazábal 4571/73/75 e/ Miller y A. Thomas, pisos 14 y 15 (dúplex), letra "F" U.F. Nº 180, con las siguientes medidas: Piso 14 total 64,65 dm². y Piso 15 60,25 dm². que hacen un total de 124,90 dm². Porcentual 2,59 %. Matrícula Nº

27.184. Ocupado por el señor José Luis D'Agostino y flia. La distribución ambiental es la siguiente: para el piso 14 living-comedor, cocina, habitación de servicio, baño-toilette y lavadero, el piso 15 consta de tres dormitorios y dos baños. La exhibición se realizará los días 30 y 31 de mayo en el horario de 10 a 12 hs. Base: ₳ 25.000.000. Contado. Comisión 4 %. Seña 10 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 9 de 1990.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 24/5 Nº 6185 v. 28/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaría nº 1, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "MOCHON ISAAC HECTOR contra CONTINENTAL S.R.L. Y OTRO sobre ejecutivo", (expte. nº 54.185), que el señor martillero Pedro Bustos rematará el 1º de junio de 1990, a las 18 horas, en la sala de actos del Colegio de Martilleros de la ciudad de Buenos Aires, avenida Juan B. Justo nº 5769, piso 1º, de la Capital Federal, los bienes que se exhiben los días 30 y 31 de mayo de 1990, entre las 17 y 19 hs., en la calle Cortina nº 1724, Capital Federal: un aire acondicionado "Surrey" y; una máquina de escribir "Olympia" (SM9), nº 8560 1789; en el estado que se encuentran. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio. En australes. El que resulte comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 24/5 Nº 7392 v. 28/5/90

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, comunica por un día, conforme a lo dispuesto en los autos caratulados "PINTURERIA ROSMAR S.A. c/ SUAR, CARLOS CESAR s/ Ejecutivo" Expediente Nº 53.916, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, que el martillero señor Gregorio Zaraza Landa, rematará el día Jueves 31 de Mayo de 1990 a las 15,30 hs., en la Avenida del Trabajo Nº 4501, lugar donde se encuentran y exhiben los bienes, todos los días hábiles, en el horario de 10 hs. a 16 hs., los siguientes bienes: Un televisor color marca "SANYO", 20 pulgadas, controles al frente, con gabinete negro número R-611-3: 89; Un mueble de madera oscura con cuatro cajones y una puerta de aproximadamente 1,20 mts. 0,80 cms. por 0,30 cms.; Un espejo octogonal con ribetes de bronce y Un reloj rectangular a pila, fondo negro, ribetes de bronce y fondo negro en el estado en que se encuentran los mismos. Sin Base. Al Contado y Mejor Postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en Dinero Efectivo en el acto de la subasta. Entrega de bienes previo pago total de sus precios de venta. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se admiten reclamos bajo ningún concepto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 24/5 Nº 6194 v. 24/5/90

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la Avenida Callao Nº 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "SOBANSKI, JORN CARLOS ADOLFO c/ BLANCO PINTO, HECTOR MARIA PEDRO s/ sumario" (Expediente Nº 14.613), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 6 de Junio de 1990, a las 15,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 640/647 de Capital Federal: a) un equipo de aire acondicionado "Panoramic" sin Nº visible; b) un equipo de aire acondicionado "Surrey" sin Nº visible; c) una mesa ratona de metal cromado y doble tapa de vidrio. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Sin Base. Pago total de los bienes en el momento de la subasta. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. Días de exhibición: 4 y 5 de Junio de 1990 en el horario de 10,00 a 12,00 horas, en la calle Tacuarí 641/647 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/5 Nº 7405 v. 24/5/90

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 2º, Capital, comunica por un día en autos: "UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ LOPEZ BACCARINI, JUAN ROMEO s/ Ley 18.610 y 22.269, Expediente 33.418", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, T.E. 431-6819, rematará en el estado en que se encuentra, el día 5 de junio de 1990, a las 14 horas en la calle Humberto 1º Nº 2042, en donde se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 12 horas, una máquina para agujerear de banco marca Televel, sin número visible, con motor eléctrico acoplado, con deterioro en su mesada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor; seña: 30 %; comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. IVA incluido. Se aceptan ofertas bajo sobre en la Secretaría hasta 24 horas antes de la subasta. Los bienes se entregarán previo pago de saldo y aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, mayo 14 de 1990.
Graciela L. Vincenti, secretaria.
e. 24/5 Nº 6167 v. 24/5/90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 2º, Capital, comunica por un día, en autos: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c/ MARGULIUS, MARIO s/ Ejecución Fiscal, Expediente Nº 37.723", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, T.E. 431-6819, rematará en el estado en que se encuentran, el día 4 de junio de 1990, a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, un torno marca Visargentina, paralelo color verde de aproximadamente 2,50 mts. de largo, sin número visible y un torno paralelo marca Lavore modelo M H 200 de color verde de aproximadamente 1,50 mts. de largo, sin número visible. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Seña: 30 %, sellado: 0,5 %; comisión: 10 %. IVA incluido. Los bienes se entregarán previo pago del saldo de precio y aprobación judicial de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en la Secretaría hasta 24 horas antes de la subasta. Los bienes se exhibirán los días 31 de mayo y 1º de junio de 1990, de 8 a 12 horas en la calle 11 de Setiembre 3168, Capital.
Buenos Aires, mayo 18 de 1990.
Graciela L. Vincenti, secretaria.
e. 24/5 Nº 6168 v. 24/5/90

5. Información y Cultura

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

Continuamos con la publicación del I.S.B.N. correspondiente a Febrero del año en curso. El lector encontrará, ordenados por materia, los nuevos libros de la industria editorial argentina. Esta información es brindada por la Cámara Argentina del Libro.

ISBN.

TABLA DE MATERIAS

000 OBRAS GENERALES

001 Conocimiento. Erudición. Investigación.
001 5 Comunicación. Teoría de la información. Informática. Inteligencia artificial.
001 6 Procesamiento de datos. Computadoras. Programación. Lenguajes de programación.
002 Libro.
003 Sistemas. Teoría de sistemas. Análisis de sistemas.
010 Bibliografía. Catálogos.
020 Bibliotecología.
025 Administración de bibliotecas.
028 Lectura. Promoción de la lectura.
030 Enciclopedias. Diccionarios enciclopédicos.
069 Museos. Museología.
070 Periodismo.
090 Libros raros y curiosos.

100 CIENCIAS FILOSOFICAS
FILOSOFIA

109 Historia de la filosofía.
110 Metafísica.
120 Teoría del conocimiento. Gnoseología.
121 Epistemología.
128 Antropología filosófica.
130 Astrología. Ocultismo. Quiromancia.
133 Parapsicología.
140 Sistemas filosóficos.
147 Panteísmo.
150 Psicología.
153 Procesos mentales conscientes. Inteligencia. Imaginación.
154 Procesos mentales subconscientes. Psicología profunda.
155 Psicología genética. Psicología infantil.
157 Psicopatología. Psicología clínica.
160 Lógica.
170 Etica.

200 RELIGION

212 Naturaleza de Dios. Dios. Teosofía.
215 Ciencia y religión.
220 Biblia.
221 Antiguo testamento.
225 Nuevo Testamento.
230 Dogma cristiano. Teología doctrinal cristiana.
232 Jesucristo. Sagrada Familia. Cristología.
238 Catecismo.
240 Teología moral cristiana. Práctica cristiana.
242 Libros de devoción.
248 Prácticas religiosas privadas. Experiencias religiosas. Misticismo. Ascetismo.
250 Teología pastoral. Sermonarios.
255 Congregaciones religiosas. Ordenes religiosas.
260 Teología social. Iglesia católica. Eclesiología.
264 Culto público.
266 Misiones.
267 Asociaciones religiosas. Sociedades pías.
268 Instrucción religiosa.
270 Historia de la Iglesia.
280 Sectas cristinas. Credos cristianos (no católicos).
284 Protestantismo. Iglesias protestantes.
290 Religiones no cristianas.
291 Religión comparada.
292 Mitología griega y romana.
294 Budismo. Brahamanismo. Hinduismo.
296 Judaísmo.
297 Islamismo.
299 Otras religiones.

300 CIENCIAS SOCIALES

301 Sociología.
302 Interacción social. Comunicación social. Psicología social.
304 La Sociedad. El Medio. Ecología humana.
306 Instituciones. Cultura. Antropología social. Antropología cultural.
309 Historia de las ciencias sociales.
310 Estadística social. Demografía.
320 Ciencias políticas.
320 1 Teoría del Estado.
320 5 Teorías políticas. Ideologías políticas.
321 Formas del Estado.
323 Relaciones del Estado con individuos o grupos.
323 3 Ciencias sociales.
323 4 Estado e individuo. Derechos humanos.
323 44 Libertad.
324 Sufragio. Elecciones. Partidos políticos. Política práctica.
325 Migración internacional. Inmigraciones. Emigraciones. Colonización. Imperialismo.
327 Relaciones internacionales. Geopolítica. Política internacional.
328 Poder legislativo formación de las leyes.
330 Economía.
330 1 Teorías económicas. Sistemas económicos.
331 Economía laboral. Sindicatos. Trabajo. Problemas de trabajo. Desempleo.
332 Economía financiera.
332 1 Bancos.
332 4 Moneda. Dinero.
333 Economía agraria.
333 7 Recursos naturales. Reservas naturales. Parques nacionales.
333 79 Energía. Recursos energéticos.
333 82 Combustibles fósiles. Petróleo. Hulla. Gas.
333 85 Recursos minerales del subsuelo.

334	Cooperativismo y cooperativas.
335	Socialismo. Sistemas colectivos. Economía socialista.
336	Finanzas públicas.
336 2	Impuestos. Tributación.
338	Producción.
338 1	Industrias extractivas.
338 51	Costos.
338 52	Precios.
339	Macroeconomía.
340	**Derecho.**
340 1	Teoría del derecho. Filosofía del derecho.
240 5	Derecho comparado.
340 6	Medicina legal.
341	Derecho internacional público.
341 13	Naciones Unidas.
341 184	Organización de los Estados Americanos. Organismos Regionales Americanos.
341 2	Tratados internacionales.
341 3	Derecho de guerra.
341 5	Derecho internacional privado.
342	Derecho constitucional.
343	Derecho penal.
344	Derecho administrativo.
344 3	Derecho tributario.
345	Derecho procesal.
346	Derecho civil.
347	Derecho comercial.
348	Derechos especiales.
348 1	Derecho canónico.
348 6	Derecho del trabajo.
349	Historia del derecho. Derecho romano.
350	**Administración pública. Poder Ejecutivo.**
351	Gobiernos centrales.
352	Gobiernos locales.
355	Ciencias y artes militares. Fuerzas armadas.
355 4	Estrategia. Táctica. Logística. Operaciones militares.
360	**Servicio social.**
361	Bienestar social. Trabajo social. Asistencia social.
362	Problemas sociales. Patología social.
363	Servicios de seguridad. Policía.
364	Criminología.
366	Asociaciones civiles. Sociedades secretas.
367	Clubes.
368	Seguros.
370	**Educación.**
370 1	Teoría de la educación. Filosofía de la educación.
370 15	Psicología de la educación.
370 19	Sociología de la educación.
371	Enseñanza (en general). La escuela.
371 3	Métodos de enseñanza y estudio.
371 9	Educación especial.
372	Educación primaria.
372 045	Libros de texto preprimarios y primarios.
372 2	Educación preprimaria. Jardines de infantes.
373	Educación media.
373 045	Libros de texto para educación media.
374	Educación de adultos. Alfabetización.
374 045	Libros para educación de adultos. Cartillas.
376	Educación de la mujer.
377	Escuela y religión. Educación moral. Educación religiosa.
377 045	Libros para educación moral y religiosa.
378	Educación superior. Enseñanza universitaria.
378 045	Libros para educación superior y universitaria.
379	Educación y Estado.
380	**Comercio. Transporte. Comunicaciones.**
381	Comercio interior.
382	Comercio exterior. Comercio internacional.
383	Servicio postal. Correos.
384	Telecomunicaciones. Telegrafía. Telefonía.
384 5	Comunicaciones inalámbricas. Radiofonía. Radiodifusión. Televisión. Teledifusión.
384 8	Cinematografía.
385	Transporte ferroviario.
386	Transporte fluvial.
387	Transporte marítimo. Transporte aéreo. Aeronavegación. Transporte espacial.
388	Transportes terrestres. Caminos. Carreteras.
389	Metrología. Pesas. Medidas.
390	**Costumbres.**
391	Vestimenta.
398	Folklore.
398 2	Cuentos anónimos. Leyendas Anónimas.
398 6	Adivinanzas.
398 9	Refranes. Proverbios.

400 LINGÜISTICA. LENGUAS

401	Teoría lingüística.
401 9	Psicología lingüística. Psicolingüística. Sociología lingüística.
407	Enseñanza de las lenguas.
409	Historia de las lenguas. Geografía lingüística.
410	**Lingüística. Lenguas.**
411	Escritura. Ortografía.
412	Semántica. Etimología.
413	Diccionarios plurilingües (poliglotos). Lexicografía.
414	Fonética. Fonología.
415	Gramática. Morfología. Sintaxis.
416	Prosodia.
417	Dialectología. Paleografía.
418	Lingüística aplicada. Traducción. Interpretación lingüística.
420	**Inglés. Enseñanza del Inglés. Diccionarios de inglés.**
430	**Alemán. Lenguas germánicas. Enseñanza del alemán. Diccionarios de alemán.**
439	Lenguas germánicas (otras).
440	**Francés. Enseñanza del francés. Diccionarios de francés.**
449	Lenguas románicas (otras). Provenzal. Catalán.
450	**Italiano. enseñanza del italiano. Diccionarios de italiano.**
459	Romano. Rético.
460	**Castellano. Enseñanza del castellano. Diccionarios de castellano.**
467 9	El Castellano de América.
469	Portugués. Enseñanza del portugués. Diccionarios de portugués.
469 7	El portugués de Brasil.
470	**Latín. Lenguas itálicas. Enseñanza del latín. Diccionarios de latín.**
480	**Griego clásico. Lenguas helénicas. Enseñanza del griego. Diccionarios de griego.**
490	**Otras lenguas. Enseñanza de otras lenguas. Diccionarios de otras lenguas.**

500 CIENCIAS PURAS

501	Filosofía de la ciencia. Teoría de las ciencias.
507	Enseñanza de las ciencias.
509	Historia de las ciencias.
510	**Matemáticas.**
520	**Astronomía.**
526	Geodesia. Geografía matemática. Topografía. Cartografía.
530	**Física.**
531	Mecánica.
534	Sonido. Acústica.
535	Optica.
536	Calor.
537	Electricidad. Electrónica.
538	Magnetismo.
539	Física molecular. Física atómica. Física nuclear.
540	**Química (en general).**
546	Química inorgánica.
547	Química orgánica.
548	Cristalografía.
549	Mineralogía.
550	**Geología. Oceanografía. Meteorología.**
552	Petrología.
560	**Paleontología.**
570	**Ciencias biológicas.**
572	Etnología. Razas humanas.
573	Antropología física.
574	Biología.
574 5	Ecología general.
575	Genética. Evolución orgánica.
576	Microbiología. Microbios.
580	**Botánica.**
590	**Zoología.**

600 CIENCIAS APLICADAS. TECNOLOGIA

601	Teoría de la tecnología.
603	Diccionarios de tecnología.
604 2	Dibujo técnico.
604 8	Tecnología de los desechos.
608	Inventos. Patentes.
610	**Medicina.**
610 7	Enfermería. Profesiones paramédicas.
611	Anatomía humana. Citología. Histología. Embriología.
612	Fisiología humana.
612 6	Reproducción. Sexología. Educación sexual.
613	Higiene general y personal.
613 2	Higiene dietética. Higiene de la alimentación.
613 8	Toxicomanías.
613 9	Control de la natalidad.
614	Salud pública.
614 7	Saneamiento ambiental. Contaminación ambiental.
614 8	Seguridad. Accidentes. Primeros auxilios.
615	Farmacología. Terapéutica.
615 8	Fisioterapia. Kinesiología. Rehabilitación. Radioterapia. Hidroterapia. Acupuntura.
615 9	Toxicología.
616	Patología. Enfermedades.
616 1	Enfermedades del sistema cardiovascular. Cardiología. Hipertensión. Hematología.
616 2	Enfermedades del sistema respiratorio. Neumonología. Otorrinolaringología.
616 3	Enfermedades del aparato digestivo. Gastroenterología. Enfermedades carenciales.
616 4	Enfermedades de los sistemas hematopoyético, linfático y endocrino. Endocrinología.
616 5	Enfermedades de la piel. Dermatología.
616 6	Enfermedades del aparato genitourinario. Urología. Nefrología.
616 7	Enfermedades del sistema osteomuscular. Reumatología.
616 8	Enfermedades del sistema nervioso. Neurología.
616 86	Toxicomanías.
616 89	Psiquiatría. Psicoterapias. Psicoanálisis.
616 91	Fiebre eruptivas.
616 92	Enfermedades bacterianas y víricas.
616 95	Enfermedades venéreas. Enfermedades zoógenas. Zoonosis.
616 96	Enfermedades parasitarias.
616 97	Enfermedades alérgicas. Alergología.
616 98	Enfermedades no trasmisibles. Medicina aeroespacial. Medicina industrial. Medicina del trabajo.
616 99	Enfermedades tumorales. Oncología. Cancerología. Tuberculosis. Lepra.
617	Cirugía y temas afines.
617 3	Cirugía ortopédica. Ortopedia. Traumatología.
617 6	Odontología.
617 7	Oftalmología.
617 8	Otología. Audiología.
617 9	Técnicas quirúrgicas. Cirugía plástica. Anestesiología.
618	Medicina (otras ramas de la)
618 1	Ginecología.
618 2	Obstetricia.
618 9	Pediatría. Geriatría.
619	Medicina experimental.
620	**Ingeniería (en general).**
621	Física aplicada. Ingeniería mecánica. Ingeniería eléctrica, electrónica y electromagnética. Ingeniería térmica. Ingeniería de la iluminación. Ingeniería nuclear. Ingeniería industrial.
622	Ingeniería de minas.
623	Ingeniería militar. Ingeniería naval.
624	Ingeniería civil.
625	Ingeniería de ferrocarriles. Ingeniería de caminos y carreteras.
627	Ingeniería hidráulica.
628	Ingeniería sanitaria.
629	Ingeniería aeroespacial. Ingeniería aeronáutica. Ingeniería astronáutica.
629 2	Ingeniería de automotores.
630	**Agricultura. Ganadería.**
631	Técnicas agrícolas. Cultivos. Cosechas. Maquinaria agrícola. Fertilizantes. Suelos. Edafología.
632	Daños a la agricultura. Enfermedades de las plantas. Plagas de las plantas.
633	Cultivos extensivos. Cereales. Forrajes. Oleaginosas. Raíces y tubérculos. Plantas textiles.
634	Fruticultura. Silvicultura.
635	Horticultura.

636 Veterinaria. Medicina veterinaria. Zootecnia.
637 Industrias lácteas.
638 Apicultura. Sericicultura.
639 Animales salvajes. Plantas silvestres. Cría. Caza. Pesca.
639 9 Recursos biológicos (conservación).
640 Artes y ciencias domésticas. Economía doméstica.
641 Alimentos. Bebidas. Libros de cocina.
641 1 Dietética.
642 Servicios de alimentos y bebidas.
644 Instalaciones de la vivienda.
645 Decoración. Mobiliario.
646 Costura. Ropa. Acicalamiento personal.
649 Puericultura.
650 Servicios administrativos en la empresa.
657 Contabilidad.
658 Administración. Gerencia.
658 8 Comercialización. Promoción de ventas. Administración de ventas.
659 Publicidad. Relaciones con el público (públicas).
660 Industrias químicas. Química industrial.
663 Tecnología de bebidas.
664 Industrias de la alimentación. Tecnología de alimentos.
665 Tecnología del petróleo y el gas. Tecnología de aceites, grasas y ceras.
669 Metalurgia.
670 Manufacturas.
671 Industria metalúrgica.
674 Tecnología de la madera. Corcho.
676 Tecnología de pulpa y papel.
677 Industria textil.
678 Industria del caucho. Látex. Elastómeros.
680 Manufacturas varias.
681 Instrumentos de precisión.
684 Artes y oficios. Carpintería. Metalistería.
686 Artes gráficas. Industria gráfica. Imprenta.
690 Construcciones. Industrias de la construcción.

700 ARTES. RECREACION

701 Filosofía del arte estética. Teoría de las artes.
707 Enseñanza de las bellas artes.
708 Galerías de arte. Museos de arte.
709 Historia del arte. Crítica de las bellas artes.
711 Urbanismo. Pasajismo.
720 Arquitectura.
730 Escultura.
737 Numismática.
738 Cerámica.
740 Dibujo (artístico).
745 Artes decorativas. Artes menores.
750 Pintura.
760 Grabado.
770 Fotografía.
780 Música.
780 7 Estudio y enseñanza de la música.
780 9 Historia de la música. Crítica musical.
781 Teoría de la música.
782 Música dramática. Opera. Música de teatro. Música de ballet.
783 Música sacra.
784 Música vocal. La voz.
790 Entretenimientos. Espectáculos.
790 1 Coleccionismo. Filatelia.
790 13 Pasatiempos.
790 19 Libros de entretenimientos para niños.
791 Entretenimientos públicos. Cine. Radio. Televisión. Circo.
791 5 Teatro de títeres.
792 Teatro (como representación).
792 09 Historia del teatro.
798 8 Ballet.
793 Juegos y entretenimientos bajo techo.
793 3 Danzas.
794 Juegos de salón Ajedrez. Juegos de destreza.
795 Juegos de azar. Ruleta. Juegos de naipes.
796 Deportes en general. Juegos atléticos.
796 3 Juegos con pelota. Fútbol. Rugby. Tenis. Golf.
796 4 Atletismo. Gimnasia.
796 5 Vida al aire libre. Campamentismo. Montañismo.
796 6 Ciclismo.
796 7 Deportes motorizados. Conducción de vehículos.
796 8 Lucha. Boxeo. Pugilismo. Esgrima.
796 9 Deportes de invierno. Esquí.
797 Deportes acuáticos. Natación. Deportes aéreos.
798 Deportes hípicos.
799 Deportes de pesca. Deportes de caza. Deportes de tiro.

800 LITERATURA

801 Teoría literaria. Filosofía de la literatura.
803 Diccionarios de literatura.
807 Enseñanza de la literatura.
808 Preceptiva literaria.
808 068 Literatura infantil.
809 Historia literaria. Crítica literaria.
810 Literatura argentina. Se clasifica aquí la literatura del país que debe ser destacado, en este caso, la Argentina.
811 Poesía argentina.
812 Teatro argentino.
813 Narrativa argentina. Novela argentina. Cuento argentino.
814 Ensayo argentino.
815 Oratoria argentina.
816 Cartas literarias argentinas. Género epistolar argentino.
817 Sátira argentina. Humorismo argentino.
818 Literatura infantil argentina.
819 Historia y crítica de la literatura argentina.
820 Literatura inglesa.
830 Literaturas germánicas.
840 Literatura francesa.
850 Literatura italiana.
860 Literaturas hispánicas.
860 1 Literatura española.
860 2 Literatura hispanoamericana (excepto la argentina).
869 Literatura portuguesa.
869 1 Literatura brasileña.
870 Literatura latina.
880 Literatura griega clásica.
890 Otras literaturas.

**900 HISTORIA. GEOGRAFIA.
CIENCIAS AUXILIARES DE LA HISTORIA**

901 Filosofía de la historia. Teoría de la historia.
903 Diccionarios de la historia. Enciclopedias de la historia.
907 Enseñanza de la historia. Estudio de la historia. Historiografía.
909 Historia universal. Historia de las civilizaciones. Historia de la cultura.
910 Geografía. Viajes.
912 Atlas geográficos. Mapas. Cartas. Planos.
914 Geografía de Europa.
915 Geografía de Asia.
916 Geografía de Africa.
917 Geografía de América del Norte y Central.
918 Geografía de América del Sur.
918 82 Geografía de la Argentina.
919 Geografía de otras partes del mundo.
920 Biografía.
929 Genealogía. Heráldica..
930 Historia del mundo antiguo.
940 Historia de Europa.
950 Historia de Asia.
960 Historia de Africa.
970 Historia de América del Norte y Central.
980 Historia de América del sur.
982 Historia de la Argentina. Historia de las provincias argentinas.
990 Historia de otras partes del mundo.

ACLARACIONES PARA EL LECTOR

La Cámara del Libro ha reelaborado la clasificación de materias para compatibilizarla con las que se usan en otros países productores del mundo y para facilitar su utilización por parte de los libreros, distribuidores, bibliotecarios. bibliófilos y usuarios en general.

La nueva Tabla se funda en el Sistema de Clasificación Decimal de Melvil Dewey (CDD), según su 19a. edición, del cual se han seleccionado aquellas categorías que designan materias o esferas del conocimiento a las cuales se refieren la mayoría de los libros que se editan en Argentina. Latinoamérica y España. Para el área del Derecho, se ha seguido la 15a. edición, aplicable a los sistemas jurídicos basados en el derecho romano.

Los libros y documentos se clasifican por su contenido y no por su título. Por eso, es frecuente que una obra deba incluirse en más de una materia, lo que facilita su ubicación por el usuario. Para mayor información, se puede consultar el Indice Alfabético, en el que se agregan notas con instrucciones para aclarar las características de una división, sección, materia o grupo de materias.

INFORMACION BIBLIOGRAFICA ORDENADA POR MATERIA

830. Literaturas germánicas.

Lobo estepario, El / Hesse, Hermann; trad. Manuel Manzanares.- Buenos Aires: Alianza Editorial de Arg. S.A., 1990.- 238 p.; 18x11 cm. - (Alianza bolsillo) (R) u$s 4,50
950-40-0041-X

840. Literatura francesa.

Alexis, o el tratado del inútil combate / Yourcenar, Marguerite; trad. Emma Calatayud.- Buenos Aires: Aguilar Argentina S.A. de Edic. 1990.- 168 p.; 20x12 cm. - (Alfaguara) (R)
950-511-074-X

Arte de la negociación, El / Depré, Tara; trad. Liliana Velasco.- 5a. reimp.- Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 136 p.; 20x13 cm. - (Libro elegido) (R) u$s 4,29
950-08-0599-5

Nueve asesinatos claves: terror y crímenes políticos en el siglo XX / Venner, Dominique; trad. José F. Delos. - Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 220 p.; 23x15 cm. - (Libro elegido) (R) u$s 4,82
950-08-0835-8

Promesas del cielo y de la tierra, Las / Michelet, Claude; trad. José F. Delos. Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 288 p.; 23x15 cm. - (Libro elegido) (R) u$s 6,40
950-08-0839-0

860.1. Literatura española.

A los cuatro gritos / Gallardo, José Carlos.- Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano S.R.L., 1990.- 88 p.; 20x13 cm. - (Escritura de hoy) (R) u$s 4,00
950-694-090-8

860.2. Literatura hispanoamericana (excepto la argentina).

Elogio de la madrastra / Vargas Llosa, Mario.- 8a. reimp.- Buenos Aires: Emecé Editores S.A., 1989.- 204 p.; 20x14 cm. - (Grandes novelistas) (R) u$s 6,00
950-04-0790-6

869.1. Literatura brasileña.

Desaparición de la santa, La / Amado, Jorge; trad. Rosa S. Corgatelli.- Buenos Aires: Emecé Editores S.A., 1989.- 432 p.; 22x14 cm. - (Grandes novelistas) (R) u$s 9,50
950-04-0913-5

890. Otras literaturas.

Caso Makropulos, El / Capek, Karel; trad. Helena Voldan.- Buenos Aires: Epsilon Editora S.R.L., 1990.- 80 p.; 20x14 cm. - (Obras de Karel Capek) (R)
950-9743-16-X

909. Historia universal. Historia de las civilizaciones. Historia de la cultura.

Antiguo Egipto / David, Rosalie y David, Antony E.; trad. Carlos Coldaroli.- Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 38 p.; 28x22 cm. - (Historia como evidencia) (C) u$s 7,30
950-08-0544-8

Antigua Grecia / Jones, John Ellis; trad. Carlos Coldaroli.- Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 38 p.; 28x22 cm. - (Historia como evidencia) (C) u$s 7,30
950-08-0543-X

Antigua Roma / Corbishley, Mike; trad. Carlos Coldaroli.- Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 38 p.; 28x22 cm. - (Historia como evidencia) (C) u$s 7,30
950-08-0542-1

Formas de la historia: ensayos de antropología política, Las / Lefort, Claude; trad. Enrique Lombera Pallares.- Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1990.- 281 p.; 23x15 cm. - (Claves) (R)
950-557-091-0

Historia secreta de la historia II, La / Decaux, Alain; trad. Luis F. Coco.- 5a. reimp.- Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 344 p.; 23x15 cm. - (Libro elegido) (R) u$s 7,00
950-08-0562-6

Historia de la locura en la época clásica / Foucault, Michel; trad. Juan José Utrilla.- Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1990.- 575 p.; 17x11 cm. - (Breviarios) (R)
950-557-079-1

Historia de la locura en la época clásica / Foucault, Michel; trad. Juan José Utrilla.- Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1990.- v.2, 411 p.; 17x11 cm. - (Breviarios) (R)
950-557-080-5

Jóvenes de la Perestroika, Los / Wilson, Andrew y Bachkatov, Nina; trad. Anibal Leal.- Buenos Aires: Vergara, 1989.- 320 p.; 22x14 cm. - (Biografía e historia) (C) u$s 6,90
950-15-0931-1

Prehistoria, La / Branigan, Keith; trad. Carlos Coldaroli.- Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 38 p.; 28x22 cm. - (Historia como evidencia) (C) u$s 7,30
950-08-0545-6

910. Geografía. Viajes.

Argenguide II: guía de viajes y turismo /Rotundo, Eduardo Héctor e Illa, María Susana.- Buenos Aires: Argentum Editora, 1990.- 492 p.; 22x14 cm. (R) u$s 5,00
950-99476-1-X

918.82. Geografía de la Argentina.

Sarmiento y los estudios geográficos / Garro, Cristóbal Ricardo.- Buenos Aires: Academia Nacional de Geografía, 1988.- 100 p.; 25x18 cm. (R) u$s 1,00
950-99538-0-6

920. Biografía.

ABC de Adolfo Bioy Casares / Martino, Daniel.- Buenos Aires: Emecé Editores S.A., 1989.- 368 p.; 20x14 cm. - (Divulgación) (R) u$s 10,00
950-04-0909-7

Descubrimiento del mundo / Jurado, Alicia.- Buenos Aires: Emecé Editores S.A., 1989.- 268 p.; 20x14 cm. - (Títulos en distribución) (R) USS 7,80
950-04-0894-5

Divino Augusto, El / Vandenberg, Philipp; trad. María Antonieta Gregor.- Buenos Aires: Vergara, 1989.- 348 p.; 22x14 cm. - (Biografía e historia) (C) u$s 6,90
950-15-0943-5

Emperatriz Josefina, La / Chevallier, Bernard y Pincemaille, Christophe; trad Amanda Forns de Gioia.- Buenos Aires: Vergara, 1989.- 336 p.; 22x14 cm. - (Biografía e historia) (C) u$s 6,80
950-15-0940-0

Equipaje / Cortez, Alberto.- 2a. reimp.- Buenos Aires: Emecé Editores S.A., 1989.- 240 p.; 20x13 cm. - (Divulgación) (R) u$s 4,90
950-04-0512-1

Evaristo Carriego / Carriego, Evaristo.- Buenos Aires; De Aquí a la Vuelta, 1990.- 100 p.; 20x11 cm. (R)
950-99463-6-2

Gran fracaso, El / Brzezinski, Zbigniew; trad. Floreal Mazia.- Buenos Aires: Vergara 1989.- 328 p.; 22x14 cm. (Biografía e historia) (P) u$s 6,90
950-15-0953-2

Isadora / Blair, Fredika; trad. Anibal Leal.- Buenos Aires: Vergara, 1989.- 424 p.; 22x14 cm. - (Biografía e historia) (C) u$s 8,10
950-15-0916-8

Osvaldo Pugliese / Lima Quintana, Hamlet.- Buenos Aires: De Aquí a la Vuelta, 1990.- 256 p.; 20x13 cm. (R)
950-99463-7-0

Papillon / Charriere, Henri; trad. Kato Molinari.- 87a. reimp.- Buenos Aires: Emecé Editores S.A., 1989.- 488 p.; 20x14 cm. - (Hechos reales) (R) u$s 7,10
950-04-0372-2

Talleyrand / Orieux, Jean; trad. Floreal Mazia.- Buenos Aires: Vergara, 1989.- 672 p.; 23x16 cm. - (Biografía e historia) (C) u$s 14,00
950-15-0913-3

Walter Benjamin / Witte, Bernd; trad. Alberto L. Bixio.- Buenos Aires: Gedisa, 1990.- 240 p.; 20x13 cm. - (Libertad y cambio. Esquinas) (R) u$s 13,00
950-9113-60-3

980. Historia de América del Sur.

Conquista de México y de Perú: las gobernaciones del territorio Argentino, (10), La / Okon, Fernanda.- Buenos Aires: SEN, 1990.- 106 p.; 26x22 cm. (R)
950-674-162-X

982. Historia de la Argentina. Historia de las provincias argentinas.

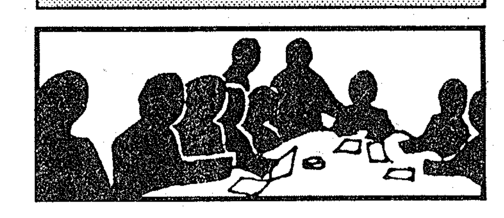
Historia argentina: de la revolución de Independencia a la Confederación Rosista, 3 / Halperin Donghi, Tulio.- 4a. reimp.- Buenos Aires: Paidós, Editorial, 1989.- 432 p.; 22x15 cm. - (Historia argentina) (R) u$s 9,00
950-12-7703-8

Mapuche 6 / Erize, Esteban.- Buenos Aires: Yepun, 1990.- 176 p.; 23x16 cm. (R)
950-99089-5-9

Santa Fe la Vieja 1573-1660: la ocupación del territ. y la determ. del espacio en una ciudad hispanoam. / Calvo, Luis María.- Santa Fe: el autor, 1990.- 118 p.; 22x17 cm. (R)
950-43-2912-8

Un mundo que se va / Rosen, Eric Von.- San Salvador Jujuy: Universitaria de Jujuy, 1990.- 357 p.; 22x18 cm. - (Arte-Ciencia: Jujuy en el pasado) (R) u$s 4,00
950-721-002-4

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMILCAR COMELLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 1990 a las 18 horas en Avda. de Mayo 651, 3º piso, unidad 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicios cerrados el 30/6/88 y el 30/6/89.
4º) Destino del Saldo de Resultados no Asignados.

El Directorio

NOTA: Los Sres. Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley Nº 19.550 en Avda. de Mayo 651, 3º piso, unidad 13, Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 18/5 Nº 5810 v. 24/5/90

ARENERA PUERTO NUEVO
S.A.M.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de junio de 1990 a las 18 horas, en la calle 13 s/n de Dársena F, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de documentos indicados en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 31, finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación de honorarios Directores y Síndicos.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Determinación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e. 21/5 Nº 5907 v. 28/5/90

ARGOVIA
S.A.F.I.C.A.
Registro Nº 11.722

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1990 a las 10 horas en la sede social calle Gurruchaga Nº 254, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, relacionados con el ejercicio económico cerrado el 31/12/89.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección y remuneración Síndicos.

El Presidente

NOTA: Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 22/5 Nº 7029 v. 29/5/90

ASOCIACION BONAERENSE DE TROTE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 7 de junio de 1990, a las 20 horas en Bermúdez 526, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio Nº 35 que comprende el período del 1 de abril de 1989 al 31 de marzo de 1990.
3º) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro Vocales titulares y tres vocales suplentes, por el término de dos años.
4º) Elección de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplentes por el término de un año.

El Presidente

e. 22/5 Nº 7136 v. 24/5/90

ADES ALIMENTOS DE SOJA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio de 1990, a las 17 horas, en Marcelo T. de Alvear 883 piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Designación de dos Directores en reemplazo de los señores Alejandro Allende, en cuyo lugar el síndico designó al Director Alejandro Gutierrez Herrera de acuerdo con el art. 258 de la L.S., y en reemplazo del señor Ricardo Abaurre.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente del Directorio

e. 23/5 Nº 7167 v. 30/5/90

ARROYO PANTANOSO S.A
Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Nº A - 33.847

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Junio de 1990, a las 10 horas en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742.
3º) Consideración de los Resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Retribución Directorio y Síndico.
6º) Fijación número directores y designación de los mismos y nombramiento de síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires,

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de las entidades depositarias con la anticipación que marca la ley (art. 238, Ley 19.550). La recepción de acciones se efectuará de 9 a 12 y de 13 a 17 hs.

e. 23/5 Nº 7209 v. 30/5/90

"B"

BOTONERA LOURDES
Sociedad Anónima
Expte. Nº 72.842

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio de 1990, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas, en segunda Convocatoria, en el local de la Calle Tacuari 119 4º "O" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que dieron lugar a la demora en la convocatoria.
2º) Consideración Documentos Artículo 234, Inciso 1º Ley 19.550. Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Autorización Exceso 25% Artículo 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su Elección.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 21/5 Nº 5859 v. 28/5/90

BAVIERA
S.A.
Registro I.G.J. Número 11.782

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11/6/1990, a las 9,30 hs. y 11,30 hs, respectivamente en primera y segunda convocatoria, en su sede social Charcas 2854, 2do. Piso "F" de Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que se convoca fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1, ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatutos por Aumento de Capital (por encima del quíntuplo) y modificación de artículos conexos.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1990.

El Presidente

e. 23/5 Nº 7193 v. 30/5/90

BANESPA
S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
A. 41.993

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el 14 de junio de 1990 a las 17 horas, en la sede social calle Reconquista 144, 7º piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social según art. 235 Ley 19.550, y emisión de acciones.
3º) Reforma del art. 4º de los Estatutos y adecuación de éstos al régimen de la ley 19.550 y sus modificatorias.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la sociedad en su sede social y en el horario de 10 a 17 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea (art. 238 Ley 19.550 texto s/Ley 22.903).

e. 23/5 Nº 7017 v. 30/5/90

"C"

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI
S.A.I.C.I.F.
Legajo Nº 21.902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de "CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI S.A.I.C.I.F.", a celebrarse en la sede social Chile 265, el 4/6/90 a las 17 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y suscribir junto con el señor presidente, el acta asamblearia.
2º) Consideración de los documentos citados en art. 234 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, ejercicio cerrado al 31/1/90. Destino resultado.

El Directorio

e. 18/5 Nº 5822 v. 24/5/90

CONSTRUCTORA GALIL
Sociedad Anónima

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en Primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 11 de Junio de 1990, a las 19 horas la primera y a las 21 horas la segunda, en Corrientes 3989, 3º Piso, Of. 8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Conversión de las Acciones Nominativas no Endosables a Acciones al Portador según el art. 39 de la Ley 23.697 de Emergencia Económica.
4º) elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 18/5 Nº 5768 v. 24/5/90

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PARAGUAYA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea general Ordinaria del día 28 de Mayo de 1990 a las 18 horas en su sede social de Viamonte 1355. P. 4º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del órgano fiscalizador de los ejercicios 1987/88 y 1988/89.
3º) Renovación de la Comisión Directiva.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

La Asamblea quedará constituida válidamente con cualquier número de socios transcurrida media hora de la fijada.

El Presidente

e. 21/5 Nº 5905 v. 28/5/90

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCO SHAW

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCO SHAW, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1990 a las 18 horas en Sarmiento 355 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gasto e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1990.
2º) Designación de dos (2) socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y la Secretaria.
3º) Nombramiento de la Junta Escrutadora, normas para el acto Eleccionario y elección por renovación total de la Comisión Directiva.
4º) Informe, resultado y proclamación por la Junta Escrutadora de los candidatos electos.
Buenos Aires, 15 de Mayo de 1990.
El Presidente
e. 21/5 Nº 5969 v. 28/5/90

CRUSH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 26 de Junio de 1990 a las 10 horas en el local social de Av. Corrientes 447, piso 6º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducir a la suma de ₳ 592.250.000.- el dividendo votado en la Asamblea Ordinaria del 22 de Noviembre de 1989, quedando el saldo en la cuenta Resultados No Asignados.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1990.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al segundo párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas en la sede de la Empresa, Av. Corrientes 447, Piso 6º, de esta Capital Federal, todos los días hábiles de 14 a 18,00 horas hasta el 19 de Junio de 1990, a las 18,00 horas, fecha y hora en que procederá al cierre del correspondiente registro.
e. 23/5 Nº 7226 v. 30/5/90

"D"

DIANDA Y O'CONOR
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1990 a las 9:00 horas en Franklin 2156, 4º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/9/89 y de su resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y de sus honorarios.
4º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 18/5 Nº 5772 v. 24/5/90

DISTRIBUIDORA LA SUREÑA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1990 a las 18,30 hs. en la sede social de Lavalle 1616, 9º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria fue convocada fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 con respecto al Ejercicio Económico Nº 21 finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directorio titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
5º) Designación de tres Consejeros de Vigilancia titulares y un suplente por un ejercicio económico.
6º) Aprobación de la gestión de los órganos directivos y de vigilancia de la sociedad.
7º) Determinación de honorarios de Directores y Consejeros de Vigilancia para sus funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 23/5 Nº 7163 v. 30/5/90

"E"

ENAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Junio de 1990, a las 16 horas en la sede de la Sociedad, Ecuador 337 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de todo lo decidido en las Asambleas Generales Ordinarias celebradas en las fechas 12/12/86, 8/2/88, 31/8/88 y 31/8/88 en las que se aprobaron los Balances cerrados el 30 de Abril de 1986, 1987, 1988 y 1989.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 18/5 Nº 5830 v. 24/5/90

EDITORIAL SEGMENTOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de junio de 1990, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a realizarse en la calle Defensa 441 Piso 6to., Of. "H", Capital Federal, a las 17 hs. para la 1ra. convocatoria, y a las 18 hs. para la 2da. convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso de la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art., 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de Agosto de 1989. Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico concluido el 31/8/89.
5º) Fijación de los honorarios al directorio (art. 261 ley 19.550).
6º) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
El Directorio
e. 21/5 Nº 5978 v. 28/5/90

"F"

FIMBRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15/6/90, a las 10 hs., a realizarse en el domicilio social de Av. Gaona 1809, 2º Piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la responsabilidad de los Directores: María I. L. Imbrosciano de Pagano, Inés C. Imbrosciano de Gutiérrez y Hugo P. Imbrosciano, y del Síndico Dr. Alfredo G. Coco, por actos de incumplimientos de sus obligaciones en el ejercicio de los cargos que detentan.
3º) Medidas a tomar para hacer efectiva esa responsabilidad.
El Síndico
e. 18/5 Nº 5407 v. 24/5/90

FINVERCON
S.A. CIA. FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 1990 a las 9,30 horas en la Sede Social, Suipacha 76, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar al Acta.
2º) Reforma del Art. 6º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1990.
El Directorio

NOTA: Para poder participar de la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (artículo 238, Ley 19.550).
e. 18/5 Nº 5749 v. 24/5/90

FRIGORIFICO DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones estatutarias y a lo dispuesto por el Art. 236 de la LSC el síndico convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 9 de Junio de 1990 en el local de la calle Uruguay 343 6º de Capital Federal a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas para que refrenden el Acto de Asamblea.
2º) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Documentación que establece el Art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989.
4º) Consideración de lo prescripto por el inciso 2º) de la Ley de Sociedades Comerciales en su Art. 234.
5º) Consideración de lo prescripto por el inciso 3º) de la Ley de Sociedades Comerciales en su Art. 234.
El Síndico

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar los requisitos del Art. 238 de la L.S.C.
e. 22/5 Nº 7068 v. 29/5/90

FRIGORIFICO DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones estatutarias y a lo dispuesto por el Art. 236 de la LSC, el síndico convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Junio de 1990 en el local de la calle Uruguay 343 6º de Capital Federal, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para refrendar el acto de Asamblea.
2º) Consideración de los actos, derechos y obligaciones del permisionario y consideración de la gestión del mismo.
El Síndico

NOTA: Los Accionistas deberán cumplimentar lo establecido por el Art. 238 de la L.S.C.
e. 22/5 Nº 7067 v. 29/5/90

FEDERACION ARGENTINA DE PRACTICOS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión efectuada el 14 de mayo de 1990, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. a celebrarse el día 25 de Junio de 1990 a las 10,00 horas, en el local social, calle Perú 658 Capital, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para refrendar el acta.
2º) Lectura y consideración Acta de Asamblea anterior.
3º) Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio del año 1989.
4º) Designación de las nuevas autoridades para el presente ejercicio.
El Presidente
e. 23/5 Nº 7192 v. 28/5/90

"G"

GRAFEAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 15 de junio de 1990 a las 18 horas en Avda. de Mayo 651 3º piso, unidad 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones convocatoria fuera de término.
3º) Designación Síndico Titular para expedirse ejercicios 1988 y 1989.
4º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicios 31/12/88 y 31/12/89.
5º) Fijación del número Directores Titulares y Suplentes y su elección y designación de Síndico Titular y Suplente, ambos por los términos estatutarios.
El Directorio

NOTA: Los Sres. Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley Nº 19.550 en Avda. de Mayo 651, 3º piso, unidad 13, Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
e. 22/5 Nº 7071 v. 29/5/90

GHOLD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de junio próximo a las 10 hs., en Buenos Aires, Avda. Pasco Colón 728, 6º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Nros. 1 y 2 cerrados el 31/12/1988 y 31/12/1989.
2º) Consideración de la remuneración del Directorio.
3º) Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Directorio.
Buenos Aires, Junio de 1990.
El Directorio
e. 23/5 Nº 7180 v. 30/5/90

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 11 de junio de 1990, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 10º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación del Capital Corriente y anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y consideración de los resultados acumulados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Aumento del Capital Social mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital". Reforma del Estatuto (para la consideración del punto 5º, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Presidente

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se las inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley Nº 19.550) a más tardar el día 5 de junio de 1990, inclusive.

e. 23/5 Nº 7221 v. 30/5/90

"I"

INDEPENDENCIA TRANSPORTES INTERNACIONALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 20 de Junio de 1990 a las 18 horas en Suipacha 463, 2º Piso "N" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/89.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1990.

El Presidente

e. 18/5 Nº 5733 v. 24/5/90

IMAGENES POR COMPUTACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Junio de 1990, a las 17,30 hs. en primera convocatoria, y a las 18,30 horas, en segunda, en Callao 1016, 8º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad.

El Interventor- Administrador

e. 21/5 Nº 5879 v. 28/5/90

INSTITUTO PROPULSOR S.A.
De Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1990 a las 20 y 30 horas en las oficinas de la calle Moreno 1252, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de la Gestión de Directores y Consejo de Vigilancia, evaluación de su responsabilidad sobre lo actuado.
5º) Designación de Directores Titulares y Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Distribución de Utilidades.

El Directorio

En caso de no celebrarse la Asamblea por falta de Quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria, con los accionistas que concurran a las 21 y 30 horas.

e. 23/5 Nº 7213 v. 30/5/90

"J"

JOSE RAITMAN Y CIA.
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de JOSE RAITMAN Y CIA. S.A.I. y C. para el día 8/6/90 a las 19 horas en Av. Corrientes 2912 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y cuadros anexos que lo complementan e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Elección de Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 21/5 Nº 5913 v. 28/5/90

JOSE STRAJMAN
S. A. Com. Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Junio de 1990 a las 9 horas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 917 Piso 1 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1, Ley Nº 19.550 al 31 de Diciembre de 1989.
2º) Ajuste integral de los estados contables al 31/12/1989. Capitalización anual.
3º) Designación de Directores Titulares, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 9 de 1990.

El Presidente

e. 21/5 Nº 5894 v. 28/5/90

"K"

KARGO'S
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1990, a las 18,30 hs. en Uruguay 864 8º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/89.
2º) Elección de Directores.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Distribución de utilidades. Retribución del Directorio.
5º) Conversión de las acciones en circulación en acciones al portador art. 39 ley 23.697.

El Directorio

e. 21/5 Nº 5932 v. 28/5/90

KERANA S.A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de junio de 1990 a las 10 horas, en la sede social de la calle Florida 240 - 4º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios Directores y Síndico, Art. 261 Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y su designación y elección de Síndicos.
Buenos Aires, 30 de abril de 1990.

El Directorio

e. 23/5 Nº 7204 v. 30/5/90

"L"

LAS COLINAS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1990, a las 9 horas en Córdoba 373 6º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto en el Art. 10º de los Estatutos.

El Socio solidario

e. 22/5 Nº 7037 v. 29/5/90

LALOR S.A.
Consignataria, Mandataria y Financiera
Nº de Registro en la I.G. de J.: 19.548

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a la Vigésima quinta Asamblea Ordinaria para el día 15 de Junio de 1990, a las 16 horas, en el local social Bartolomé Mitre 311, piso 4º, para tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Remuneración Directores Art. 261 Ley 19.550.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1990.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

El Directorio

e. 23/5 Nº 7277 v. 30/5/90

LEM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de Junio de 1990, a las 16 horas en el local social de Carlos Pellegrini 471 de la Capital Federal, y de no reunirse quórum suficiente en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día y lugar, siendo válida en tal caso la Asamblea con cualquier número de asistentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y ley 22.903, del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de Utilidades.

El Presidente

e. 23/5 Nº 7260 v. 30/5/90

"M"

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Junio de 1990, a las 18,00 horas en el local de la calle Pico 2951, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, ejercicio cerrado el 31/12/89.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y destino del saldo, ejercicio cerrado el 31/12/89.
5º) Elección de directores titulares y suplentes que finalizan su mandato.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes del Organo de Fiscalización.

El Presidente

e. 21/5 Nº 5938 v. 28/5/90

"N"

NAVIERA AUGUSTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de la Empresa NAVIERA AUGUSTA S.A., a realizarse el día 4 de Junio de 1990 a las 10:00 horas, en el local social sito en Avda. Madero Nº 940, piso 17, Capital Federal para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Documentos Art. 234 Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación gestión del Directorio hasta la Asamblea.
4º) Distribución de utilidades.

La Directora

e. 18/5 Nº 5734 v. 24/5/90

"P"

PRODUCCION DIRECTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Junio de 1990.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de domicilio social.

La Contadora

e. 21/5 Nº 5936 v. 28/5/90

PAPA FALCONE ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas de PAPA FALCONE ARGENTINA S.A. para el día 15 de junio de 1990 a las 10 horas a celebrarse en Av. de Mayo 633, Piso 1º, Oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de directores titulares y un director suplente.

El Presidente
e. 22/5 Nº 7011 v. 29/5/90

PROGALCO S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Junio de 1990, a las 10 horas, en la Sede Social Avda. Rivadavia Nº 7055 Local Nº 45 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. Nº 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 38 cerrado el 31 de Marzo de 1990.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Fijación de la remuneración al Directorio por el Ejercicio Vencido.
4º) Fijación de la remuneración al Síndico Titular por el Ejercicio Nº 38.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos con mandato por un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de Dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes los accionistas deberán dar cumplimientos a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea en el domicilio indicado con anterioridad.

e. 22/5 Nº 7078 v. 29/5/90

PAMURCO
Sociedad Anónima
Nº Inscripción I.G.J. 18.501

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1990, a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad, calle Maipú Nº 350, Piso 2º, Departamento "B", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
2º) Llamado a Asamblea fuera de fecha.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración y la de la Sindicatura.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio
e. 23/5 Nº 7149 v. 30/5/90

"R"

ROMANI
S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Junio de 1990 a la hora quince en Corrientes Nº 857 (altos) de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria, de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración del Revalúo contable dispuesto por la Ley Nº 19.742 y su modificatoria;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura;
5º) Remuneración de los Directores y Síndicos;
6º) Distribución de utilidades;
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
8º) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

e. 18/5 Nº 5792 v. 24/5/90

RECALEY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio de 1990 a las 18,00 horas en primera convocatoria, y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en Florida 938 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nro. 1 finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Elección integrantes del Directorio.
3º) Elección Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración de los Honorarios a Directores y Sindicatura para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
5º) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 23/5 Nº 7211 v. 30/5/90

"S"

SAULER
S.A.C.I.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social sita en la calle Camarones 1649, Capital Federal, el día 14 de Junio de 1990 a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada vencidos los plazos legales correspondientes.
3º) Consideración de las memorias e informes del Síndico y de los inventario, balances, estados de resultados, estados de resultados acumulados, notas, cuadros y anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1988 y el 30 de Junio de 1989.
4º) Consideración de honorarios al directorio en exceso art. 261 ley 19.550 por el desempeño de funciones técnico administrativas.
5º) Honorarios a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores a elegirse y designación de los mismos.
7º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
8º) Aumento del Capital social por la suma de ₳ 2.400.000.000.- y en emisión de las acciones que representen el aumento que se decida.
9º) Modificación del artículo 4to. del estatuto social.

El Presidente
e. 23/5 Nº 7177 v. 30/5/90

SINTARYC
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 1990 a las 13 horas en Bartolomé Mitre 4144, 5º Piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31-1-90.
2º) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndico.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio, entre otros con relación a las autorizaciones de la Asamblea General Ordinaria del 5-6-78.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 23/5 Nº 7169 v. 30/5/90

"T"

TESNI
S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Cítase simultáneamente en 1ª y 2ª convocatoria a Asamblea Extraordinaria día 4/6/90, 10 y 11 hs. en Maipú 1300, piso 10, C. Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firma del acta.
2º) Ratificación actos aprobados por Asamblea 7 y 18/5/90, principalmente liquidación social, balances arts. 103 y 109 Ley 19.550 y distribución final.

El Liquidador
e. 18/5 Nº 5828 v. 24/5/90

T.U.L.S.A. TIERRAS, URBANIZACIONES, LOTEOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1990 a las 18 horas en Leandro N. Alem 1074 —Entrepiso— Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la demora de la Convocatoria.
3º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración documentos Art. 234- Inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43 finalizado el 30/6/89.
5º) Fijación de los honorarios de los Señores Directores Titulares y Suplentes y de los Señores Síndicos Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 9º de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de las acciones, hasta las 18 horas del día 24 de Mayo de 1990 en Sede Central.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14 al 18/5/90.

El Directorio
e. 21/5 Nº 5267 v. 28/5/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237, Cap.; avisa que rectifica aviso 81.150, fecha 17 al 23/10/89 siendo el verdadero comprador Susana Cristina Monserrat de Checali y la correcta dirección ACOYTE 68, P.B. y sótano, Capital. Reclamos de ley n/ oficinas.

e. 23/5 Nº 7157 v. 30/5/90

Organización "Luciano J. Zamacona" representada por el Corredor y Martillero Público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en Av. Gaona Nº 4117, Capital avisa que el señor Manuel Gabin vende al señor José María Ferreiro el 20 % indiviso que tiene y le corresponde en el negocio Panadería, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados actual denominación Panificación (elaboración de pan, galletitas, masas y similares) y elaboración y venta de emparedados, sito en esta Capital, AV. CORRIENTES Nº 4245/53. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n/ oficinas Av. Gaona 4117, Cap.

e. 23/5 Nº 7224 v. 30/5/90

Organización "Luciano J. Zamacona" representada por el Corredor y Martillero Público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en Av. Gaona Nº 4117, Capital; avisa que el señor Manuel Gabin vende al señor José María Ferreiro el 20 % indiviso que tiene y le corresponde en el negocio de Panadería, Fábrica de Masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, elaboración de emparedados, sito en esta Capital, AV. CORRIENTES Nº 5464. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n/ oficinas Av. Gaona Nº 4117, Cap.

e. 23/5 Nº 7222 v. 30/5/90

"B"

Fortunato José Suppa c.p. avisa que el señor Mario Hellman vende al señor Claudio Masone su fondo de comercio de Autoservicio de Comest. y afines. sito en la calle BOYACA Nº 455 de Capital. Reclamos de Ley n/ofic. Cabildo 546 Capital.

e. 22/5 Nº 7084 v. 29/5/90

"C"

Raúl Jorge León Poggi, avisa que la transferencia del fondo de comercio de Fábrica de Artículos de vidrio o cristal sin horno de fusión-armado de artículos de vidrio y decoración, sito en COSTA RICA Nº 3946/48/50, Cap. Fed., al Sr. Rodolfo Oscar Orio publicado en B.O. 30/11 al 6/12/89, Recibo Nº 87.754 queda sin efecto y anulada. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.

e. 23/5 Nº 7147 v. 30/5/90

"E"

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881, PB., Of. 3, Cap., avisa que Blanca Rosa Enriori vende a: Elizabet Claudia Antonucci, su Hotel (sin servicio de comida) sito en ESTADOS UNIDOS 2540, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 18/5 Nº 5808 v. 24/5/90

"F"

Se comunica que Jorge Ariel Suárez Abad, L.E. 4.422.593, por sí y en representación de Juanma S.R.L., transfiere el fondo de comercio del local sito en FLORIDA 1, Pta. Bja., Capital, denominado Grey Fox que funciona como Restaurant Confitería y Bar a Jorge F. Rizzuto, L.E. 4.421.683. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Tucumán 1424, 8º Piso, Dpto. C de Capital.

e. 23/5 Nº 7257 v. 30/5/90

"L"

Humberto Mannina Paez Mart. Publ. Nac. Ofic. Juan B. Alberdi 5728 Avisa que -Song Thong Ping- Vende libre de personal y sin deudas su negocio de "Venta de aves muertas y peladas chivitos productos de granja huevos hasta 60 docenas productos alimenticios en general y envasados golosinas kiosco y artículos de limpieza" sito en LISANDRO DE LA TORRE 1159 al Señor Omar Pedro Gurrieri -Oposiciones de Ley n/oficina.

e. 22/5 Nº 7096 v. 29/5/90

"M"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, Corr. Público, avisa que Exquisiteces S.R.L., representada por Manuel Barreiro y Daniel Silva, venden a Argimiro Orlando Vilar Novio, José

Luis Tuñas Caamaño y José Antonio Vieites, la Elaboración de masas, pasteles, sandwiches, productos similares, churros, empanadas, papas fritas, comercio minorista, despacho de pan y productos afines, masas, bombones, sandwiches, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1437, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes, Sarmiento 1652, P.B. "D", Cap. Fed.
e. 18/5 Nº 5774 v. 24/5/90

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, Corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237, Cap. avisa que Osvaldo Daniel Garbini vende a María Elena Villar Sánchez, el negocio de Comercio minorista: Despacho de pan, masas, bombonería, sandwiches sin elaboración, calle MARIO BRAVO Nº 81, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 18/5 Nº 5738 v. 24/5/90

"P"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Argentino Raúl Benavides vende a Claudio Alejandro Taborda, comercio minorista: Despacho de pan y productos afines. Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches sin elaboración, calle PASTEUR 12 P.B., Capital. Reclamos nuestras oficinas.
e. 18/5 Nº 5739 v. 24/5/90

José A. Sarubbi, Martillero Público, avisa que Roberto Girotti domiciliado en la calle Constitución 1949 de Cap. Fed. vende a Gustavo R. Ares domiciliado en Juncal 2307, 3º "A" Cap. Fed. el Fdo. de Comercio de Quiosco ubicado en PARAGUAY 1636 P.B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8, 36, Cap. Fed.
e. 21/5 Nº 5889 v. 28/5/90

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en Bmé. Mitre 1305, 6º "L", de Cap. Fed., avisa por cinco días que: Víctor Hugo Corigliano y Salvador Vicente Mammoliti vende a Juan Carlos Serignese el negocio de Garage Comercial, sito en la calle PICHINCHA 541/45 de Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 23/5 Nº 7156 v. 30/5/90

"R"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237, Capital; avisa que Carlos Natalio Palamara vende a Julio César Pose el negocio de Comercio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, despacho de pan, masas, calle ROJAS 312 P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/5 Nº 5740 v. 24/5/90

"S"

Ramón Moreda, Martillero Público con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que María Méndez Vergara de Maturana, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo a Luis Alberto Salazar, Miguel Enrique Salazar, Jorge Antonio Salazar y Julio César Salazar, el negocio de Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios, Bebidas envasadas en General, Despacho de Pan y Venta de Helados, denominado "Salta", sito en la calle SALTA Nº 766, de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 21/5 Nº 5946 v. 28/5/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital avisa: Queda nula y sin efecto la compraventa del fondo de comercio de rubro gastronómico publicada según edicto Nº 98.740 entre los días 21 a 27/3/90 y que Miguel Darío Valenzuela y Néstor Jorge La Greca efectuaban a Mauricio Cadji sobre el negocio sito en Capital Federal, calle SARMIENTO 1394 PLANTA BAJA, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 21/5 Nº 5901 v. 28/5/90

Mirta María Silvia Videla avisa que transfirió con fecha 31/12/85 a Alicia Beatriz Noresse, su negocio de "Kiosco y Librería", sito en SUCRE 1383, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Sucre 1383, de Capital Federal.
e. 21/5 Nº 5953 v. 28/5/90

Abal representada por Martín Van Vlerken, corredor, comunica que Juan José Ferrini vende a Mauricio Nano su quiosco sito en: SARMIENTO 771 - Cap. oposiciones Sarmiento 1422 5º p. Cap.
e. 22/5 Nº 7065 v. 29/5/90

"T"

Se comunica al comercio, que queda anulado sin perjuicio para las partes, la venta del negocio de Fontan Hnos. Garaje el "Faro", sito en la calle TINOGASTA 4883, Capital Federal, de Fontan Guillermo y Fontan José, que habían vendido a Nélida Clementina Salvatierra, publicado en el Boletín Oficial número 4950, desde el día 10/5/1990 hasta el día 16/5/1990.
e. 18/5 Nº 5776 v. 24/5/90

Se avisa: Jorge Raúl Gentilezza y Silvia Inés Anido venden a Mario Humberto Callizo, negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios en General, Venta de Bebidas en General Envasadas. Servicio: Casa de Comidas y Rotisería calle TACUARI 2072, Capital, libre de deudas y personal. Reclamos de ley y domicilio partes, mismo negocio.
e. 23/5 Nº 7236 v. 30/5/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CORTI S. A. DE ELECTRIFICACION

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 194 de la ley 19.550, se efectúa el ofre-cimiento correspondiente, haciéndose saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea celebrada el 26/3/90 aumentó el capital social a ₳ 3.060.000, y dispuso la emisión de 3.059.694 acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1 con derecho a 1 voto cada uno, los Sres. Accionistas pueden ejercer su opción dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este aviso, estableciéndose que el pago de la suscripción se deberá realizar al contado, debiéndose efectuar la integración totalmente en efectivo dentro del plazo de opción.
El Directorio
e. 22/5 Nº 7049 v. 24/5/90

"E"

ENTE DE CAMBIO Y TURISMO
Sociedad Anónima

El Directorio comunica a los Sres. accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9/4/90, se ha resuelto aumentar el capital social de la misma a la suma de ₳ 22.000.000, en virtud de lo cual y a tenor de lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550, se convoca a los sres. accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente por el término de 30 días, comunicando estos fehacientemente su interés a la sede de esta administración.
El Presidente
e. 22/5 Nº 7091 v. 24/5/90

"L"

LA ANGLO ARGENTINA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1990 resolvió aumentar el capital social de ₳ 446 a ₳ 1.750.000.000 mediante la emisión de 1.749.999.554 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y de un austral cada una. Los señores Accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción dentro de los treinta días contados desde la última publicación, en el domicilio social calle Juncal 1319, Capital. La integración debe ser efectuada totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. Los accionistas tienen derecho a acrecer en un 392.376.581,6 % su actual tenencia representada por acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Buenos Aires, mayo de 1990.
El Directorio
e. 23/5 Nº 7263 v. 28/5/90

LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1990 resolvió aumentar el capital social de ₳ 12.400.000 a ₳ 2.492.400.000 mediante la emisión de 2.480.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y de un austral cada una. Los señores Accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción dentro de los treinta días contados desde la última publicación, en el domicilio social calle Juncal 1319, Capital. La integración debe ser efectuada totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. Los Accionistas tienen derecho a acrecer en un 20.000 % su actual tenencia representada por acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Buenos Aires, mayo de 1990.
El Directorio
e. 23/5 Nº 7264 v. 28/5/90

"N"

NAVALTEC
Sociedad Anónima

Atento el aumento del capital social dispuesto por Asamblea ordinaria y Extraordinaria del 26/3/90 a la suma de ₳ 1.500.000, se cita a los Sres. accionistas para que hagan uso de su derecho de preferencia (art. 194 Ley 19.550) para suscribir e integrar el importe que les corresponda dentro de los 30 días siguientes de la última publicación. La integración debe hacerse en efectivo en la fecha indicada, vencida la cual se dispondrá al remanente de la emisión no suscripta e integrada, que será puesta a disposición de otros accionistas o terceros.
El Directorio
e. 23/5 Nº 7268 v. 28/5/90

"S"

SAETA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 3176

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de junio de 1990 se pondrá a disposición contra presentación de las láminas de la Empresa, el dividendo del 4000 % en efectivo por ₳ 1.035.000.- correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. El pago se efectuará en Avda. Del Barco Centenera Nº 1851, Capital Federal.
El Directorio
e. 22/5 Nº 5886 v. 24/5/90

SOL PETROLEO
Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23 de octubre de 1989 y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se dispuso la emisión de V₳N 2.292.560.-, en acciones ordinarias escriturales, de V₳N 1.- y 1 voto cada una, las que serán ofrecidas en suscripción, según las siguientes condiciones:

DERECHO DE SUSCRIPCION

Será ejercido mediante el formulario que integrarán los accionistas y que presentarán conjuntamente con la constancia de derecho de titularidad que emitirá el Agente del Registro de las acciones escriturales, en la proporción de una nueva acción por cada diez de tenencia, considerando en este cálculo el capital de V₳N 22.925.595.

PRECIO Y FORMA DE COLOCACION

El precio de colocación es de ₳ 11.- por cada acción de V₳N 1.-. La integración será al contado y en efectivo en el momento de la suscripción. Los titulares del derecho de preferencia podrán ejercer el derecho de acrecer por los saldos no suscriptos, manifestando su opción en el momento de la suscripción. La cantidad mínima a suscribir será de 1 acción de V₳N 1.-.

PLAZO DE SUSCRIPCION:

El período de suscripción preferente será de 30 días corridos a partir del 28 de mayo de 1990 hasta el 26 de junio de 1990, inclusive.

GOCE DE DIVIDENDOS:

Las acciones de esta suscripción gozarán de dividendos y demás acreencias desde el 1º de julio de 1989.

ACREDITACION DE ACCIONES:

Las nuevas acciones serán acreditadas en la cuenta de cada accionista registrado por el total de su suscripción.

REMANENTE:

En caso de existir un eventual sobrante de suscripción se prorrateará entre los accionistas que hayan manifestado su opción de ejercer el derecho de acrecer en el momento de la suscripción. Por tal circunstancia deberán concurrir al Banco Roberts S.A., Casa Central, (Departamento de Títulos), dentro de los cinco días hábiles bursátiles contados a partir del 27 de junio de 1990, o sea hasta el 3 de julio de 1990 inclusive, con el propósito de informarse sobre la cantidad adicional de acciones que pudieran haberle correspondido por el ejercicio del derecho de acrecer realizando también en dicho lapso la integración correspondiente en dinero en efectivo. Vencido ese plazo caducarán sus derechos. Si aún existiera eventualmente un saldo de emisión sin colocar, el mismo se ofrecerá en iguales condiciones a terceros.

AGENTE SUSCRIPTOR:

Banco Roberts S.A., Casa Central, Departamento de Títulos, 25 de Mayo 258, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

PROSPECTO:

El Prospecto de Emisión, confeccionado con la información requerida por el artículo 31 y concordantes de la Resolución General Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores estará a disposición del público en las Oficinas de Títulos del Agente Suscriptor.

OFERTA PUBLICA:

Autorizada por Resolución Nº 8769 del 1º de diciembre de 1989 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa la comprobación de que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de V₳N 1.- cada una, durante el semestre del 1º/11/89 al 30/4/89. Precio por cada acción de V₳N 1.- cada una: Máximo: ₳ 8.500 el 21/11/1989 y Mínimo: ₳ 850 el 24/1/90. Cantidad de acciones negociadas durante igual período: 238.720 y fracciones por 1.200, en Total: 239.920. Ultimo precio: ₳ 3.400 el 3/5/90. Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad se halla incluida en el prospecto.

ESTADOS CONTABLES:

El Balance trimestral al 31/12/89 publicado en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio del 9/4/90 arrojó una utilidad de ₳ 2.187.762 y el total de Resultados No Asignados fue de ₳ 4.911.837 (utilidad acumulada a esa fecha), no habiéndose producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera con relación a la que surge de aquellos estados contables cerrados el 31 de diciembre de 1989 (2º trimestre).
El Presidente
e. 22/5 Nº 5722 v. 24/5/90

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

Comunícase a los señores Accionistas que a partir del 1º de junio 1990, en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, tercer piso, serán puestos a disposición 3.500.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y un voto por acción, emitidas en cumplimiento de lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 28 de octubre de 1987, que aumentó el capital social en ₳ 2.700.000 por capitalización de revalúo contable y ₳ 800.000 por suscripción mediante nuevos aportes. Las acciones serán entregadas en proporción con las respectivas tenencias y conforme las suscripciones efectuadas, de acuerdo con lo dispuesto en la indicada Asamblea.

El Directorio
e. 23/5 Nº 7188 v. 28/5/90

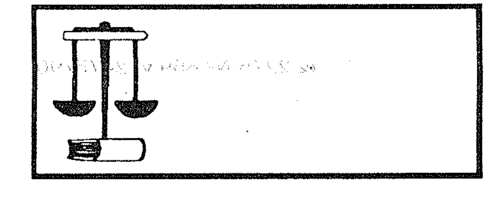
SUPERMIND
Sociedad Anónima

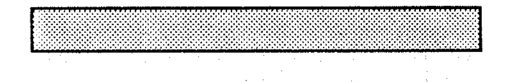
Se comunica por un día que SUPERMIND S.A. con domicilio en Paraguay 917 Cap. Fed. inscripta en el Reg. Público de Comercio el 5 de mayo 1985 bajo el Nº 8484 Libro 101 Tº A de S.A. y Psicorientología S.A. con domicilio Esmeralda 871 Cap. Fed. inscripta en Reg,. Público de Comercio el 5 de julio de 1985 bajo Nº 5790 Libro 100 Tº A S.A. se han fusionado. La Razón Social de la Empresa continuadora es SUPERMIND S.A. Paraguay 917 Cap. Fed. Fecha de Compromiso de Fusión 30 de junio de 1987.

La Abogada
e. 23/5 Nº 7265 v. 28/5/90



3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA VASSALLO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/4/90 al 2/5/90.
e. 22/5 Nº 1130 v. 24/5/90

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, ha dispuesto notificar al Sr. Armando Manuel Magariños, a la srta. María Cristina Magariños y/o subinquilinos y ocupantes de la sentencia recaída en estos autos "LAVERGNE de CORRIDONI, SUSANA c/ MAGARIÑOS, ARMANDO MANUEL y otra s/ desalojo", que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1989 ...Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, condenando a Armando Manuel Magariños, María Cristina Magariños y subinquilinos y/u ocupantes a desalojar el inmueble sito en la calle Perú 743, piso 9º, unidad Nº 57 de esta Capital Federal dentro del término de diez días de notificados de la presente y bajo apercibimiento de lanzamiento. II. Con costas a cargo de la parte demandada (art. 68 y ccs. del Código Procesal). III. Regulo los honorarios de la letrada patrocinante de la parte actora, Dra. Julia J. Barbarelli, en la suma de australes treinta y cinco mil (arts. 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 19, 37, 39 y ccs, de la ley 21.839). IV. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. José Pellegrino. Juez". Buenos Aires, abril 24 de 1990. A fin de notificar la sentencia al demandado y/u ocupantes, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Fdo. José E. Pellegrino. Juez". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1990.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 23/5 Nº 6122 v. 28/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 a cargo respectivamente de los Dres. Carlos María Rotman y Marta Graciela Cirulli, ubicado en Diagonal Norte 1211, Piso 3º de esta Capital Federal, en autos "NUÑEZ VIRTUDES CRISTINA s/ Cancelación Plazo Fijo" que tramita por ante este Juzgado, ha resuelto la siguiente providencia: "Buenos Aires, 8 de febrero de 1990: ... 2) Hallándose reunidos los requisitos de la ley en la presentación que antecede, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 893.610.123 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Belgrano el día 27 de diciembre de 1989 y con vencimiento el 26 de enero de 1990, por un importe depositado de U$S 2.500 y un monto a reembolsar de U$S 2.514 a nombre de Virtudes Cristina Núñez; ... 5) Publíquese el presente auto por un plazo de quince días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 9/5 Nº 1631 v. 30/5/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, hace saber que, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S. A. s/ cancelación de cheques", se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989. Encontrándose cumplidos los recaudos dispuestos por el art. 89 de la ley 5965/63, de aplicación analógica conf. art. 103 de dicho cuerpo legal, dispónese la cancelación del cheque de que se trata Nº 0.820.100, del Banco del Sud S. A., Sucursal Buenos Aires a favor de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S. A. por la suma de ₳ 2.351.846. La precedente cancelación se decreta bajo responsabilidad y previa caución real a satisfacción del Juzgado que deberá ofrecer el recurrente, que se estima en ₳ 2.351.846. A los fines previstos por el art. 89 de la ley 5965/63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de abril de 1990.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/5 Nº 4589 v. 28/5/90

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita a los demandados JULIO JORGE ARBOLEYA y ALBERTO CESAR ARBOLEYA a fin de que dentro el plazo de cinco días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ ARBOLEYA JULIO J. y otro s/ Ejecutivo".
Buenos Aires, diciembre 22 de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 23/5 Nº 7185 v. 24/5/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE HURLINGHAM S.A. EN LIQUIDACION c/ DE SETA, JUAN CARLOS y otro s/ Ejecutivo", cita y emplaza al demandado Marín ROGELIO RAIMUNDO para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/5 Nº 870 v. 24/5/90

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 dispone la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 882880051, por la suma de U$S 928 expedido el 14/10/88 a una tasa del 13 % anual venciendo el depósito el 13/12/88 por el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 3 sito en Cabildo y Mendoza de Capital Federal, que fuera efectuado por Ubaldo Francisco Cabanelas y José Di Fabio. Asimismo transcurridos 60 días a contar de la última publicación se autoriza su pago de no mediar oposición. Todo ello se ha dispuesto en autos caratulados "CABANELAS, UBALDO FRANCISCO y otro s/ cancelación". Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Matilde E. Ballerini secretaria.
e. 8/5 Nº 4667 v. 29/5/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 10, Sec. 129 a mi cargo, sito Talcahuano 550, piso 7, Capital, en el INCIDENTE DE ENTREGA DE VALORES iniciado por PEREZ R. en sumario 51.262, da vista a ROBERTO QUEIRO por la plancha Nº 1.774.357 de Bonex 82. Notifíquese por edicto durante tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Silvia Nora Ramond, secretaria.
e. 22/5 Nº 7089 v. 24/5/90

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1990 se ha decretado la quiebra de TERESA GALATI DE SCUGLIA, titular de la C.I. 5.024.509 emitida por la Policía Federal. (Expediente Nº 59.068). Se fija plazo hasta el 24 de mayo de 1990 para que los señores acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico, Dr. Manuel Giménez Puig, quien ha constituido domicilio en la calle Uruguay 766, piso 8, Of. 45, y deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de junio y 23 de julio de 1990, respectivamente. Se fija audiencia para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el 13 de agosto de 1990, a las 9 hs. la que se celebrará con aquellos que concurran (L.C.: 96; 2). Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: constituir domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC 95; 7) y entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. Se prohibe efectuar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 23/5 Nº 867 v. 30/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1990 se ha decretado la quiebra de VICENTE DANTE HOMERO SCUGLIA, titular del D.N.I. 13.137.383, en el expediente Nº 59.069, fijándose plazo hasta el 24 de mayo de 1990 para que los señores acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico concursal, Dr. Manuel Giménez Puig, quien ha constituido domicilio en la calle Uruguay 766, piso 9, Of. 45, y deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de junio y 23 de julio de 1990, respectivamente. Se fija audiencia para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 13 de agosto de 1990 a las 9 hs. la que se celebrará con aquellos que concurran (L.C.: 96; 2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: constituir domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC 95; 7) y entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 95; 4). Se prohibe efectuar pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 23/5 Nº 868 v. 30/5/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "FERRAGAR SOCIEDAD ANONIMA", Síndico Contador Armando Gutman, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 885, Piso 5º, "N" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 del mes de junio de 1990. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal el día 8 del mes de octubre de 1990 a las 10 horas. Se intima a la fallida y/o sus administradores a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación, también dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos al fallido, o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 21/5 Nº 837 v. 28/5/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INDUFOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Montiel 1061 de esta Capital Federal y establecimiento industrial en González Catán y Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Señálase hasta el día 21 de agosto de 1990 para que los acreedores presenten al síndico contador Amalia Beatriz Sirotinsky, con domicilio en Núñez 6387 Portero 1, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 11 de setiembre de 1990 y 2 de octubre de 1990 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 24 de octubre de 1990 a las 8,30 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de esta Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 18/5 Nº 5853 v. 24/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1990 se ha declarado en estado de quiebra a "INDUS-

TRIAS PLASTICAS RIC S. R. L.", expediente Nº 49.208. El síndico interviniente es el contador Simón Waisberg con domicilio constituido en la calle Paraná 567, Piso 2º, Dto. 203/4 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 7 de agosto de 1990. Se intima a la fallida y a sus socios gerentes para que en el término de 24 hs. cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuviera en su poder y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas de notificados Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Para el supuesto en que corresponda su celebración, fijar audiencia para el día 10 de octubre de 1990 a las 8 horas a los efectos de la realización de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 21/5 Nº 838 v. 28/5/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º comunica que con fecha 19 de abril de 1990 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de PRENYL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, habiéndose designado síndico al contador Jorge Alberto Geraita, con domicilio constituido en Sarandí 1380, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1990. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 deberán ser presentados los días 28 de agosto de 1990 y 18 de setiembre de 1990, respectivamente, fijándose la Junta de Acreedores para el día 9 de octubre de 1990, a las 10, en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y, de corresponder, en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. Además, para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 48 horas y constituya domicilio procesal en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Todos los plazos precedentemente indicados se computarán a partir de la última publicación de edictos. Se hace saber que los miembros del directorio de la fallida no podrán salir del país sin previa autorización del Juez. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1990
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/5 Nº 853 v. 29/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "LESKA SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: David S. Tobio, con domicilio constituido en Viamonte 1328 4º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 del mes de agosto de 1990. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 16 del mes de octubre de 1990, a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 3 y 24 de setiembre de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 22/5 Nº 854 v. 29/5/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 1990 se decretó la quiebra de CRISTALERIA MOYA SOCIEDAD ANONIMA inscripta el 7 de febrero de 1963, bajo Nº 47, Fº 460, Libro 55, Tomo "A" de E. N. Los sres. acreedores podrán presentar al síndico (Contador Bernardo Faingold, Montevideo 666, Piso 9º "901") los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1990 y se los convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 10 de setiembre de 1990 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211, 8º, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 L.C. el día 27 de julio de 1990 y el establecido por el art. 40 L. C. el día 20 de agosto de 1990. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 18/5 Nº 827 v. 24/5/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de INSEC S. R. L. Síndico Pedro Héctor Méndez, con domicilio en Fragueiro 554, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 7 de agosto de 1990. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de agosto de 1990 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes los que serán ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.
e. 18/5 Nº 829 v. 24/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "BRUSA NELSON". Síndico Julio Oscar Katzman, con domicilio en Paraná 378, 2º "5", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 21 de junio. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de setiembre de 1990 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.
e. 18/5 Nº 830 v. 24/5/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital, hace saber que en los autos "SANTA CRUZ S. A. DE INVERSIONES Y MANDATOS s/ Quiebra, Incidente de extensión de quiebras a JUANCHO S. A. y otros" se cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a los Sres. Julio Roberto de Santa Cruz y Eduardo Víctor de Santa Cruz. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/5 Nº 831 v. 24/5/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, con domicilio en Callao 635, piso 3º Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "R. C. N. PUBLICIDAD S. A. su quiebra", que con fecha 26 de abril de 1990 se decretó la quiebra, habiéndose designado síndico el Contador Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, con domicilio en la calle Montiel 1127, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Agosto de 1990. La reunión de la junta de acreedores en que se considerará y votará la propuesta de concordato resolutorio, si lo hubiere, se realizará el día 11 de octubre de 1990 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 30 de agosto y 20 de setiembre de 1990. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que dentro del tercer día cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 3º, 5º, 7º y 8º, este último en caso de corresponder, de la ley 19.551. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas entregue al Síndico sus Libros, papeles de comercio y documentos de la fallida a que los ponga a disposición del Síndico dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 22/5 Nº 855 v. 29/5/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "PASUT S. A. C. e I. s/Quiebra", síndico Rómulo Luis Forchieri con domicilio en la Calle Montevideo 666 7º piso de esta capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de mayo de 1990, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de Setiembre de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 7 de noviembre de 1990 a las 8 hs. en la sala de audiencias de Juzgado, sito en Callao 635 3º piso, Capital, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbese los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/5 Nº 856 v. 29/5/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALVAREZ HUGO DANIEL s/Quiebra", síndico Jaime Isaac Zylberberg con domicilio en la calle Acevedo 348 8º B de esta capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de Mayo de 1990, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de agosto de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 24 de Octubre de 1990 a las 8 hs. en el sala de audiencias de Juzgado, sito en Callao 635 3º piso, Capital, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/5 Nº 857 v. 29/5/90

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17 Secr. Nº 33 llama a mejorar la oferta de compra presentada por CONSTRUBISOL S. A. —FINCAS TAU S. A.— UTE, en los autos "CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A. s/Quiebra - Incidente de licitación" (Exp. Nº 18.971) que comprende la planta industrial, destilería y tierras dedicadas al cultivo de caña de azúcar. El Pliego se adquirirá en las oficinas del Síndico, Dr. Jorge H. Marquis, sita en Rodríguez Peña 434 piso 7º, Capital (TE. 46-7012) a un valor de ₳ 10.000.000.- hasta el 1/6/90 a las 18 horas. Presentación de ofertas hasta el 11/6/90 a las 10 horas. Apertura de los sobres en el Juzgado el mismo día a las 11 horas, resultando condición para ofertar, la compra del pliego. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 22/5 Nº 858 v. 24/5/90

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17 Secr. Nº 33 llama a mejorar la oferta de compra presentada por PUENTE S.R.L., en los autos "CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A. s/Quiebra - Incidente de licitación" (Exp. Nº 18.970) que comprende Villa Nougués y Estancia Los Chamicos. El Pliego se adquirirá en las oficinas del Síndico, Dr. Jorge H. Marquis, sita en Rodríguez Peña 434 piso 7º, Capital (TE. 46-7012) a un valor de ₳ 5.000.000.- hasta el 15/6/90 a las 18 horas. Presentación de ofertas hasta el 25/6/90 a las 10 horas. Apertura de los sobres en el Juzgado el mismo día a las 11 horas, resultando condición para ofertar, la compra del pliego. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 22/5 Nº 859 v. 24/5/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, en los autos "BACHMANN JORGE AMERICO s/quiebra" comunica que el 25 de abril de 1990 se declaró en estado de quiebra a JORGE AMERICO BACHMANN. Asimismo, se hace saber que hasta el día 1º de agosto de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú 464 piso 6º "614" de esta ciudad, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado el día 9 de octubre de 1990 a las 11,00 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el plazo de 24 hs., b) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, mayo 7 de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 22/5 Nº 860 v. 29/5/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, en los autos "GUTMAN SUSTAS GUILLERMO s/ quiebra" comunica que el 25 de abril de 1990 se declaró la quiebra de GUILLERMO GUTMAN SUSTAS. Asimismo, se hace saber que hasta el día 22 de agosto de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Juana Eva Bilenca, con domicilio en Riobamba 1234 piso 9 "D" de esta ciudad, las peticiones de verificación y los títulos pertinen-

tes. Se ha fijado el día 30 de octubre de 1990 a las 11,00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo estos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs., b) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, mayo 4 de 1990.
Hernán Monclá, secretario.

e. 22/5 Nº 861 v. 29/5/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Federico Carreró (h.), con sede en Palacio de Justicia, 7º Piso, hace saber que con fecha 16 de abril de 1990 se ha decretado la quiebra de EDIFICADORA MERLO S. A., con domicilio legal inscripto en Viamonte 367, 6º Piso. Se ha designado síndico al Contador Roberto Di Martino, con oficinas en Uruguay 750, Piso 6º "C", habiéndose establecido hasta el día 2 de agosto de 1990 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el mismo, debiendo presentarse los informes del art. 35 L.C. el día 24 de agosto de 1990 y del art. 40 L.C. al 14 de setiembre de 1990. Se ha fijado fecha para celebración de junta de acreedores, de corresponder, para el 5 de octubre de 1990 a las 9.30 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y terceros para que entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder dentro de las 24 hs. Se intima a la fallida a dar cumplimiento a los requisitos previstos en el art. 11 de la L.C., incs. 3/5 dentro de los tres días. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 18/5 Nº 832 v. 24/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días, que con fecha 20 de abril de 1990 se ha decretado la quiebra de DESARROLLO MINERO DE LA RIOJA SOCIEDAD ANONIMA, habiendo sido designado Síndico el Contador Jorge Ricardo Garibian, ante quien los acreedores deberán presentar en el domicilio del Síndico Paraná 539, 4º "29", sus solicitudes de verificación de los créditos hasta el día 8/8/90 inclusive. La audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, fue fijada para el día 11/10/90 a las 9,30 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, serán presentados los días 30/8/90 y 20/9/90 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 21/5 Nº 839 v. 28/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo de Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "SAPIA VILLANUEVA ENRIQUE VICTOR MIGUEL s/ Concurso Civil Liquidatorio" por resolución del día 10 de abril de 1990 se ha decretado la quiebra (civil). Se ha fijado plazo hasta el 19 de junio de 1990 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, César Agustín Gaibisso, con domicilio en la calle Uruguay 772, Piso 7º "12", quién deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 de agosto de 1990 y 31 de agosto de 1990, respectivamente. Se ha fijado el día 20 de setiembre de 1990 a las 10,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de cinco días presente los requisitos de los arts. 3º y 5º del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs., debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 21/5 Nº 841 v. 28/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ANGUS MARKETS S. A. s/ Quiebra", por Resolución del 27 de abril de 1990, se ha decretado la quiebra de la sociedad mencionada; se ha fijado plazo hasta el 6 de julio de 1990 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico designado, Contador Hersz Tewel Wagner, con domicilio en la calle Corrientes 2621, Piso 8º, "88", quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 27/8/90 y 17/9/90, respectivamente. Se ha fijado el día 8/10/90 a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días, cumpla los requisitos de los incs. 4º, 5º y 6º del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs., debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 21/5 Nº 843 v. 28/5/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, (Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad) en los autos caratulados: "POLISZCZUK, JUANA LEONTINA", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 8 de mayo de 1990, haciéndose saber: a) que ha sido designado síndico el contador Juan Bautista Melfi, con domicilio en la calle Rivadavia 755 piso 7º oficina "M" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de agosto de 1990; b) se intima a la fallida para que dentro del plazo de dos días ponga a disposición del síndico todos sus bienes; c) que se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, d) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 11 de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 22/5 Nº 862 Nº v. 29/5/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría 47 en autos "LEJONA S. R. L. s/Quiebra" Expte: 17.378, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Jorge Luis Rinaldi con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129 1er. Piso C a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29/6/90; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 5/9/90 en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímese a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimársela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 16 de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 22/5 Nº 864 v. 29/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/5/90 - Vence: 24/5/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	17/4/90	CONSTANZO MASCIA	6048
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2/4/90	AMALIA SIVILAT DE PASCUAL	5871
2	4	Martin Alejandro Christello	2/5/90	MIGUEL ANGEL MAIOLO	6046
11	21	Julio Campos	26/3/90	LILIA LUISA GATTI DE NADDEO	6042
11	22	Maria Isabel Benavente	9/5/90	JUANA RUSSO DE GRAZIOLI	5870
14	28	Guillermo C. Mercado	14/5/90	JUAN GAMBA	6075
15	30	José Luis González	8/5/90	DOMINGO CUDA Y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE CUDA	6032
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/2/90	AUGUSTO FAUVETY	6076
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	8/5/90	RIBO ROSSI	5885
17	34	Julio César Dávolos	10/5/90	AMALIA DI TRANA	6034
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/4/90	AGUSTIN LOSA	6037
19	37	Eduardo Nuzzolese	11/5/90	ANTONIA FERNANDEZ DE CADENAZZI	6038
21	42	Ramiro E. Rodriguez	30/4/90	MARIANO JUAN JOSE CALABIA Y/O MARIANO JUAN J. CALABIA	6026
21	42	Ramiro E. Rodriguez	2/5/90	EMMA ELSA URQUIZA	5856
22	43	Pablo O. Lanne	10/5/90	ANTONIO LECCE	6058
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8/5/90	ALFREDO ANTONIO BELLUCCIO	6045
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/5/90	JORGE ANIBAL CHICCO	5981
28	55	Mónica C. Fernández	4/5/90	SILVESTRE ALFONSO MENINI Y ZELMIRA MARIA DRAGONETTI DE MENINI	6056
28	56	Daniel Rubén Tachella	10/5/90	MARIA ELENA VILLAR DE SANZ	6071
29	57	Vilma G. Greco	8/5/90	CARLOS JULIO ALBERTO CALABRIA	6028
29	58	Gustavo A. Carvallo	30/4/90	RAMONA LOPEZ	5909
33	63	Horacio Alejandro Liberti	14/5/90	ABEL FELIPE AUGUSTO HOUSSAY	6041
34	64	José Maria Pérez	10/5/90	ALEJANDRO EDUARDO DRISALDI	6029
36	66	Guillermo Valentini	10/5/90	ESTEBAN ELEK	5890
37	67	Gustavo Daniele	10/5/90	RAFAEL BACHER	6043
37	67	Gustavo Daniele	25/4/90	OSCAR ESTEBAN SCARFONE	6067
38	68	Luis Maria Guerra	7/5/90	ISAAC GURFINKIEL Y ZLATA DJAMENT	5980
41	71	Alberto Primero Narváez	4/4/90	MERCEDES JOSEFINA FRANCISCA DEL CORAZON DE JESUS LELOIR DE OCAMPO	6066
41	71	Alberto Primero Narváez	24/4/90	BEATRIZ ISABEL GEREMIA	6073
43	73	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	26/4/90	CLARA COMESAÑA	6044
43	73	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	18/4/90	RAUL JOAQUIN FIGUEIRAS	6051
45	75	Marisa S. Sorini	7/5/90	JOSEFINA SUASTE DE LUCERO	5986
46	76	Luis Alvarez Juliá	14/5/90	MARIA ANTONIA ANSALDI	6078
49	79	Virginia Simari de Landó	21/6/89	MARIA ANGELICA DUFFOUR DE CHIODELLI	6061
50	80	Juan C. Insúa	4/5/90	NELIDA ESTHER GUILLENI	6053
52	82	Susana E. Lambois	11/5/90	RICARDO FAVOTTO	6030
52	82	Susana E. Lambois	10/5/90	JOSE AARON BODNER	6062
53	83	Elsa Isabel Miranda	7/5/90	PROFIRIA HORACIA IBARRA	5881
53	83	Elsa Isabel Miranda	10/5/90	CESAR AURELIO RUSCA	5903
54	84	Paula I. Stanislavsky	8/2/90	SABINA IDA RENZI	6057
56	86	Silvia Liliana Mortara	29/3/90	MARINA ITALIA MILENA STUMPO	6047
56	86	Miguel R. Guiraldes	16/4/90	ANGELA BRIGNOLI DE POLIN	6074
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	15/5/90	RAMON SOLAR	5908
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	11/5/90	SEGUNDO FERNANDO AZZALI	6064
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	10/4/90	LUIS EPIFANIO CHEVALIER	5976
59	89	Adrián R. del Federico	7/5/90	MARTA LARY STORCH	6054
59	89	Adrián R. del Federico	8/5/90	ALFREDO DOMINGO LAURENZA	5869
64	94	Fernando L. Spano	15/5/90	BIBIANA IZQUIERDO	6060
64	94	Fernando L. Spano	8/5/90	ELVIRA MAGDALENA CASSULLO	6077
66	96	Juan José Caprin	11/5/90	MARIA ESTHER DE LA FUENTE	5860
66	96	Juan José Caprin	4/4/90	JUAN ENRIQUE LEVY	5884
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27/4/90	JOSE COSO E ILDEFONSA HERRERA	6070
69	99	Nora O. González de Roselló	10/5/90	HERACLIO JIMENEZ RIPA	6036
70	100	Julio A. Auliel	9/5/90	VICTOR ARTURO DOMINGUEZ	6024
71	101	Susana A. Nóvile	10/5/90	ECIO MANZONI	6040
72	102	Daniel H. Russo	14/5/90	DAVID GRUNBLATT	6033
75	105	Maria Inés Lezama	11/5/90	AMELIA BLANCA CONTAL O BLANCA AMELIA CONTAL CRESPO O AMELIA BLANCA CONTAL CRESPO	6049
75	105	Maria Inés Lezama	19/4/90	ANGELICA MARIA MAGDALENA GRIMALDI O ANGELICA GRIMALDI Y JOSE MIGUEL PESCE	6072
78	108	Luis de Preindlsperg	26/3/90	HORACIO EDUARDO MOINE	5952
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26/4/90	OTILIA PEREZ	6050
80	110	Maria Elena Ucar	7/5/90	SILVIO AGOSTINELLI	6025

e. 22/5 Nº 87 v. 24/5/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

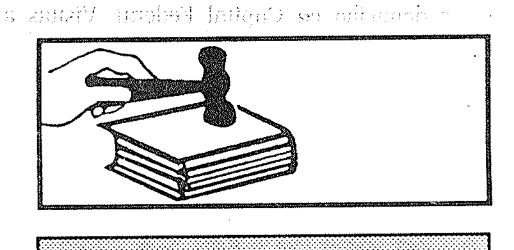
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/5/90 - Vence: 28/5/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	11/5/90	PIMENTEL JUAN CARLOS	7005
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7/5/90	BERTA THOMSEN DE LEISE	7069
3	6	Alberto Ugarte	27/4/90	RAUL CARLOS NOTTA	6097
5	9	María Celia García Zubillaga	2/5/90	CELINA GESTAL	6100
12	23	Susana Estela Sterni	14/5/90	JACOBO MANUEL AZRIEL	6094
12	23	Susana Estela Sterni	14/5/90	MELANKA UZIEL DE AZRIEL	6095
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	2/5/90	ROSA SALVATIERRA	6098
15	30	José Luis González	3/5/90	DORINDA COUCEIRO DE PEREZ VARELA	7048
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30/4/90	MARIA LUISA GUIDO VDA. DE SCARLASSA	6110
19	38	Félix G. de Igarzábal	25/4/90	JULIO CESAR MISSART	7054
20	39	Luis José Carballido	2/5/90	HUMBERTO CESANELLI	7021
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	8/5/90	RAUL LORENZO ROMERO	6091
34	64	José María Pérez		EMILIO ENRIQUE CARRERAS	6106
37	67	Gustavo Daniele	10/5/90	MARIA HORTENSIA FELIPA GOMEZ DIAZ	7061
43	73	María C. Espinosa de Benincasa	11/5/90	MARIA ALDROVANDI	7075
47	77	Carlos Roberto Garibaldi	26/4/90	MARIA ZULEMA MORENO	6108
48	78	Ana María Himschoot	4/5/90	JOSEFINA ELOISA BOTTI DE SAPORITI	7019
48	78	Ana María Himschoot	9/3/90	CARMELO ANTONIO COPPOLA Y ERMELINDA COCUCCI	7106
49	79	Virginia Simari de Landó	7/5/90	ANTONIA MIGUEL	6104
50	80	Juan C. Insúa	12/3/90	GONZALEZ JULIO ALBERTO Y SANTIRSO MARIA DEL AMPARO	6107
50	80	Juan C. Insúa	8/5/90	MAURICIO JAIME PATTIN	7070
53	83	Elsa Isabel Miranda	14/5/90	HUGON NAJDEK	7026
54	84	Paula I. Stanislavsky	7/5/90	MARIA CONSOLATA BENEBITAGOLO	7057
59	89	Adrián R. Del Federico	7/12/89	CLARA LIBERATA PONTI	7039
62	92	Mirta Lucía Alchini	30/3/90	JULIAN BERNARDINO DE SENA SORIANO Y MARIA ESTHER RILLO DE SORIANO	7074
65	95	Enzo M. Mazzardi	11/5/90	JAIME JASPER	6096
66	96	Juan José Caprín	11/5/90	RAQUEL DELFINA COLOMBRES	6093
66	96	Juan José Caprín	7/5/90	SIMON JAIME ETINZON	7020
73	103	Dolores Miguens	23/11/89	LUCILA HAYDEE RIVERO VIUDA DE CLAPS	7024
74	104	Juan A. Casas	26/4/90	REBECCA SOKOL	7099
76	106	Adolfo Campos Fillol	4/5/90	PEDRO PABLO CASSANO Y/O PEDRO CASSANO	6101
76	106	Adolfo Campos Fillol	11/5/90	CRISTOBAL CARMELO MILICI	6105
80	110	María Elena Ucar	30/4/90	ALFREDO WALTER ETCHEVARNE	6087

e. 23/5 Nº 88 v. 28/5/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos (2) días en autos: "OLIVERO, GUILLERMO ANTONIO c/ VILLALBA, CARLOS A. y otra s/ ordinario" (expte.: 277.725), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día martes 5 de junio de 1990 a las 11,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 de Capital, las 2/3 partes del inmueble ubicado en la calle Curapaligüe 833, piso 6º, unidad 73, Monoblock "E" de Capital, cuya superficie total es de: 91,27 m²; porcentual 0,80 %. Ad Corpus. El departamento consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, balcón, cocina (le falta el calefón) y lavadero cubierto, en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sección 42, Manzana 22 A, parcela B. Matrícula 5-17655/73. Adeuda en concepto de Imp. municipal al 20/10/89 ₳ 14.999,47 de O.S.N. al 22/9/89 ₳ 16.122,55 y de expensas comunes adeuda ₳ 2.977.009. El mes de mayo de 1990 abona ₳ 93.720 en concepto de expensas comunes. El inmueble se encuentra totalmente desocupado como consta en autos. Base: ₳ 55.295.792 al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Impuesto Fiscal 0,50 %, en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 1º y 4 de junio en el horario de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo deberá dar cumplimiento con lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Rubén H. Malatesta, secretario.

e. 23/5 Nº 7190 v. 24/5/90

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 de la Capital Federal, Secretaría Nº 77, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AYACUCHO Nº 1523 c/ RODRIGUEZ LUIS y otra s/ ejecutivo", Expediente Nº 209.499, que el martillero don Alfredo Oscar Walenten (Paraguay Nº 1343, 7º "B", Cap. Fed., tel. 41-9243/9836) rematará el día 30 de mayo de 1990 a las 13,00 horas en el Salón de Ventas sito en la Planta Baja de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional número cinco del piso primero del edificio calle Ayacucho Nº 1523, entre las de José Andrés Pacheco de Melo y Av. Las Heras, de la Capital Federal, con una superficie de 22,43 m² y un porcentual del 2,05 % de los bienes comunes, cuyo dominio corresponde a don Luis Alberto Rodríguez y doña Patricia Claudia Chimente de Rodríguez en la Matrícula Nº F. R. 19-1214/5. Adeuda: a) O.S.N.: según informe de fs. 57 al 12/7/89 ₳ 400,39; b) Impuestos municipales: según informe de fs. 54 al 3/7/89 ₳ 571,87 desde el año 1984 a 1989 pendiente de actualización e intereses. Según constatación de fs. 115 concretada el 30/3/90 la unidad consta de un ambiente con placard y balcón al frente, baño con multifas y cocina completa, tiene instalada la línea telefónica Nº 803-1203, se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por el propietario Luis Alberto Rodríguez y su madre Antonia Honoria Santana de Rodríguez. Base: ₳ 60.990. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Impuesto de sellos: 0,5 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El bien se podrá visitar los días 28 y 29 de mayo de 1990 de 9 a 12 horas. La Prosecretaría del Juzgado asistirá a la subasta a realizarse. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar dentro del quinto día de realizada la subasta el saldo de precio bajo apercibimiento de actualizarse el mismo según los índices de precios al consumidor suministrados por el INDEC.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1990.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 23/5 Nº 7220 v. 24/5/90

Nº 51

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, comunica por dos días en autos CONSORCIO PROPIETARIOS CABILDO 2911/2917 c/ RODRIGUEZ MARIO s/ Ejecutivo, Exp. 139.132, que el martillero Alberto W. Dana, rematará el día 31 de mayo de 1990 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, estado que se encuentra y exhibe el 29 y 30 de mayo de 10 a 12 hs., el inmueble Av. Cabildo 2911/2917, Unidad 66, Piso 13, "F", Capital Federal, cuyo título de propiedad se agrega a fs. 117/126. Sup. 29,56 m². Ocupado por su propietario. Línea telefónica. Deudas: Fs. 130, O.S.N. por ₳ 337.381,68; Fs. 133, MCBA por ₳ 8.589,55 y Fs. 144, Exp. Comunes ₳ 31.795 al 19/2/90. Base: ₳ 61.074,36. Seña: 30 % y Comisión: 3 %, en efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal e integrará el saldo del precio actualizado conforme los índices de precios mayoristas nivel general.

Buenos Aires, mayo 2 de 1990.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 23/5 Nº 7247 v. 24/5/90

Nº 65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, ubicado en calle Paraguay 1536, 6º Piso de Capital Federal, Secretaría Nº 95 a mi cargo comunica por dos días en los autos MIGOYA de ILLA MARIA S. c/ RODRIGUEZ BERNABE s/ Ejec. Hipotecaria, Exp. 59.005; que el Martillero Don Jorge Mario Costa rematará el día 31 de mayo de 1990 a las 13 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires sobre calle Florencio Varela s/ número entre calle La Plata y Nicaragua y consta de: Porch, dos habitaciones, cocina y baño faltando revoques y terminaciones. Lote: 10,00 mts. de frente por 32,00 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. K. Manzana 46, Parcela 25. El mismo está ocupado por el demandado, esposa y tres hijos menores. Deudas: Rentas (Fs. 41) ₳ 6.009. Condiciones de la subasta. Base: ₳ 15.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley 0,5 % al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 29 y 30 de mayo de 1990 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1990.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 23/5 Nº 7251 v. 24/5/90

Nº 73

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal, Secretaría Unica Nº 103 a cargo de la Dra. Dolores Miguens, comunica por dos días en autos "LEGNANGEL S.A. c/ RETORI, ELENA y otro s/ Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 40.531, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 31 de mayo de 1990 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional con destino a oficina, designada internamente con letra "B" del 7º Piso, del edificio "Kennebec", con frente a Avda. Colón 3128/30/34, entre Catamarca y Avda. Independencia de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 26, Polígono 07 01, de superficie cubierta y total de 88,64 metros cuadrados, porcentual del 0,0367. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A, Manzana 81, Parcela 6; subparcela 26 Polígono 07 01 partida 396182 Matrícula 14089/26, que conforme acta de constatación, se halla ocupado por un ocupante que sería locatario, sin haberse acreditado tal carácter en autos. La Unidad Funcional cuenta con 3 ambientes en muy buen estado de conservación, pisos alfombrados, pared empapelada, tiene instalaciones sanitarias y una pequeña cocina, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 17 a 18,30 hs. Base: ₳ 20.222.250. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse actualizado al momento de su integración, conforme al índice de precios mayoristas no agropecuario, nivel nacional. Hay constan-

cias en autos de deudas en Rentas (fs. 180/180 vta.) por ₳ 45.594 y ₳ 9.167; con Obras Sanitarias (Fs. 190) por ₳ 311.465,51 al 31/10/89; por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 195) por ₳ 21.656,60 y por expensas (fs. 192) por ₳ 497.115,93 al 1/10/89; todas ellas sujetas a reajustes hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, mayo 4 de 1990.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 23/5 Nº 7248 v. 24/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "LOPEZ VICENTE c/ VENEZIA SALVADOR OSCAR s/ Ejec.", Expte.: 60.979 Reservado, que el martillero Juan José Werner rematará el día 31 de mayo de 1990 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal; 39.525 acciones pertenecientes al demandado Oscar Salvador Venezia que corresponden a la Empresa de Transportes Chevalier S.A. y que se discrimina de la siguiente forma: 3.800 para imputar al contrato de trabajo 004 — 5.700 al 123 — 8.550 al 195 — 11.400 al 268 — 3.800 al 297 y 3.800 al 165 que de acuerdo al Art. 8 de los Estatutos de la empresa, las acciones podrán ser compradas únicamente por accionistas de la compañía y/o ex accionistas siempre que éstos no hayan dejado deudas en la sociedad ni antecedentes negativos y/o transportistas que acrediten no ser accionistas de sociedades o asociaciones que compitan con las líneas cuyo permisionario es la Empresa, lo que deberá este último acreditar con una declaración jurada hasta el momento antes de comenzar la subasta. Las acciones se exhiben de lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 hs. en la sede de la Empresa Chevalier S. A. sita en Av. Antártida Argentina y calle 10 (terminal de ómnibus Retiro), Planta Baja, Sector D de Capital Federal. Venta en Block. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley 5 ‰, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/5 Nº 7250 v. 24/5/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 con asiento en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º a cargo del Dr. Atilio Carlos González, hace saber por tres (3) días que en autos: "COOPERATIVA PATRONAL LIMITADA DE SEGUROS s/liquidación forzosa s/incidente de enajenación de inmuebles por los liquidadores (Bolivia 41)" Expediente Nº 828; los martilleros José Domingo Manuel Baamonde y Rosa Alicia Ciuffarella, con oficinas en Bulnes 180, T.E. 983-9594 y Riobamba Nº 1234, 10º "C", T.E. 42-7486 respectivamente, rematarán el día 1º de Junio de 1990, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional número siete (7), señalada internamente con la letra "D", piso 1º del edificio sito en la calle Bolivia Nº 41, entre la Avenida Rivadavia y Yerbal, de esta ciudad, Zona Norte, Parroquia San José de Flores; el que consta de dos ambientes, baño y cocina; teniendo una Superficie Total de: 57,39 metros cuadrados, y una superficie no cubierta de 8,50 metros cuadrados, al que le corresponde un Porcentual del 5,53 por ciento con relación al valor total del conjunto del inmueble, el que se encuentra "Desocupado". Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5.- Sección: 65.- Manzana: 61.- Parcela: 10 G. Partida Nº 1.032.157. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 52/55 vta. Por informe de fs. 24 surge deuda a Obras Sanitarias de la nación. También por informe de fs. 32 existe deuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. La Administración del Oeste, informa a fs. 41/42 deuda por expensas, desde Setiembre 1985 a Setiembre de 1989. El estado de conservación del departamento es regular, pudiendo ser visitado por los posibles adquirentes los días 28, 29, 30 y 31 de Mayo de 1990 en el horario de 15,30 a 17,30. Base de Venta: ₳ 24.000.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciando dentro del tercero día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmando por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la cuenta de autos a la orden del suscripto, el importe del precio que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (cpr 580). El saldo de precio de la subasta deberá integrarse con los intereses devengados diariamente según la tasa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días, desde el día del remate hasta el efectivo pago. Sin perjuicio de ello, en caso de que por cualquier causa el comprador no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta se devengarán los interés moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa referida en el párrafo anterior aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los art. 580, pár. II y 584 del Cód. Proc. Hácese saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1184 del Cód. Proc. que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativo de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Federal; Palacio, "Derecho Procesal Civil", Tº VIII-656).

Buenos Aires, mayo 8 de 1990.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/5 Nº 866 v. 24/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, con asiento en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, hace saber por Cinco (5) días que en autos "KESTNER S.A.C.I.F.I.A. s/concurso mercantil liquidatorio s/incidente de subasta de bienes inmuebles" (Expediente Nº 51.264), el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K". T.E. 35-8961, rematará el día Primero (1º) de Junio de 1990, a las 10,30 horas, en el Salón de Actos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, las siguientes Unidades Funcionales: Unidad Funcional Nº 55, señalada internamente con la letra "C", ubicada en el Undécimo (11º) piso del edificio sito en la calle Charcas Nº 3327/31, entre las de Guise y Avenida Coronel Díaz, Capital Federal; y la Unidad Funcional Nº 67, señalada internamente con la letra "A"; teniendo además la complementaria Nº XV, consistente en una "baulera"; ubicada en el Noveno (9º) piso del edificio sito en la calle Juan Francisco Seguí Nº 3949, entre las de República de la India y Lafinur, Capital Federal. Ambas unidades se encuentran Desocupadas, pudiendo ser visitadas los días: 28/29/30 y 31 de Mayo en el horario de 16 a 19, (ver a los encargados de los respectivos edificios, quienes tienen las llaves en su poder). La Unidad Funcional Nº 55 del edificio calle Charcas Nº 3327/31 está edificada en el contrafrente y consta de Un Ambiente alfombrado, baño, kitchinette con cocina de dos quemadores y horno, mueble bajo mesada y calefón; en el ambiente hay un calefactor marca "Simplex". Esta unidad es muy luminosa, pues la salida al balcón terraza es toda vidriada. La Superficie Cubierta Total es de 22,52 metros cuadrados, correspondiéndole un Porcentual del Cero Noventa y Nueve Centésimos por Ciento con relación al valor conjunto de edificio. La escritura se encuentra a fs. 159/177. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19. Sección: 15. Manzana: 12. Parcela 16. Matrícula: 19-4474/55. A fojas 229 informa la Administración del Consorcio de Propietarios, que al 30 de Abril de 1989 no se debe por expensas comunes, suma alguna. A fs. 245/246 surge deuda a Obras Sanitarias de la Nación. A fs. 265/266 vta. informa la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la existencia de deuda. La Unidad Funcional Nº 67 y Complementaria Nº XV del edificio Juan Francisco Seguí Nº 3949 está edificada al frente y consta de Un Amplio Ambiente alfombrado, teniendo éste un placard, baño completo, amplio y totalmente instalado; espaciosa cocina con heladera bajo mesada, cocina de tres quemadores con horno y calefón, artefactos éstos marca Volcan. Este ambiente tiene salida a una amplia terraza balcón; zona ésta totalmente vidriada, lo que da una gran luminosidad al departamento. Tanto el baño como la cocina son también muy luminosos, pues tiene ventanas al exterior. La Unidad Complementaria consiste en una "baulera." La Superficie Cubierta Total es de 56,26 metros cuadrados, correspondiéndole un Porcentual del Uno con Veinticinco Por Ciento, y, la Unidad Complementaria Nº XV, tiene una Superficie Cubierta que a la vez es total por piso y por unidad complementaria de Un Metro Tres Decímetros Cuadrados, con un Porcentual de Cero con Cero Tres por Ciento. Los porcentuales mencionados deben adoptarse en relación al valor en conjunto del inmueble y sobre las partes comunes que lo integran y que se especifican en el Reglamento de la Copropiedad y Administración. La escritura corre a fs. 133/48. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18. Sección: 21 Manzana: 80. Parcela: 23. Matrícula: 18-11.973/67 y Complementaria Nº XV. A fs. 257 la Administración del Consorcio hace saber que existe deuda en carácter de Expensas Comunes por la cantidad de ₳ 82.332,95 al 30 de Abril de 1989. A fs. 241/244 surge deuda a Obras Sanitarias de la Nación. A fs. 265/166 vta. informa la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la existencia de deuda. Base de Venta para la Unidad Funcional Nº 55: ₳ 5.240.000.- Base de Venta para la Unidad Funcional Nº 67 y Complementaria Nº XV: ₳ 7.800.000.- Ambas al contado y mejor postor. Seña: 30 %.- Comisión: 3 %.- Sellado de Ley: 1 %.- Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciando dentro del tercero día de efectuada la subasta el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos; y, dentro del Quinto (5) día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el importe del precio que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (crp 580). En el caso de que por cualquier circunstancia no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto (5º) día de dictado el auto aprobatorio del remate, el mismo deberá ser reajustado a la fecha del efectivo pago, de conformidad al índice de precios para la construcción que publica el INDEC, aunque en la mora no le fuera imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto en los art. 580 párrafo II y 584 del Código Procesal. Se tomará como base el del día anterior a la fecha de realización de la subasta y la del día anterior a la del pago. Hácese saber asimismo, que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden por los inmuebles a subastar, Obras Sanitarias de la Nación y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, se encuentran a cargo de la quiebra hasta la fecha en que los compradores tomen posesión de los inmuebles, quedando a partir de allí, a cargo de los adquirentes.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1990.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 22/5 Nº 6092 v. 29/5/90

Nº 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial nº 11, Secretaría nº 21, sito en Av. R. Sáenz Peña nº 1211, 9º piso, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MINBIE S.A. s/quiebra s/concurso especial por BCO. DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. (en liquidación por el B.C.R.A.)" (Exptc. nº 66.141) que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día Jueves 31 de Mayo de 1990 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Franklin Roosevelt nº 4867, Capital Federal, Matrícula 16-29153, desocupado, y mide 4,20 m. de fte. y 16,50 m. en línea quebrada, 20 m. en el contrafte. al N.O.; 35,70 m. al N.E., 40 m. al S.O., Sup. aprox. 800 m². Base uSs 54.000.- convertibles en australes tipo vendedor Banco Nación al día anterior al remate. Seña 30 %. Comisión 4 % y 5 por mil sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Si por cualquier circunstancia, transcurrieran más de 30 días desde la realización del remate, el saldo impago será ajustado desde el día de la subasta y hasta el del efectivo pago, mediante la aplicación del índice de Precios al por Mayor Nivel General. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 28, 29 y 30 de Mayo de 1990 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1990.

Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 22/5 Nº 6111 v. 24/5/90

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, Secretaría nº 25; comunica por cinco días en los autos "CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO S.A. s/ Quiebra"; Exp. nº 46.701, que los martilleros Macario Cuestas Acosta, Mario J. Sackmann y César M. Estevarena, rematarán el día 12 de Junio de 1990 a las 10 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores a calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los siguientes bienes: Venta en Block de los Establecimientos industriales de la fallida a saber: A) el sito en la localidad de Los Berros, Ptdo. de General Sarmiento, Pcia. de San Juan (Cantera) que cuenta con una superficie total de 34 ha, 9761 mts², según título obrante a fs. 1160/61, con todo lo edificado, adherido al suelo, maquinarias y demás bienes muebles inventariados en autos y allí existentes; B) la planta de la localidad de Bosques, Ptdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., destinada al procesamiento de piedra caliza y producción de arcilla expandida, edificada sobre 12 lotes de terreno, con una superficie total de 6395 m², (fs. 2185). Nomenclatura catastral: Cir. 5, Manz. 180, Parcelas 2a, 2b, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 15, 16, 10 y 14. Juntamente con la totalidad de los vehículos, rodados, maquinarias y bienes muebles allí existentes e inventariados en autos. Condiciones de Venta para este ofrecimiento: Base: USS 350.000 (Trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses). Seña 20 %. Comisión 5 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador podrá optar entre pagar el saldo de precio al contado o por las siguientes facilidades: 20 % del saldo de precio al ser aprobada judicialmente la subasta; 20 % a los seis meses; 20 % a los doce meses y 20 % a los dieciocho meses, contados a partir de la fecha de la subasta, con un interés anual de 10 % anticipado sobre saldos. Para el supuesto que la política de cambio se modifique e hiciera imposible el pago de los servicios financieros y la amortización de la deuda en la moneda pactada, deberán satisfacerse dichos importes con el equivalente de Bonex Serie 1982 y/o en caso de no encontrarse vigente dicha serie, el Juzgado resolverá, la serie que deberá destinarse al pago. Para el supuesto de no existir postores para este ofrecimiento y luego de esperar media hora se procederá a la venta En Block de Cada Una de las Plantas por Separado. Condiciones de Venta para este Ofrecimiento: Base para la Planta de Los Berros, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de San Juan: USS 270.000 (Doscientos setenta mil dólares estadounidenses). Base para la Planta de Bosques, Ptdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.: USS 80.000 (Ochenta mil dólares estadounidenses) Seña 20 %. Comisión 5 %. Sellado de ley. Los compradores podrán optar por las mismas facilidades otorgadas para el primer ofrecimiento. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad a lo solicitado por la Sindicatura y lo dispuesto por el Juzgado a fs. 2733. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos, y que los compradores declaran conocer y aceptar, no admitiéndose reclamación alguna. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Visitas a partir de la publicación de edictos de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, mayo 14 de 1990.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 21/5 Nº 850 v. 28/5/90

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en autos "MULTIPLAS SAIC. s/quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes y/o Licitación" Exp. Nº 18.184, que los martilleros Isaac Joaquín José Ibáñez, rematarán los días 31 de mayo de 1990 a las 13,30 horas y 1º de junio de 1990 a las 10,30 horas y hasta terminar, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) El día 31 de mayo de 1990 se comenzará con: Inmueble: sito en Pasaje El Refrán Nº 3274/76/78 esquina Elía Nº 456, Capital Federal, con una superficie cubierta de aproximadamente 2.245 M². Superficie del terreno según título: 1.528,02 M². Matrícula: 20-0568. Nom. Cat.: Circ. 2. Secc. 32. Mz. 68 B. Parc. Frac. B. El inmueble cuenta con cuatro líneas telefónicas. Marcas: MULTIPLAS y PLASTILOZA, en las clases y las condiciones que surgen de fs. 777/807 de los autos: "Multiplás SAIC. s/quiebra" Exp. Nº 17.793 en trámite ante esta misma Secretaría. Maquinarias: Prensas, pastilleras, compresores, pulidoras, lijadoras, elevadores, repuestos varios de prensas, etc. según listado obrante en autos. Lote de Matrices. Condiciones de Venta: En Block. Al mejor postor. Ad Corpus. Base: ₳ 650.000.000. 30 % del precio de venta en el acto del remate en concepto de seña y parte de precio, en dinero efectivo o en cheque certificado contra banco de esta plaza a la orden del Juzgado para ser depositado en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Comisión: 6 %. Sellado: 0,5 %. IVA a cargo del comprador. En efectivo en el acto del remate. El 70 % restante del precio total deberá abonarse en dos cuotas, a los seis meses y a los doce meses de la fecha del remate, reajustado conforme la variación operada entre los índices de precios mayoristas nivel general según informe del INDEC correspondientes al mes anterior al del pago y el mes anterior al remate, adicionándole un interés puro del 6 % sobre el monto actualizado, que deberá abonarse con cada una de las cuotas. El vencimiento de los plazos para integrar el saldo de precio se producirá sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier

naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito del saldo de precio. Conforme lo reglamentado por la Excma. Cámara del Fuero, se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, que serán presentadas ante la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la fecha del remate, los que serán abiertos en dicho acto. Los requisitos exigidos por el citado Reglamento se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados. La escritura traslativa de dominio se otorgará ante el escribano actuante en los autos principales, Julio Arón Polonsky. 2°) A continuación de 1° se procederá al remate de los bienes muebles según loteo obrante en autos, entre otros: muebles y máquinas de oficina, cantidad de vajilla, cantidad de asientos inodoros, repisas, tapas de luz, cajas de cartón, cantidad de papel importado de Italia, etc., continuando el día 1° de junio de 1990 a las 10,30 horas, hasta terminar. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 3 de junio de 1990, en Talcahuano 481, 3°, Capital, en el horario de 9,30 a 14,30 horas, donde se indicará el día y hora para el retiro de la mercadería. En ambos casos los bienes se entregarán en las condiciones en que se encuentran y exhiben. La posesión precaria del inmueble se entregará contra pago del 30 %. En el caso de las marcas, la totalidad de los gastos (honorarios, sellados, IVA, etc.) derivados de la transferencia en el respectivo registro serán por cuenta del adquirente. Los bienes se exhiben los días 21, 22, 23, 24, 26, 28 y 29 de mayo de 1990, en el horario de 11 a 17 horas, en Pasaje El Refrán 3274/76/78, Capital. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Más información: Ver expediente.

Buenos Aires, mayo 9 de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 18/5 N° 5834 v. 24/5/90

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, a cargo del autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "R.H.F. S.R.L. sobre quiebra", (expte. N° 14.985), que el señor martillero Omar Gandini rematará el día 30 de mayo de 1990, a las 15 hs. en la sala de actos del Colegio de Martilleros de la avenida Juan B. Justo N° 5769, piso 1° de la Capital Federal, un camión "Gross Pal", 1984, Modelo G 600, con motor Deutz N° 401.851, chasis N° 060-0112-C, con cabina media distancia, con furgón térmico, 3,60 por 2,30 por 2,25 mts., marca "MD", dominio S. 504.720. En el estado que se encuentra. Se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 1990, entre las 14 y 17 horas, en la calle Bulnes sin número, entre los nros. 750 y 764, portón color verde, de la Capital Federal. Adeuda por patentes año 1987 al cobro judicial, no se conoce importe reclamado. Por años 1988 y 1989, al 24/10/1989, ₳ 14.011. por seis actas de infracción, el monto de las multas al 14/11/1989, es de ₳ 80.200. Más sus respectivas actualizaciones. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Procesal. Los recaudos exigidos son: a) se presentará por duplicado; b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya lo será en jurisdicción del Juzgado, c) individualizará los bienes que desea comprar, d) acompañará el importe correspondiente a la seña, más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal Tribunales—, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula de "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El día 29 de mayo de 1990, a las 12 hs. en audiencia pública en la sede del Juzgado, se procederá a la apertura de los sobres con asistencia del señor martillero y de los oferentes que lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado boleto 1 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio, en australes. El comprador a los efectos procesales debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado, calle Talcahuano N° 550, piso 7°, Palacio de Justicia, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 hs., o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, TE. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1990.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/5 N° 6149 v. 24/5/90

N° 25

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VESPA ALBERTO JOSE c/Ejecución prendaria" expte. N° 16.241/89, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 31 de Mayo de 1990 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1986, motor Volkswagen N° UN905298, carrocería Volkswagen N° 8AVZZZ30ZGJ005185, dominio B 2.048.682, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Al contado y mejor postor, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes a fs. 55 al 22/9/90 ₳ 376.788. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de Abril de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 22/5 N° 7131 v. 24/5/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 18, comunica por tres días en el juicio "MIZRAHI DE KLANFOR, PERLA ADELA c/ BOVINO AUSTRA S.A. s/despido", que el martillero Jesús Magin Martín rematará, al contado y al mejor postor, el día 31 de Mayo de 1990, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Metán N° 4132/36, Capital Federal. Del informe del Registro de la Propiedad surgen estos datos: Terreno: 8,60 mts. de frente; 8,60 mts. de contrafrente; 44,70 mts. de costado y 44,65 mts. del otro costado. Construcción año 1940, piso bajo; 308 mc.; piso alto: 266 mc.; altillo: 18,30 mc.; total: 602,30 mc. El edificio se halla en buen estado de conservación. Según mandamiento de constatación la finca se halla ocupada por personas que manifiestan ser inquilinos. Base: ₳ 482.065.- Seña: 5 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar 22, 23 y 24 de Mayo de 12 a 13 horas.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1990.
Ricardo Guido Barreiro, secretario.
e. 22/5 N° 7031 v. 24/5/90